



La educación  
es de todos

Mineducación

# Ministerio de Educación Nacional

Informe de gestión

2018



Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Enero 31 de 2019

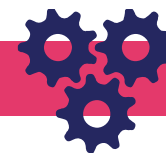
Versión 1



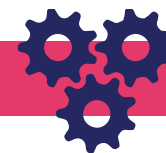
# Índice

## PARTE 1. HACIA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA VISIÓN INSTITUCIONAL

<b>EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA</b>	6
1.1. Acceso Universal y Transición armónica en la educación inicial y preescolar	6
A Preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia- Preescolar es una nota	6
B Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones de los niños entre los cero (0) y siete (7) años de edad en el sector educativo	7
1.2. Fortalecimiento institucional para la Educación inicial y preescolar	8
A Reglamentación de la Educación inicial y preescolar	8
B Sistema de Gestión de Calidad y Medición de la Calidad	8
1.3. Calidad de la Educación inicial y Preescolar	9
A Referentes técnicos	9
B Estrategia de excelencia docente en educación inicial y preescolar	10
1.4. Instrumentos de seguimiento y sistemas de información	13
A Sistema de seguimiento niño a niño	13
B Sistema de Información en Primera Infancia SIPI	14
<b>2. ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b>	15
2.1. Gestión de Cobertura Educativa	15
2.2. Analfabetismo	17
2.3. Población vulnerable y víctima	18
2.4. Programas de Permanencia	21
A PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE	21
B PLANES TERRITORIALES DE PERMANENCIA	32
C INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	33



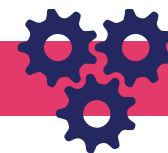
<b>3. CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b>	<b>37</b>
3.1. Referentes de Calidad Educativa	37
3.2. Estrategia de materiales educativos	38
3.3. Evaluación formativa	41
A Evaluación de estudiantes	41
B Evaluación de docentes y directivos docentes	46
3.4. Formación y acompañamiento	48
A PLANES TERRITORIALES DE FORMACIÓN DE DOCENTES (PTFD)	48
B FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO	48
3.5. Estrategias complementarias para el mejoramiento de la calidad educativa	51
A JORNADA ÚNICA (JU)	51
B PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA)	51
C FORO EDUCATIVO NACIONAL	52
3.6. Innovación educativa con uso de TIC	53
<b>4 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
4.1. RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR	55
A VINCULACIÓN DEL RECURSO HUMANO AL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL	55
B ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	57
C ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS	58
D INCENTIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y POLÍTICA DE BIENESTAR DOCENTE	59
E GESTIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	60
4.2. MONITOREO Y CONTROL	61
A SEGUIMIENTO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	61
B MONITOREO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS	62
C SISTEMAS DE INFORMACIÓN	63
D DEUDAS LABORALES PRESENTADAS POR LAS ETC	65
4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	65
A COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A ETC	65
B APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN	66



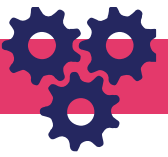
C.	CERTIFICACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LA EDUCACIÓN	67
D.	ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE ETC	68
4.4.	Ethnoeducación – Atención Educativa a Grupos Étnicos	68
A	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA CONCERTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA ÉTNICA	70
<b>5.</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>74</b>
5.1.	Fomento a la Educación Superior	74
	Acceso a la Educación Superior	74
A	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	74
B	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	76
C	FINANCIACIÓN A LA OFERTA	76
D	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA ESTRATEGIA DE GOVERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNOS ACOMPAÑANADAS	79
E	FINANCIACIÓN DE LA DEMANDA	80
	ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA	80
5.2.	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	86
A	EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	86
B	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA	88
C	REGIONALIZACIÓN	88
D	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES)	90

## Parte 2. BUEN GOBIERNO

1.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	94
1.1.	participación ciudadana y rendición de cuentas	94
1.2.	política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	95
1.3.	servicio al ciudadano	96



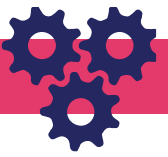
3.	PROMOVER LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	99
3.1.	fortalecimiento a la gestión institucional y sectorial	99
3.2.	formación, autoevaluación y alineación desde el modelo integrado de gestión y planeación a nivel institucional y sectorial.	103
3.3.	gestión del conocimiento y la innovación	107
3.4.	gestión del talento humano	108
	• Caracterización de los servidores	108
	• Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	108
	• Fortalecimiento y Desarrollo del Talento Humano (TH)	109
	• Ambiente Laboral y Cultura Organizacional	111
	• Vínculo Laboral	112
	• Política de Integridad	113
	• Plan Estratégico de Talento Humano	114
	PETIC	
3.5.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	114
4.	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	115
5.	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	116
5.1.	plan anual de adquisiciones	116
5.2.	número de contratos celebrados por tipo y valor	116
5.3.	Secop	117
5.4.	Sigep	118
6.	DEFENSA JURÍDICA	118
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	120
7.1.	SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO	120
7.2.	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN	123
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	127
8.1.	AMBIENTE DE CONTROL	127
8.2.	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA ENTIDAD	128



8.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	130
9. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	131
9.1. RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	131
9.2. RECURSOS DE INVERSIÓN	132
9.3. REZAGO PRESUPUESTAL DEL MEN	134
10. PROMOVER LA COOPERACIÓN DE ALIADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	135
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	138



# I. HACIA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA VISIÓN INSTITUCIONAL



## 1. EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

### 1.1. Acceso Universal y Transición armónica en la educación inicial y preescolar

#### A. Preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia- Preescolar es una nota

La primera infancia comprende el curso de vida entre cero (0) y seis (6) años (Ley 1098 de 2006). El Decreto 1075 de 2015 que cita el artículo 21 del Decreto 2247 de 1997, establece que *“Las instituciones educativas privadas y estatales que presten el servicio público de nivel preescolar, propenderán para que se les brinde a los educandos que lo requieran, servicios de protección, atención en salud y complemento nutricional, previa coordinación con los organismos competentes.”*

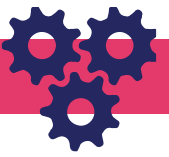
Con el ánimo de garantizar la atención integral de la primera infancia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), diseñó en 2016 la estrategia ***¡Preescolar es una Nota!***, dirigida a fortalecer prácticas pedagógicas de docentes y a articular el trabajo con familias de estudiantes que cursan el primer grado en el sistema educativo formal –Transición– en Establecimientos Educativos (EE) oficiales. La estrategia busca: (i) garantizar el acceso a atenciones priorizadas por la política “De Cero a Siempre”<sup>1</sup>, (ii) entregar material pedagógico no fungible en cada una de las aulas focalizadas y (iii) garantizar el aporte nutricional acorde con los tiempos de permanencia.

En el 2018 se beneficiaron 71.504 niños en 11 Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC), en 27 municipios.

---

<sup>1</sup> La política De Cero a Siempre prioriza la garantía para las niñas y los niños en primera infancia de las siguientes atenciones: 1. Registro civil; 2. Afiliación a salud; 3. Controles de consulta de crecimiento y desarrollo; 4. Esquema de vacunación completo para su edad; 5. Valoración de estado nutricional; 6. Familias en proceso de formación; 7. Talento humano de los servicios cualificados; 8. Acceso a colecciones con contenido especializado para primera infancia y 9. Educación inicial.





## B. Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones de los niños entre los cero (0) y siete (7) años de edad en el sector educativo

El MEN establece e implementa acciones que buscan garantizar el aumento de la cobertura en el grado Transición, así como también, la armonización del proceso del tránsito de los niños que cumplen con la edad para el ingreso a la educación formal.

En el marco de la estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones en el entorno educativo, la ruta de tránsito armónico establece cuatro etapas enmarcadas en las siguientes fases:

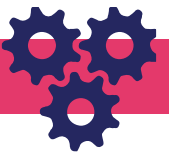
- La planeación y alistamiento del proceso, donde se conforma la Mesa de tránsito armónico con representantes de cada entidad.
- La asignación de cupos, que permite ordenar la oferta y demanda de las inscripciones y solicitud de cupos;
- La matrícula efectiva de las niñas y niños identificados para el tránsito
- El seguimiento que permite la mejora continua del proceso y los ajustes al Plan de Trabajo territorial.

De esta forma, al cierre de 2018 se ha logrado realizar dos encuentros con las ETC los cuales se fortalecieron las acciones que se deben implementar para lograr el tránsito de educación inicial a la educación formal, de igual manera apoyar en el incremento de la cobertura para los niños en edad escolar. De igual manera existió un encuentro con maestras, donde se fortaleció sobre las prácticas pedagógicas y estrategias que se deben desarrollar para lograr minimizar los impactos a las niñas y niños en el tránsito educativo.

## 1.2. Fortalecimiento institucional para la Educación inicial y preescolar

### A. Reglamentación de la Educación inicial y preescolar

A través de la expedición de la Ley 1804 de 2016 se otorgó al MEN la responsabilidad de reglamentar la articulación de la educación inicial con el sistema educativo, en el marco de la Atención Integral. En este sentido, y con el ánimo de cumplir con los mandatos de dicha Ley y del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, el MEN avanzó en la



publicación del proyecto de Decreto que busca reglamentar la educación inicial en el país, así como su armonización con la normatividad relacionada con la educación preescolar. Durante en el 2018, se realizaron mesas de trabajo interno con las direcciones del MEN y con las mesas de la CIPI con el fin de construir la propuesta técnica del proyecto de Decreto, la cual se iniciará las concertaciones y socializaciones en el 2019, para surtir el trámite ante la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

## B. Sistema de Gestión de Calidad y Medición de la Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar está constituido por el conjunto de normas, procesos y procedimientos interrelacionados para atender las condiciones de calidad de la educación inicial y preescolar, en el marco de la atención integral los niños desde los cero (0) y hasta los seis (6) años de edad.

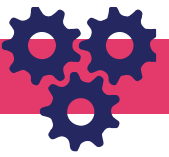
La definición de este sistema se basó en un trabajo articulado con los territorios el cual viene desarrollándose desde 2013. El Modelo de Gestión de la Educación Inicial- MGEI, es una herramienta desarrollada desde 2015 y apropiada por el MEN en 2016, que define los procesos y procedimientos que deben implementar las Secretarías de Educación-SE de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación- ETC, para gestionar la calidad de la educación inicial y contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños en cada territorio.

La estructura del Modelo de Gestión de la Educación Inicial comprende tres procesos articuladores: i) fomento de la educación inicial, ii) cobertura, y iii) inspección y vigilancia.

En este marco, con cierre al 2018 el MEN ha venido trabajando con 71 Secretarías de Educación en procesos para el fortalecimiento de las acciones que promueven y visibilizan la educación inicial en los territorios<sup>2</sup>. El desarrollo de estas acciones incluyó la definición y organización progresiva de los procesos de educación inicial, la implementación de las acciones de la educación inicial, el rediseño a la estructura y procesos de cada Secretaría y

---

<sup>2</sup> De 71 SE focalizadas, 29 ya han formalizado con acto administrativo la implementación del MGEI y las 33 restantes cuentan con compromiso de formalización.



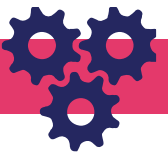
la formalización e incorporación de la educación inicial en los componentes de su Sistema de Gestión de la Calidad.

Así, a través del SIG, se formula la política educativa para la primera infancia y los instrumentos para su implementación en territorio, surtiendo las etapas de (i) gestión de proyectos, (ii) fortalecimiento de las entidades territoriales a través de asistencia técnica, (iii) evaluación de la política pública, (iv) gestión de conocimiento e innovación, mediante el desarrollo de planes y acciones de mejoramiento, (v) promoción de la investigación e innovación, y (vi) generación de productos de conocimiento.

De forma complementaria, el Ministerio avanzó en la definición del Modelo de Medición de la Calidad que evalúa tres componentes clave: (i) las condiciones estructurales que permiten que los niños tengan ambientes seguros y protectores, acceso y uso de materiales que promuevan el desarrollo y que cuenten con el talento humano requerido para la atención integral; (ii) las condiciones de procesos institucionales que buscan identificar la relación entre las Unidades de Servicio y las familias, la comunidad y las instituciones a nivel municipal (salud, educación, cultura, etc.); y (iii) las condiciones del proceso a nivel de grupo, referidas a las interacciones entre niños así como las interacciones pedagógicas y con el ambiente educativo.

El desarrollo del Modelo inició con el diseño de instrumentos para la medición de la calidad de la modalidad institucional, los cuales fueron aplicados a una muestra representativa a nivel nacional en 2017. El 27 de junio de 2018 en la Biblioteca Virgilio Barco, se presentaron los resultados de la medición de la calidad con los siguientes resultados:

1. Las Unidades de Servicio -UDS brindan condiciones de seguridad que garantizan el bienestar de los niños.
2. La mayoría de las UDS tiene apoyo de un profesional en atención psicosocial, en nutrición y en salud.
3. Tener materiales disponibles en el aula que promueven el aprendizaje se asocia positivamente con el desarrollo de los niños.
4. Más de la mitad de las maestras tiene formación de normalistas o profesional y ésta se asocia positivamente con el desarrollo de los niños.



5. Las aulas obtuvieron un nivel medio de calidad en la escala de Calidad Pedagógica.
6. La escala de Calidad Pedagógica y las actividades realizadas en el aula se asocian positivamente con el desarrollo de los niños.

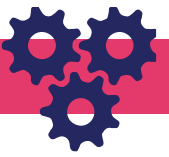
Algunas de las recomendaciones fueron:

1. Asegurar la profesionalización de las maestras para que puedan diseñar actividades pedagógicamente intencionadas que promuevan el aprendizaje y desarrollo infantil. Para esto es importante fortalecer los programas de becas para la formación profesional y posgradual.
2. Fortalecer la calidad de las interacciones que establecen las maestras en ejercicio con los niños y las familias a través de la institucionalización del acompañamiento pedagógico situado – MAS.

De igual manera, en las ciudades de Cali y Rionegro realizaron la aplicación de los instrumentos, lo que impactó que otras entidades territoriales se motivaran a iniciar el proceso en su territorio con apoyo del MEN.

Por otra parte, como iniciativa para formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos de investigación e innovación que contribuyan a la toma de decisiones de política basada en la evidencia, el Fondo de Investigación e Innovación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar propuso cinco líneas para convocatorias: (i) Familia, comunidades y redes sociales; (ii) Ambientes educativos y protectores; (iii) Planeación Pedagógica, interacciones y seguimiento al desarrollo; (iv) Talento humano; y (v) Diversidad y enfoque diferencial.

En 2018 el Ministerio inició la implementación de la fase inicial de las convocatorias a nivel nacional, este proceso con declaración de desiertas dichas convocatorias, para los cuales se abrirá el proceso en el primer trimestre del año 2019.



## 1.3. Calidad de la Educación inicial y Preescolar

### A. Referentes técnicos

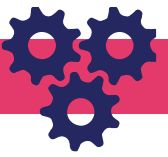
- **Bases curriculares para la Educación inicial y Preescolar.** Las bases curriculares responden al qué, para qué y cómo se potencian los procesos de desarrollo y aprendizaje a través de la acción pedagógica. Metodológicamente, contemplan la identificación de campos de experiencia que los maestros y agentes educativos deben garantizar en la práctica pedagógica, de tal manera que los niños construyan aprendizajes que potencien su desarrollo integral. Así mismo, describen cuatro (4) momentos que organizan la práctica pedagógica y aseguran su sistematicidad: (i) indagar, (ii) proyectar, (iii) vivir la experiencia y (iv) valorar el proceso.

Para el año 2018, el MEN socializó y desarrolló procesos de cualificación y formación alrededor de las Bases Curriculares, vinculando a maestros, Secretarías de Educación, rectores y coordinadores de las modalidades de educación inicial y preescolar.

Así mismo, se adelantaron encuentros de divulgación con docentes, directivos docentes, Secretarías de Educación, universidades y demás actores involucrados en la educación inicial y preescolar.

De otra parte, se brindó asistencia técnica en los territorios para articulación de las propuestas curriculares de la educación inicial, el grado transición y básica primaria, para garantizar transiciones armónicas desde la primera infancia.

- **Lineamientos de política para la educación inicial en los primeros 1.000 días de vida.** Este documento, diseñado en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social contiene: (i) la fundamentación de la propuesta enmarcada en la generación de interacciones de calidad, (ii) cuidado y educación; (iii) la ruta para la generación de procesos educativos con familias para el talento humano que tiene contacto con ellas en los 1.000 primeros días de vida; y (iv) las orientaciones de gestión para garantizar su implementación.



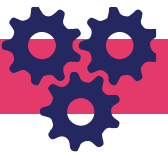
En 2018 se validó este documento en la mesa pedagógica y otras instancias del Comité Técnico de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral para la Primera Infancia (CIPI) y, por otro, en mesas de trabajo con expertos en el tema, tanto representantes de la academia como de la institucionalidad pública que trabaja con las familias, niños en los mil primeros días de vida, en Bogotá, Barranquilla y Medellín; dicho documento se publicará en 2019.

- **Guía y materiales pedagógicos para incorporación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la educación inicial.** En el primer semestre de 2018, se avanzó en la definición y validación de la guía con orientaciones para la incorporación del diseño universal de aprendizaje en los procesos pedagógicos en educación inicial con maestros y expertos. Esta guía, validada con 40 maestros de Bogotá y Manizales, se articula con materiales para la incorporación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), generando estrategias de asistencia técnica para su socialización.

## B. Estrategia de excelencia docente en educación inicial y preescolar

La estrategia de excelencia docente se compone de tres (3) aspectos: (i) formación inicial, (ii) formación en servicio y (iii) carrera de profesionalización docente en educación inicial. Durante el 2018, bajo el acompañamiento de algunos convenios se entregó documento de la estrategia de excelencia docente incluyendo las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Catálogo de cualificaciones para la educación inicial y actualización de normas de competencias ocupacionales.** El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), o catálogo, es un instrumento para el desarrollo, clasificación y reconocimiento de competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral, que permite: (i) identificar con precisión las competencias que deben desarrollar maestros, coordinadores y auxiliares de la educación de la primera infancia; (ii) armonizar las necesidades de formación para el trabajo; y (iii)



definir los referentes para el fortalecimiento y la transformación de los programas académicos de la oferta de formación.

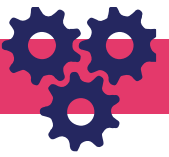
Para su implementación, se realizó la caracterización del subsector educación inicial con la oferta de formación educativa y demanda laboral para la educación inicial existente en Colombia, así mismo se diseñaron las cualificaciones y el catálogo, el cual fue publicado desde 2017.

Para 2018, se elaboraron documentos que precisan: (i) la actualización y ajuste del análisis ocupacional (mapa ocupacional y perfiles ocupacionales) y análisis funcional para el subsector a partir de las cualificaciones; (ii) la descripción del proceso técnico y metodológico utilizado para realizar el ajuste a las cualificaciones propuestas en la primera fase y las cualificaciones ajustadas en los cuatro segmentos, (iii) el diseño y desarrollo de los tres (3) currículos que se derivan de las cualificaciones ajustadas, que retoma los resultados del estudio de prospectiva laboral cualitativa y las necesidades del subsector.

Así mismo, se actualizaron las definiciones de las ocupaciones asociadas a la educación inicial definiendo perfiles, funciones y campos de acción de auxiliares del cuidado de niños; se incluyó el perfil “auxiliares de educación para la primera infancia” en la clasificación nacional de ocupaciones (CNO) y se avanzó en la definición del perfil “auxiliar del cuidado de niños”.

- **Cualificación del Talento humano.** El Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado –MAS es el programa de acompañamiento para la cualificación de maestros de educación inicial y del grado Transición, creado en 2016 como estrategia para fortalecer las prácticas pedagógicas de los maestros en los entornos educativos; este modelo se implementa a partir del desarrollo de estrategias adecuadas para la promoción del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, la reflexión sobre su saber y quehacer, la creación de comunidades de aprendizaje en torno a la primera infancia en sus territorios y el fortalecimiento de las capacidades de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.

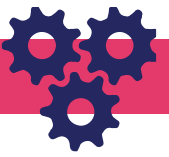
El modelo se implementó en 2016 en 12 ETC y 26 municipios del país, llegando a 937 maestros para la primera infancia. En 2017 se implementó en 19 ETC, con la participación de



1.782 maestros de 43 municipios. Durante 2018, se ha ampliado la cobertura del Modelo vinculando a 1.944 maestros nuevos de zonas priorizadas por el MEN, incluidos los municipios priorizados por el Gobierno Nacional en atención a la construcción de paz y el posconflicto. Adicionalmente, durante el año se realizó la consolidación y verificación del proceso de cargue en el SIPI de la caracterización de las maestras calificadas en las ETC participantes: Envigado, Rionegro, Atlántico, Bogotá, Manizales, Quibdó, Cundinamarca, Neiva, Pereira, Facatativá, Tolima, Cali, Valle del Cauca y Fundación. En el 2018 se apoyó a 4.669 maestras calificadas en 22 ETC en 73 municipios, con la consolidación y verificación del proceso de cargue en el SIPI de la caracterización de las maestras calificadas de las ETC participantes: Envigado, Rionegro, Atlántico, Bogotá, Manizales, Quibdó, Cundinamarca, Neiva, Pereira, Facatativá, Tolima, Cali, Valle del Cauca, Fundación, Chocó, Caldas, Antioquia, Sahagún, Cartagena, Bucaramanga, Medellín y Barranquilla.

- **Fortalecimiento a Escuelas normales superiores y Universidades.** Se desarrollaron acciones en tres sentidos: (i) articular programas y agendas de investigación y fortalecimiento de procesos formativos de maestros vinculados a la educación inicial en las Escuelas Normales Superiores (ENS); (ii) afianzar campos de formación técnica, licenciaturas y maestrías en educación y (iii) profundizar en educación inicial, prácticas pedagógicas y líneas de Investigación, con los siguientes logros: se obtuvieron los siguientes logros:
  - Culminación del proceso de fortalecimiento del ciclo de formación complementaria para las 12 Escuelas Normales superiores seleccionadas.
  - Realización de un encuentro de Universidades, que convocó a decanos de programas de licenciatura en educación infantil acreditados y programas de maestría en educación de universidades acreditadas y con asignación de becarios en el marco del Fondo ICETEX-MEN;
  - Caracterización de los programas de formación asociados con educación inicial y sus principales enfoques y propuestas curriculares, y,
  - Acompañamiento a 28 universidades en Cundinamarca, Valle, Antioquia, Atlántico, Cauca, Risaralda, Santander, Bolívar y Boyacá y visita a 17 universidades más para avanzar en la construcción de rutas formativas para la armonización de los currículos.





- Se realizó el fortalecimiento al ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores se culminó el proceso con las 12 ENS seleccionadas, alcanzando de esta manera el 100 % de ejecución y actualmente se está desarrollando la articulación del producto de este trabajo con Programas Todos a Aprender - PTA.

## 1.4. Instrumentos de seguimiento y sistemas de información

### A. Sistema de seguimiento niño a niño

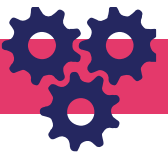
El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones priorizadas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, que favorecen el desarrollo integral de cada niño durante su primera infancia, para la realización de sus derechos.

Dicho Sistema, articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia (entendiéndose por éstos aquellos que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia), con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas; con la información recopilada se puede detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo, comprendido entre la gestación y los 6 años, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas y correctivas.

Durante 2018, el Ministerio actualizó la información 2017 en el SSNN, aumentando el universo de información de niños y niñas en primera infancia y organizó en conjunto con las demás entidades de la CIPI, una estrategia de acompañamiento a los usuarios territoriales para el adecuado uso de la información del SSNN.

### B. Sistema de Información en Primera Infancia SIPI

El Sistema de Información en Primera Infancia SIPI tiene como propósito apoyar los procesos de gestión de la calidad de educación inicial para primera infancia, a través de los módulos

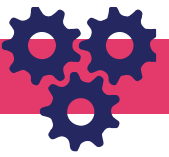


de Registro Único de Prestadores de Educación Inicial y de Registro del Talento Humano Cualificado.

El primer módulo tiene como objetivo identificar los prestadores públicos y privados cuyas unidades de servicio ofrecen Educación Inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia en el país, de acuerdo con la información general y sus características poblacionales y del contexto.

El segundo módulo tiene como finalidad recolectar la información del talento humano cualificado, que se viene recogiendo de manera sistemática desde el año 2015, por las entidades que conforman la CIPI.

Durante el 2018, se inició el proceso de registro de prestadores de educación inicial en el SIPI, para lo cual se implementa el procedimiento disponible en 50 secretarías de educación. Adicional a este, se registra aproximadamente 34mil agentes educativos cualificados y más de 2.222 prestadores del servicio de educación inicial registrados.



## 2. ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

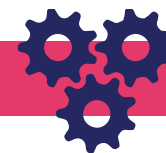
El MEN ha adelantado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en las ETC y busca la articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

### 2.1. Gestión de Cobertura Educativa

El MEN realiza seguimiento a metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las ETC y la evaluación de los productos del proceso de gestión de cobertura que, a través del indicador de nivel de gestión, refleja el comportamiento y desempeño de dicho proceso en cada ETC. Como parte del seguimiento, y con el fin de mejorar la calidad de información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), se hace monitoreo a la base de datos en reglas de validación de consistencia y correlación lógica entre las variables analizadas.

Con el objeto de fortalecer y acompañar el proceso de matrícula de las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos (EE), cada año el MEN implementa acciones entre las que están: (i) el diseño de la campaña nacional de matrícula que busca posicionar en la comunidad educativa la importancia de la educación y (ii) las búsquedas activas para la escolarización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo.

Hoy se cuenta con cerca de 8,7 millones de estudiantes que han tenido posibilidad de recibir educación gratuita hasta grado 11, en espacios diseñados especialmente para atender sus necesidades. La implementación de la gratuidad educativa ha permitido a niños, niñas y jóvenes acceder a establecimientos educativos oficiales desde grado cero hasta el grado 11.



**Tabla No. 1. Reporte de matrícula SIMAT 2018**

Colombia	Oficial	Contratada	No Oficial	Total	% de Avance	Diferencia 2017 - 2018
<b>Matrícula 2017</b>	<b>7.573.592</b>	<b>609.704</b>	<b>1.925.999</b>	<b>10.109.295</b>		
<b>Matrícula 2018</b>						
Enero	6.693.324	2	1.266.160	7.959.486	78,7%	(2.149.809)
Febrero	7.406.871	242.364	1.597.894	9.247.129	91,5%	(862.166)
Marzo	7.503.253	376.945	1.730.841	9.611.039	95,1%	(498.256)
Abril	7.469.502	497.437	1.787.876	9.754.815	96,5%	(354.480)
Mayo	7.529.392	510.441	1.827.895	9.867.728	97,6%	(241.567)
Junio	7.540.233	527.376	1.844.935	9.912.544	98,1%	(196.751)
Julio	7.562.159	536.519	1.866.454	9.965.132	98,6%	(144.163)
Agosto	7.581.037	549.386	1.893.228	10.023.651	99,2%	(85.644)
Septiembre	7.596.318	554.267	1.918.671	10.069.256	99,6%	(40.039)
Octubre	7.611.701	556.771	1.934.505	10.102.977	99,9%	(6.318)
Noviembre	7.608.940	557.526	1.942.793	10.109.259	100,0%	(36)

MEN. (2018). SIMAT/Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

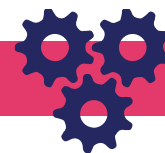
Matrícula consolidada por cortes abril-noviembre de 2018

De esta manera, la cobertura bruta en educación básica se mantiene en niveles cercanos al 100%, como resultado derivado del proceso de depuración de la matrícula oficial.

La gratuidad impacta positivamente la tasa de cobertura en educación media, especialmente en zonas rurales, así las cosas, se ha evidenciado que la brecha en educación entre zonas urbanas y rurales se ha reducido.

Dentro del proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, se enviaron lineamientos a las 95 ETC para la expedición del acto administrativo, capacidad institucional, proyección de cupos y solicitud y asignación de cupos educativos.

Durante 2018 se continuó con las acciones adelantadas en esta materia, entre las que se encuentran: i) Análisis de información (consistencia del reporte) remitida por las ETC de la contratación del servicio educativo mediante el alistamiento, envío y revisión del Formato Único de Contratación – FUC; ii) Acompañamiento técnico a ETC; iii) Seguimiento a las ETC con reducción de contratación del servicio educativo por ampliación de planta docente.



Respecto a la contratación para la atención de población con necesidades educativas especiales, las ETC pueden implementar la estrategia, aplicando los criterios de inclusión educativa<sup>3</sup>. Al tiempo que para la población indígena, jóvenes y adultos, población carcelaria, adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), Modelos Educativos Flexibles (MEF) y otras poblaciones, cuentan con la reglamentación específica que contempla entre otros aspectos, siete (7) principios rectores: (i) accesibilidad, (ii) eficiencia, (iii) calidad, (iv) diversidad, (v) reducción progresiva, (vi) oportunidad y (vii) planeación.

## 2.2. Analfabetismo

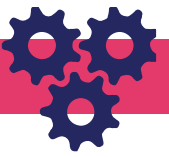
Colombia Libre de Analfabetismo es una de las cinco (5) líneas estratégicas de política del sector educativo. Se orienta a la formación de personas jóvenes y adultas iletradas en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecida para el Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI 1 de educación de adultos. Para tal fin, el MEN lideró el Programa Nacional de Alfabetización - PNA, vinculando al sistema educativo oficial 628.452 personas- entre 2010 y 2017, lo que ha impactado en la reducción de la tasa de analfabetismo de 6,6% al 5,17%<sup>4</sup>.

Con el fin de incidir en la reducción de la tasa de analfabetismo, el MEN continuó durante 2018 desarrollando diferentes procesos, como convenios con organismos nacionales e internacionales y contratación de operadores, que buscan brindar el acceso a los distintos niveles educativos, erradicar el analfabetismo, actualizar los conocimientos según el nivel de educación y desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria de la población.

---

<sup>3</sup> Definidos por el MEN y los demás requisitos del Decreto 1851 de 2015.

<sup>4</sup> Fuente DANE – GEIH. Dato con corte a diciembre de 2017.



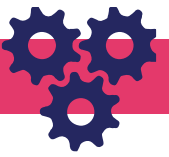
## 2.3. Población vulnerable y víctima

El MEN a través de la estrategia orientada a fortalecer el acceso y la permanencia de la población rural, en condición de vulnerabilidad y en general del sistema educativo, responde a las necesidades de los estudiantes en las zonas rurales de alta dispersión caracterizando a los estudiantes con mayor probabilidad de deserción. Entre las principales acciones enfocadas durante 2018 en estos segmentos de la población se tienen:

- **Nuevos jóvenes y adultos mayores de 15 años alfabetizados.** Se logra garantizar la prestación del servicio educativo en el ciclo 1 en las 35 Entidades Territoriales Certificadas - ETC en educación con mayores tasas de analfabetismo y presencia de población víctima del conflicto armado, alcanzado la cobertura proyectada de 38.500 beneficiarios; jóvenes, adultos y mayores que requirieron la atención, logrando desarrollar competencias lecto-escritoras, de cálculo matemático, competencias ciudadanas, medio ambiente y producción, impactando significativamente en la calidad de vida de los participantes, sus núcleos familiares y comunidad en general. Finalmente, estos 38.500 jóvenes, adultos y mayores atendidos en el ciclo 1, se convierten en objeto de atención de las secretarías certificadas en educación en los ciclos 2 al 6, garantizando su permanencia en el sistema educativo oficial sin generar ningún costo financiero.

Como resultado del proceso de atención educativa a la población joven, adulta y mayor en el ciclo 1, está la posibilidad de contar con personas (padres, madres, abuelos, familiares y cuidadores de los niños) mejor preparadas para el acompañamiento y apoyo al proceso educativo de la población en edad regular como estrategia de permanencia.

De igual manera, se formaron a 1.500 tutores en los Modelos Educativos Flexibles para jóvenes, adultos y mayores "A Crecer para la Vida" y "Etnoeducativo" para comunidades negras del Pacífico colombiano.

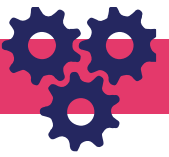


- **Niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas atendidos con Modelos Educativos Flexibles.** A través de la capacitación a docentes, directivos docentes y profesionales de las Secretarías de Educación en los Modelos Educativos Flexibles, (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria), se atendieron indirectamente a 8.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas.

- **Servicios de asistencia técnica a las Secretarías de Educación para la formulación de Planes de Acción que permitan la atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado.** El MEN logró fortalecer la ruta pedagógica y metodológica de atención educativa a población víctima y vulnerable dando cobertura a 41 ETC, capacitando a 1260 docentes y 64 funcionarios de las ETC focalizadas, dejando una capacidad técnica importante en las Secretarías de Educación focalizadas y validando la ruta pedagógica, con el fin de que sea aplicada en las demás ETC, abordando los principales riesgos de deserción escolar con la ayuda de materiales didácticos para tal fin, y con ello poder contribuir a la disminución de la deserción escolar de la población víctima a partir del abordaje de riesgos pertinentes a sus contextos sociales.

- **Servicios de asistencia técnica a Secretarías de Educación para la implementación de proyectos a población víctima del conflicto armado en el marco del pos-conflicto.** A través de la implementación de Modelos Educativos Flexibles, (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria), se fortaleció el ejercicio de docentes, directivos docentes y profesionales de las secretarías de educación con procesos de capacitación y con dotación de canasta educativa básica (guías para estudiantes y docentes, material didáctico).

Así mismo, con las asistencias técnicas que se realizaron a las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos incorporaron el proyecto al Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM en aspectos pertinentes como: acompañamiento a las IE y su gestión escolar; formación de directivos docentes y docentes; uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías.



- **Atención Educativa a Población con Discapacidad.** El objetivo de este programa es garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de las políticas nacionales e internacionales que el país ha acogido, de las normas que orientan la educación y la atención a las personas con discapacidad, así como de las propuestas de educación para todos y educación inclusiva que se promueven desde la ONU.

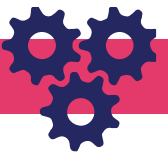
Si se compara el total de población en edad escolar con discapacidad, frente a esta misma población matriculada en el SIMAT, se puede evidenciar que el porcentaje de vinculación al sistema educativo es sensiblemente bajo, por lo que las estrategias enfocadas a promover el acceso de los niños y niñas, que se encuentran por fuera del sistema es prioritario, para lo cual se requiere contar con información actualizada que permita caracterizar y ubicar la población objeto de las acciones orientadas a la población con discapacidad.

En 2018 el MEN adelantó a través de convenio con el DANE los diagnósticos y georeferenciación de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales que se encuentran dentro y fuera del sistema educativo.

Esto incluirá los Microdatos anonimizados, que le permitirán al MEN y a las ETC, obtener los análisis estadísticos que se requieran; así como identificar la población desescolarizada con el fin de desarrollar estrategias de acceso que faciliten su vinculación al sistema escolar y desarrollar estrategias de permanencia, a partir de las características y necesidades de esta población, lo cual por otra parte, redundará en la cualificación de la asignación de recursos, en la fijación de prioridades y en la focalización de entidades territoriales. certificadas para el desarrollo de las acciones misionales del sector educativo en Colombia.

- **Atención Educativa a Población en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.** El MEN es un actor fundamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, el cual tiene la misión de apoyar a las ETC para que garanticen el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, promoviendo la estructuración de las acciones educativas específicas que





fomenten el acceso, la permanencia y la promoción escolar, así como la pertinencia de la oferta.

Durante el 2018, se adelantó la formación y capacitación para la educación en el Sistema de Responsabilidad Penal a docentes, directivos docentes y funcionarios de secretarías de educación focalizadas con situaciones crítica a través del Diplomado Virtual para el Fortalecimiento de la prestación del Servicio Educativo en el marco del SRPA, que se encuentra activo en el sitio Colombia Aprende. Este diplomado ha servido como instrumento de formación a Docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de Educación de ETC, para mejorar la prestación del servicio educativo a esta población.

De otro lado, se continuó durante 2018 con el proceso de acompañamiento para la implementación del Decreto 2383 de 2015 y la Directiva Ministerial sobre prestación servicio educativo SRPA.

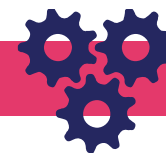
## 2.4. Programas de Permanencia

Entre los programas que aportan al impacto positivo en las tasas de cobertura en educación básica y media, se encuentran la implementación de la jornada única, el diseño de modelos educativos flexibles para mejorar el acceso y permanencia de la población rural y otras estrategias de permanencia escolar como el Programa de Alimentación Escolar-PAE.

### A. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE

El Programa de Alimentación Escolar – PAE es uno de los programas de permanencia escolar, a través de la cual se suministra complemento alimentario que contribuye al acceso con permanencia en la jornada académica, y fomenta hábitos alimentarios saludables. Conservando la tendencia de los últimos años, el programa, ha ido aumentando en cada vigencia el número de raciones y beneficiarios atendidos diariamente.

- **Financiamiento del programa PAE.** Este programa se financia a través de una “Bolsa Común”, con: (i) Recursos de inversión del Ministerio de Educación, (ii) Recursos del Sistema



General de Participaciones (SGP), que se distribuyen a las regiones para el servicio educativo, (iii) Recursos de regalías, y (iv) Recursos propios de alcaldías y gobernaciones.

En el marco de lo establecido en el Decreto 1852 de 2015, el MEN transfiere a las ETC recursos de cofinanciación, para que éstas lleven a cabo los procesos de selección contractual requeridos, para la implementación del programa en el territorio nacional durante todo el calendario escolar de manera oportuna y conforme a lo descrito en la normatividad del programa.

El presupuesto final del MEN para programa al cierre de la vigencia 2018 fue \$739.899 millones de pesos que se distribuyeron como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 2. Presupuesto MEN - PAE vigencia 2018**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCION	APROPIACIÓN
Entrega complementos alimentarios del PAE	6.233
Entrega complementos alimentarios del PAE	722.179
Asistencia técnica a entidades territoriales y operadores PAE	4.211
Operación y mantenimiento del sistema(s) de información para seguimiento a la implementación y ejecución de PAE	1.339
Estrategia de divulgación, promoción y posicionamiento de PAE	937
Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar	5.000
<b>TOTAL</b>	<b>739.899</b>

Fuente: MHCP (2018) SIIF Nación- corte diciembre

A continuación se presenta la distribución para la cofinanciación de la operación a las ETC de PAE Regular y Jornada Única.

**Tabla No. 3. Distribución recursos PAE Regular y Jornada Única 2018**

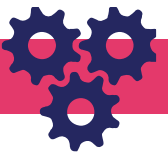
Cifras en millones de pesos

PAE Regular		TOTAL PAE Regular	PAE Jornada Única		TOTAL PAE Jornada Única	TOTAL 2017*	TOTAL 2018	TOTAL
2017*	2018		2017*	2018				
47	482.560	482.607	232	242.221	242.452	278	724.781	725.059

(\*)Desembolsos al cierre de la vigencia.

Fuente: MEN Subdirección de Permanencia (2018)

Para la estrategia PAE Jornada Única se han realizado asignaciones de recursos en cumplimiento de la meta en beneficiarios de Jornada Única de 908.870 raciones concertada con las ETC.



En relación con el desembolso de los recursos asignados, los recursos de apalancamiento del 2017 se desembolsaron finalizando el año 2017 e iniciando la vigencia 2018 por valor de \$279 millones de pesos, adicionalmente los recursos de vigencia se han desembolsado a las ETC, de acuerdo con la asignación mensual de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para un total desembolsado con corte a diciembre de 2018, por \$725.059 millones de pesos de los recursos de vigencia asignados a las ETC.

En el marco de la conformación de la bolsa común para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar por parte de las Entidades Territoriales, éstas presentan proyectos para ser financiados con recursos de regalías, desde la asesoría técnica se han emitido conceptos y se realizaron actividades referentes al ajuste con base en la Resolución 29452 de 2017 al Proyecto Tipo de Alimentación Escolar, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es brindar una herramienta que permita agilizar y mejorar los procesos de presentación de los proyectos para ser financiados con Recursos del Sistema General de Regalías.

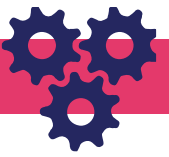
- **Seguimiento, monitoreo y control financiero de los recursos del PA.** Se han realizado monitoreo a la asignación de recursos de otras fuentes nacionales específicas para la alimentación escolar. Adicionalmente, desde el MEN se socializaron los documentos de asignación emitidos por el DNP a las 95 ETC.

De otras fuentes que pueden concurrir a cofinanciar la operación del Programa en las ETC se han identificado proyectos de alimentación escolar aprobados por los OCAD a Entidades Territoriales para financiar con recursos del Sistema General de Regalías.

En el mes de diciembre se generó el reporte del tercer trimestre en el CHIP<sup>5</sup>, realizado por 1.133 Entidades Territoriales. Se ha logrado identificar a través del reporte oficial en la

---

<sup>5</sup> El Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para canalizar la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.



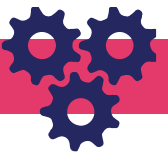
Categoría "FUT Gastos de Inversión", recursos de cofinanciación por valor de \$746.819 millones invertidos en el PAE por la Entidades Territoriales de las fuentes recursos propios y de otras fuentes, diferentes (SGP diferentes a Alimentación Escolar, FONPET y Otras) a las asignaciones específicas durante la vigencia 2018 a corte 30 de septiembre. Con la información oficial del PAE reportada en el CHIP con corte al 30 de septiembre de 2018, se aplicaron los indicadores de monitoreo a la ejecución de los recursos del Programa.

Así mismo, con objetivo de fortalecer las competencias de las Entidades Territoriales, se ha brindado asistencia técnica en territorio a los profesionales del equipo PAE de 95 ETC. En estas asistencias técnicas, se socializó el documento orientador de asistencia técnica del componente financiero del PAE, capacitando a las ETC en temas de planeación financiera de la operación del PAE, conformación de bolsa común, ejecución financiera, reporte de ejecución obligatorio en el CHIP. Así, con corte al 18 de septiembre de 2018, el MEN ha brindado asistencia técnica a las 95 ETC con 488 acompañamientos consolidando la gestión de cada uno de los componentes.

De otra parte, a través de la Resolución 2248 de 2018 expedida de manera conjunta entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y el Ministerio de Educación Nacional - MEN, se definieron las condiciones de apertura, registro y operación de las Cuentas Maestras para Alimentación Escolar, para su implementación se realizaron mesas de trabajo conjuntas, capacitaciones y acompañamiento a las ETC .

Desde el 2016 las ETC como responsables de la selección de los operadores y garantes de la prestación del servicio en las instituciones educativas, han recurrido a mecanismos como la subasta inversa, la selección abreviada, negociación en la bolsa mercantil, licitación pública o contratación directa, para determinar quién es el responsable de la operación. Así mismo, han implementado diferentes modalidades de contratación: contratos de suministro, contratos de prestación de servicio, convenios interadministrativos, de cooperación, cofinanciación o de aporte.

Conforme a la contratación reportada por cada ETC a la fecha se ha verificado que 95 ETC han generado sus procesos contractuales para garantizar el inicio y/o continuidad de la

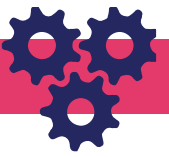


operación con base en lo establecido en la normatividad vigente para el programa. A corte de 24 de diciembre de 2018, se define que el costo de ración promedio para el país fue, en complementos JM/JT de \$2.147 y almuerzo de \$2.998. Igualmente, de los informes presentados por las ETC se evidenció que en el país se tuvo una contratación de 5.451.223 raciones, distribuidas así: 3.824.429 raciones de complementos alimentarios jornada mañana / tarde y 1.626.794 raciones de almuerzo, en un total de 40.527 sedes educativas de 95 ETC. Adicionalmente, se identificó que se tiene contratada la prestación del programa para instituciones donde se realiza la implementación de Jornada Única.

En el marco de lo establecido en el Decreto 1852 de 2015, en su Artículo 2.3.10.4.2 con relación a las funciones del Ministerio de Educación Nacional en el numeral 9: "Realizar visitas selectivas a las entidades territoriales, a los establecimientos educativos y a los operadores del programa, directamente o a través de la supervisión e interventoría, para verificar las condiciones en que se está ejecutando el programa y el cumplimiento de los lineamientos, estándares y condiciones del mismo; estas visitas podrán desarrollarse con la participación de órganos o entidades de control o de las autoridades competentes en temas relacionados con el programa", a corte 30 de noviembre 2018 se ha adelantado el proceso de verificación de las condiciones de atención en las Instituciones Educativa de 94 Entidades Territoriales Certificadas.

El Ministerio y los Equipos PAE de las Entidades Territoriales, han identificado puntos críticos en la operación que intervenidos con oportunidad pueden garantizar la adecuada atención de los estudiantes en los comedores escolares a partir de la construcción de unos "Planes de Mejora", que contribuyan a corregir y controlar las situaciones encontradas en todos los establecimientos que hacen parte de la estrategia.

A partir de esta necesidad, se implementó un ejercicio de caracterización, con el propósito exclusivo de dar cumplimiento a las responsabilidades del MEN, y brindar asistencia técnica a las Entidades para que mejoren sus procesos de seguimiento a la operación. Este ejercicio que se define como una acción exclusiva de seguimiento en ningún momento pretende evaluar la gestión de la Entidad Territorial.



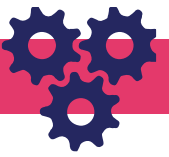
A partir de los resultados, se identificó que la atención en las Instituciones Educativas en el 76% Entidades Territoriales obtuvieron un puntaje que las ubica en nivel de cumplimiento adecuado en la prestación, 15 ETC obtuvieron un puntaje entre 61 y 79% por lo cual requirieron construcción de planes de mejora su implementación a mediano plazo, y el 9% de las Entidades Territoriales se ubicaron en el rango crítico por lo cual sus medidas de control debieron ser ejecutadas de manera inmediata.

Para el 2019 y como mecanismo para incentivar el mejoramiento continuo de los procesos y componentes del Programa de Alimentación Escolar, se implementará un ranking de la gestión de las Entidades Territoriales con el propósito de medir el desempeño y el cumplimiento de los objetivos del programa. Esto supone un ejercicio en donde se tomarán indicadores trazadores del componente de monitoreo y se ampliará con otros indicadores propios de la gestión y los resultados esperados en el marco de los 5 componentes del nuevo PAE.

El MEN, promueve el desarrollo de buenas acciones que permiten el fortalecimiento del programa en el territorio relacionadas con:

- El componente nutricional y alimentario.
- Cualificación de los procesos de seguimiento, monitoreo y control.
- Implementación y fortalecimiento de compras locales.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Generación de canales de comunicación con los actores del programa.
- Integralidad e innovación en política de alimentación escolar.

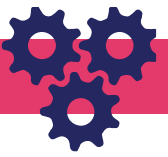
En un ejercicio de reconocimiento de experiencias significativas en la implementación del Programa desarrolladas en las Secretarías de Educación, se destacan casos ejemplares que han trascendido de la entrega de un complemento alimentario a implementar acciones que impactan en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que absorben la atención del PAE.



Por el contrario, para las ETC cuyo porcentaje de evaluación es crítico, se identificaron dificultades en la operación como por ejemplo en los casos en que: (i) no se cuenta con el Plan de Saneamiento aprobado por la Entidad Territorial para la vigencia; (ii) no se lleva un control de entradas y salidas, kárdex y rotación de productos – PEPS; (iii) no se suministra el complemento alimentario en el horario establecido en la Institución Educativa – IE; (iv) los equipos de refrigeración y/o congelación no se encuentran en buen estado. (v) la edificación e instalaciones no están construidos de manera que facilita la operación de limpieza, desinfección y control de plagas; (vi) no se diligencia diariamente el registro y control de asistencia de los titulares de derecho atendidos, entre otros.

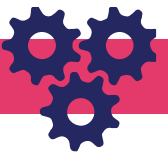
- **Componente de Proyectos Estratégicos.** Se ha logrado la articulación del Programa con los organismos a nivel intersectorial, el sistema de las Naciones Unidas y la Presidencia de la República, acorde a lo definido en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo relacionado a las metas contempladas en el CONPES 113 de 2008 y el programa en lo referente a la Resolución 29452 en lo específico al Anexo Técnico de Compras Locales del Programa de Alimentación Escolar y los programas de Residencias Escolares y el Equipo de Educación Rural.

En este sentido, el componente ha trabajado en seis ejes de articulación a nivel nacional con avances en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN (implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN), el acompañamiento en la mesa técnica de formulación de lineamientos de Guías Alimentarias en Población Colombiana menor de dos años, mujeres gestantes y madres lactantes – GABAS, acompañamiento en la mesa técnica de formulación de lineamientos de Guías Alimentarias en Población Colombiana mayor de dos años, participación en la Mesa Técnica Programática de Seguimiento a la PNSAN, Comité técnico de la estrategia de estilos de vida saludable con la Dirección de Calidad, Programa Mundial de Alimentos - PMA, UNICEF, Fundación Nutresa y acompañamiento al Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional. A continuación se mencionan los logros más representativos de la vigencia:



- En articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección de Calidad y el componente técnico de PAE se avanzó en la construcción del “Documento técnico de soporte para la reglamentación de tiendas escolares saludables” el cual hará parte estructural del proceso de reglamentación.
- En la submesa temática de Enfoque Diferencial, se adelantaron 8 sesiones técnicas en las cuales se avanzó en distintos componentes.
- En la Mesa Nacional de Alimentación Saludable y Sostenible, se desarrollaron diferentes líneas de trabajo como la formulación de Políticas, estrategias, planes, marco regulatorio y programas para promover una alimentación sana, la implementación del lineamiento técnico para la adquisición de alimentos saludables en los programas en el marco de la Minuta Patrón del PAE y la Mesa Técnica Programática de Seguimiento a la PNSAN.
- De la Mesa de Trabajo con la Presidencia de la República se derivaron acciones en la Mesa por el Agua y la Vida en el marco de las medidas cautelares impuestas al Departamento de La Guajira por la Comisión Interamericana de Derechos Humano. Al igual en el marco de este comité, se avanzó en la formulación de un documento CONPES para el departamento de La Guajira.
- En la Comisión intersectorial del Chocó, para el cumplimiento de la Sentencia T 080 de 2018 de la Corte Constitucional, las entidades accionadas han venido desarrollando una serie de acciones con el objetivo de dar cumplimiento a las órdenes definidas en dicho fallo y en particular a ejecutar lo definido en el siguiente cronograma, concertado en el marco de la Mesa Interinstitucional de Diálogo, que es parte estructural del proceso.
- En la Mesa Nacional de Compras Locales, en la cual se adelantaron una serie de reuniones que permitieron la consolidación del proceso de compras locales a nivel nacional, la implementación de la estrategia en 5 fases de trabajo para el logro de Ruedas de Negocios, la formulación de un proyecto de ley en Compras Públicas Locales de Alimentos, la circular del INVIMA DAB-400-0201, la guía de la estrategia de compras públicas locales solidaria y la Mesa con el INVIMA temas relacionados a la Calidad e Inocuidad de Alimentos y Requisitos.





De igual manera se avanzó en la socialización e implementación de la estrategia de compras locales realizando ruedas de negocios y seguimiento en los siguientes departamentos: Antioquia, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Nariño, Tolima y Valle del Cauca. De los resultados al primer semestre de 2018 se ha logrado efectuar compras mensuales de alimentos y dotación; frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, queso, huevos, panela, productos de panificado, dotación, pulpas, embutidos, carne de res y de pollo, escobas y traperos.

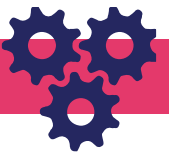
- **Componente de Sistemas de Información.** Se encuentra el desarrollo de un sistema de gestión de información de monitoreo y control llamado Sistema de Fichas Técnicas ETC, ubicado en <http://fichastecnicas.co/pae2018/>, el cual permite al componente de Seguimiento y Monitoreo facilitar la consolidación y reporte de información por parte de sus integrantes y del seguimiento que le realizan a cada ETC.

Actualmente el sistema está en su tercera versión y cuenta con mayor granularidad de los datos y tiene más alcance de las actividades realizadas por el equipo de monitoreo, en cuanto a visitas a establecimientos, contratos por parte de las ETC, valores y raciones, SPQR, entre otros, además del registro de eventos y asistencias técnicas de todos los componentes del PAE.

Por medio de la Subdirección de Permanencia se conformó un equipo técnico (ingenieros de la Subdirección) para realizar actividades que promovieron la completitud del reporte de estrategias de permanencia por parte de las 95 ETC en el SIMAT.

Por parte del PAE, se compartió material técnico con el paso a paso del proceso de creación de estrategias, selección de establecimientos educativos, selección de NNJA beneficiarios y también cómo se generan reportes desde el SIMAT. Este material fue enviado vía correo electrónico a las diferentes secretarías de educación su conocimiento y aplicación.

De tal forma que, para el corte de septiembre de 2018, ya se superó la cifra reportada en 2017 de beneficiarios del PAE y se alcanzó la cifra de 5.067.021 estudiantes con PAE a nivel nacional. Se envió una comunicación a la Procuraduría General de la Nación en la que



muestra el detalle del mes de junio, que ya superó la cantidad de estudiantes registrados en el total de 2017.

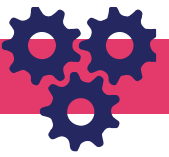
- **Componente de comunicaciones.** Se estructuró el plan de comunicaciones de la vigencia 2018, se generaron más de 70 publicaciones con piezas a las que se les estructuraron los contenidos y diseños, dentro de las cuales están los boletines mensuales PAEstar al Día, mailings, tarjetas de invitación a capacitaciones CHIP, encuentros subregionales, entre otras.

- **Acciones complementarias adelantadas en el marco de seguimiento del Programa.**

- Apoyo equipo Internados Escolares: Se apoyó la formulación del decreto “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las residencias escolares como estrategia para garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo” en todo lo relacionado al componente de alimentación escolar. Se avanzó en la construcción de un instrumento de captura de información y respuesta a observaciones.

- Apoyo al equipo de Educación Rural: Se capacitó en el componente de alimentación saludable a los equipos territoriales a nivel nacional, quienes adelantaran acciones de fortalecimiento en las 15 ETC del país.

- Dentro del componente técnico alimentario, para atender las particularidades del territorio y favorecer la ejecución del PAE, se adelantó convocatoria a 12 ETC: Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Cauca, Guainía, Guaviare, Ipiales, Meta, Putumayo, Risaralda, Tumaco y Valle del Cauca, que concentran y atienden población étnica o que presentan ruralidad dispersa a fin de proponer minutas con enfoque diferencial; no obstante, atendieron la invitación únicamente las ETC Buenaventura, Cauca, Risaralda, Tumaco y Valle del Cauca; adicionalmente, otras entidades presentaron minutas diferenciales. También se llevó a cabo la mesa de trabajo de minutas diferenciales a la que asistieron las ETC: Buenaventura, Cauca, La Guajira, Riohacha, Risaralda, Tumaco, Uribe y Valle del Cauca, en la cual se trataron los aspectos técnicos y de enfoque diferencial para el diseño de las minutas,



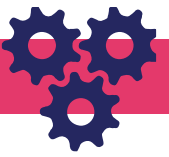
mediante asistencia técnica por parte del MEN. Actualmente se encuentran en proceso de ajuste de la minuta patrón las ETC de Buenaventura, Risaralda y Valle del Cauca.

- Se avanzó en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para pueblos indígenas, se revisaron ajustes y se realizó el acto de protocolización de dichos lineamientos, publicación del proyecto de Resolución “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para Pueblos Indígenas” y finalmente la entrada en vigencia de la Resolución número 018858.
- Adicionalmente, en el marco del Nuevo modelo del PAE se realizaron 26 eventos de capacitación en los ejes de transparencia, calidad y financiación.

Por otro lado, en el marco del nuevo modelo de operación del PAE, se ha continuado con el desarrollo de la mesa de inocuidad conformada por el INVIMA, Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud. Se adelantó el trabajo con las entidades territoriales referentes a recolectar información de los proveedores de los operadores a fin de establecer el seguimiento correspondiente por parte del INVIMA.

Actualmente, se está diseñando la ruta para la prevención y el manejo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos; en articulación con Ministerio de Salud y Protección Social, INVIMA e Instituto Nacional de Salud; se continuará con la articulación de tal manera que se desarrollen los temas de Información- Educación-Comunicación y el componente nutricional del PAE; especialmente en el aporte de las raciones industrializadas.

En trabajo articulado con el Ministerio de Salud y Protección Social se desarrolló la matriz de proveeduría institucional a fin de identificar las prácticas y actividades que desarrollan las ETC en torno al manejo de nutrientes críticos como sodio, azúcar, grasas trans en cada una de las etapas del proceso, por lo cual se estima realizar un piloto con 20 entidades territoriales, para la aplicación del instrumento, los ajustes correspondientes y la posterior implementación. Por lo anterior, se construyó el cronograma para el desarrollo de las distintas actividades que permitan llegar a la identificación y asistencia técnica en los aspectos relacionados con el manejo de nutrientes críticos en el PAE.



Adicionalmente, se ha realizado un trabajo articulado con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el componente de proyectos estratégicos del PAE- MEN; con el fin de diseñar los lineamientos técnicos que sirvan de base para la reglamentación a nivel nacional de las tiendas escolares saludables, trabajo que a su vez contó con la revisión de la Dirección de Calidad del MEN; así mismo, se desarrolló el cronograma de actividades que implican el trabajo conjunto de las entidades para lograr la expedición del acto administrativo correspondiente para la vigencia 2018.

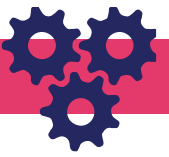
Con relación a la Política Pública de Alimentación Escolar en Colombia, se ha avanzado en la proyección de las distintas fases; así como la definición del objetivo y los distintos enfoques en los cuales se desarrollaría esta política.

## B. PLANES TERRITORIALES DE PERMANENCIA

A través de los desarrollos al Sistema de Información para el Monitoreo y la Prevención de la Deserción Escolar – SIMPADE, realizados durante el 2018, se brindó a los establecimientos educativos una mejora en la caracterización de los estudiantes para la toma de decisiones a nivel de Establecimientos Educativos, ETC y MEN.

A través del acompañamiento y la asistencia técnica realizada a las secretarías de educación se logró fortalecer la gestión de las SEC frente a temas relacionados con el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes, resolviendo inquietudes en temas puntuales, socializando nuevos lineamientos y adelantando acciones conjuntas con miras a garantizar el goce efectivo del derecho a la educación.

Entre los temas incluidos en el acompañamiento y asistencia técnica a las SEC se tuvieron: Modelos educativos flexibles, SRPA-, prestación del servicio educativo a los reincorporados de las FACR- EP y comunidad aledaña, búsqueda activa, internados escolares, contratación del servicio educativo, atención educativa a estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales, atención de niños, niñas y adolescentes migrantes de Venezuela, Anexo 13 A, SIMPADE, Planes de Permanencia, infraestructura, Programa Nacional de Alfabetización y



educación para adultos, prevención embarazo adolescente, atención educativa a población víctimas y vulnerable,

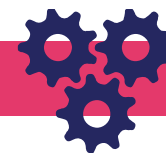
## C. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Plan Nacional de Infraestructura Educativa - PNIE se constituye como eje fundamental de la implementación de la política de jornada única escolar, que busca otorgar una educación equitativa, aumentar la permanencia de los niños en las escuelas para mejorar la calidad de la formación y mitigar los riesgos de exposición en edad escolar al acceso de drogas psicoactivas, delincuencia, entre otros.

La barrera principal para implementar la estrategia de jornada única en la totalidad de establecimientos educativos oficiales del país es el déficit actual de aulas escolares que limita que todos los niños del país tengan la oportunidad de estudiar en una jornada única escolar. El MEN, a través de PNIE busca romper dicha barrera y permitir la implementación de la jornada única a 2025 en zonas urbanas y a 2030 en zonas rurales.

Es importante resaltar que si bien el MEN ha tenido una política activa para mejorar e incrementar la infraestructura educativa (mediante la construcción y mejoramiento de aulas haciendo uso de los recursos de Ley 21 de 1982 para el mantenimiento o ampliación de coberturas en todos los niveles), hasta ahora no ha sido focalizada en solucionar la problemática de déficit de aulas que impiden actualmente implementar la jornada única. Mediante el CONPES 3831 se declara la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la jornada única escolar y soporta la generación de compromisos de vigencias futuras hasta el año 2023.

- **Aulas educativas para la educación preescolar, básica y media.** Desde su inicio en el año 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018, cuenta con 15.246 aulas contratadas, de las cuales se han terminado 4.002 y se encuentran en alguna de las fases de ejecución de obra, 11.244 aulas.



**Tabla No. 4.** Estado aulas contratadas MEN 2018

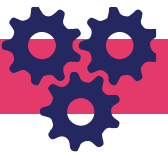
CANTIDAD	META SPI	Avance a Diciembre 2018		
		Contratadas	Terminadas	En ejecución
NUEVAS	9.964	11.365	2.387	8.978
MEJORADAS	4.848	3.881	1.615	2.266
<b>Total</b>	<b>14.812</b>	<b>15.246</b>	<b>4.002</b>	<b>11.244</b>

MEN (2018), Subdirección de Acceso

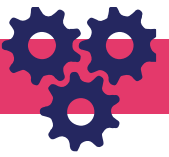
- **Proyecto Manos a la Escuela.** Iniciativa del MEN que busca mejorar la infraestructura educativa en las instalaciones escolares de zona rural, para que los niños y jóvenes puedan estudiar en mejores condiciones e ir cerrando las brechas respecto a lo urbano. Este programa inicialmente dirigido a los 170 municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Se busca identificar con la participación de la comunidad, las necesidades de mejoramiento de las IE, en las baterías sanitarias, muros, cubiertas, fachadas, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, de aguas lluvias y de accesibilidad de las IE Rurales.

En el año 2018 se inició la tercera etapa del programa Manos a la Escuela III con una inversión cercana a los \$28.218,8 mil millones, en donde se financiará el mejoramiento de 435 sedes educativas de los 170 municipios con PDET, beneficiando a 21.500 niños, niñas y jóvenes. Esta fase incluye dotación de algunas sedes.

- **Dotación Mocoa 2018 - Implementación del Plan de Reconstrucción del Municipio.** Con una inversión de \$956 millones, se entregó mobiliario escolar para 20 sedes educativas de 7 establecimientos educativos públicos del Municipio de Mocoa en el marco de la implementación del plan de reconstrucción del Municipio. En total se dotó de mobiliario escolar a 91 aulas (40 niños /aula), se entregaron 1.360 puestos de comedor, mobiliario para tres (3) salas docentes, dos (2) bibliotecas, un aula de tecnología, tableros, puestos docentes, archivadores y muebles de almacenamiento entre otros para un total de 6.000 unidades de muebles.



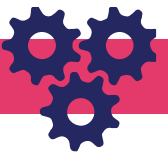
- **Implementación Acuerdos de Paz en Departamento del Chocó.** Con una inversión por \$971 millones, se entregó mobiliario escolar para 24 sedes de establecimientos educativos ubicados en diferentes municipios del Departamento del Chocó donde su planta física está siendo ampliada, mejorada o reconstruida. En total se dotó de mobiliario escolar a 96 aulas dotadas, 290 puestos de comedor. En total se entregarán 6.500 unidades de mobiliario.
- **Implementación Acuerdos de Paz.** El valor invertido en este año fue de \$ 6.027,9 millones, con lo cual se adquirió y distribuyó dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la Nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa. Con la ejecución de este contrato se dotará con 37.403 puestos de trabajo para aulas, 1.231 puestos de trabajo para docentes, tableros, muebles de almacenamiento y 10.320 puestos de comedor, estos elementos cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio, con el que se podrán asegurar los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes. A la fecha se han suministrado 99.037 unidades de mobiliario escolar entre sillas para aulas, mesas para aulas, sillas de comedor, mesas de comedor, tableros y muebles de almacenamiento en 618 sedes de Establecimientos Educativos Públicos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.
- **Implementación CIER.** El Censo de Infraestructura Educativa Regional - CIER es una metodología para recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura de predios educativos; desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID con la participación de las diferentes autoridades en educación de América Latina (entre ellos Colombia), y adoptada por el MEN a partir del año 2015. El objetivo de esta metodología se orienta a facilitar la toma de decisiones respecto de la infraestructura escolar, mediante una herramienta confiable para la priorización de los proyectos de



construcción escolar y la planificación de la inversión. Durante el período comprendido entre agosto de 2017 y abril de 2018 se realizó la socialización de la nueva metodología bajo el Plan Nacional de Capacitación CIER en las siguientes ETC: Atlántico, Barranquilla, Santa Marta, Magdalena, Cesar, Chocó, Cartagena, San Andrés y Providencia, Bolívar, Medellín, Antioquia, Rionegro, Bello, Meta, Cundinamarca, Caldas, Cúcuta, Pitalito, Bucaramanga, Apartadó y Chía.

Durante el año 2018, se brindó capacitación presencial a 27 ETC en la implementación y manejo de la metodología CIER y a 2 ETC de manera virtual y se realizó la implementación del CIER en la ETC Bolívar, ETC Cartagena, ETC Tumaco. Es de resaltar el esfuerzo que realizó el MEN para lograr la implementación de la metodología CIER en 7 municipios de la ETC Chocó, logrando levantar la información de 251 predios del departamento.





## 3. CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

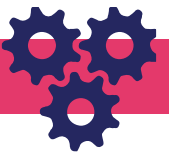
Lograr una educación de calidad, solo es posible si se desarrollan simultánea e integralmente las dimensiones cognitiva, emocional y social de las personas. Una educación de calidad exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, a la generación de igualdad de oportunidades y al logro de proyectos de vida dignos y viables para todos.

### 3.1. Referentes de Calidad Educativa

La Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), fue diseñada por el MEN desde 2016 con el objetivo de sugerir un marco conceptual y metodológico a los EE en la actualización y fortalecimiento de los currículos en los niveles institucional y de aula. La EICC, junto con la herramienta de apoyo pedagógico “Plan de Integración de Componentes Curriculares - Hacia la Meta de la Excelencia” (PICCHME), fueron difundidas desde los procesos de formación desarrollados en los EE de las 95 ETC que hacen parte del Programa Todos a Aprender, de la Jornada Única y de Siempre Día E 2017 y a través del campus virtual de la plataforma Colombia Aprende.

La EICC ha promovido, entre docentes y directivos docentes, el liderazgo pedagógico y el interés por trabajar colaborativamente en la actualización y ajuste de los planes de estudio, de área y de aula de cada EE, en concordancia con las políticas internacionales que abordan el currículo. Los componentes que la EICC permitió fortalecer son:

- **Documentos de referencia y herramientas pedagógicas.** Su propósito es orientar la definición de aprendizajes estructurantes y competencias que deben desarrollar los estudiantes; así como proporcionar orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los educadores para desarrollar currículos y seleccionar materiales educativos de alta calidad.



• **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y Mallas de Aprendizaje.** Entre 2015 y 2018 se diseñaron de manera participativa, con el apoyo de la Universidad de Antioquia, los DBA, validados y socializados en diferentes territorios del país junto con las Mallas de Aprendizaje. Para su socialización y construcción se realizaron 57 espacios de socialización y co-construcción, con la participación de 4.436 actores del sector educativo. Ambos documentos guardan coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC), planteando en su conjunto una secuencia que va de lo educativo a lo didáctico.

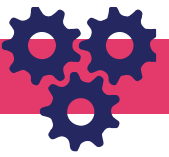
Durante este Gobierno se publicaron dos (2) versiones de DBA para Lenguaje y para Matemáticas de 1º a 11º, siendo la segunda, resultado de un proceso de discusión nacional y cualificación al que se vincularon académicos, educadores, ETC y estudiantes. También se publicaron primeras versiones de DBA para Transición y Ciencias Naturales de 1º a 11º, y se avanzó en la construcción de los DBA de Ciencias Sociales.

Para Ciencias Sociales, durante 2017 y 2018 se realizaron mesas técnicas con actores clave para la cualificación de las propuestas de 1º a 11º, teniendo en cuenta los desafíos generados por el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, y por la Ley 1874 de 2017, para la cual se desarrollaron tres (3) mesas de trabajo para la reglamentación y funcionamiento de la comisión asesora del MEN para la enseñanza de la Historia de Colombia.

### 3.2. Estrategia de materiales educativos

El MEN se ha trazado el objetivo de lograr una educación de calidad a través de programas, proyectos y estrategias que pasan por: i) el desarrollo curricular; ii) la disponibilidad material de alta calidad; iii) un proceso de medición constante; iv) formación y acompañamiento; e v) incentivo al mejoramiento.

En el marco de la estrategia de material de alta calidad, el MEN ha seleccionado una serie de textos escolares que cumplen con los referentes de calidad de esta cartera y ha puesto a disposición dicho material a la población estudiantil focalizada en sus programas estratégicos proponiendo a los establecimientos educativos herramientas con valor



agregado para los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Los Establecimientos Educativos focalizados pertenecen a los programas PTA, Colegios Pioneros, Jornada única, Entidades Precursoras, Aulas sin Fronteras y Colombia Bilingüe.

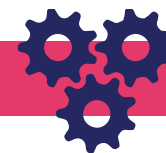
En lo corrido del cuatrienio se implementaron esfuerzos orientados a ampliar el alcance de la estrategia de adquisición y distribución de materiales educativos, con el propósito de construir las bases de una política pública de recursos educativos alineada a los referentes de calidad, mallas curriculares, derechos básicos de aprendizaje y orientaciones pedagógicas, como lo demanda el sistema educativo colombiano.

En este sentido, para alcanzar los objetivos de calidad educativa en el marco de la Jornada Única y dentro del marco de la estrategia de integración de componentes curriculares, se asumen los textos educativos como un referente fundamental para el ajuste y el fortalecimiento, entendiendo que cada libro educativo debe estar articulado con los planes de estudio y que su contenido debe responder a los lineamientos nacionales y a los básicos de aprendizaje como herramienta para la planeación de áreas y de aula.

Por lo anterior, el MEN realizó la focalización y proyección para la compra de material educativo para el área de matemáticas con el método Singapur, logrando en el año 2018, realizar la reposición del 30% de los libros de texto entregados en el año anterior, y se realizó dotación completa a las nuevas IE que se vincularon durante el 2017 y a aquellas que las ETC proyectaron vincular, en el marco de sus Planes de Implementación de Jornada Única. Esto significó la distribución de 1.337.648 ejemplares.

De otra parte, con el propósito de mejorar prácticas de aula de los establecimientos educativos de bajo desempeño, se entregaron materiales pedagógicos en 3677 Establecimientos Educativos focalizados por el programa, obteniendo un cumplimiento total de la meta esperada para la vigencia.

La impresión y distribución se realizó mediante Colombia compra eficiente iniciando el proceso desde la vigencia 2017, lo que permitió hacer entrega de los primeros textos en el mes de enero, en la ciudad de Buenaventura. Los demás textos fueron entregados entre febrero y octubre, la mayoría de los cuales, en el mes de abril.



Así mismo, para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco de la estrategia de material de alta calidad -libros de texto-, el MEN partió de reconocer el libro de texto como recurso educativo e instrumento que viabiliza la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes, dado que permite concretar los lineamientos curriculares, apoyar al docente en la planeación de clases, para organizar y priorizar el desarrollo de los aprendizajes que se pretenden alcanzar, y brinda insumos para mejorar las competencias del docente.

En la vigencia 2018 se entregó material pedagógico a 567 Establecimientos focalizados en las estrategias Pioneros, Aulas Sin Fronteras y Precursoras.

Para desarrollar el proceso de entrega de materiales se realizaron procesos contractuales mediante Colombia Compra Eficiente, medio por el cual se contrató la impresión, alistamiento y distribución del material pedagógico para las estrategias mencionadas. Dicha contratación se realizó a finales de la vigencia 2017 con el fin de contar en los primeros tres meses con el 100% de la entrega realizadas.

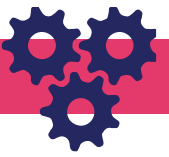
Entre 2014 y 2018 se entregaron 38,5 millones de textos escolares, beneficiando así a más de 3 millones de estudiantes. A continuación, se presenta la cantidad de textos entregados por año para cada programa.

**Tabla No. 5.** Textos escolares entregados 2015-2018

Vig.	Programa PTA	Bilingüismo	Jornada Única	Aulas sin fronteras	Colegios Pioneros	Precursoras	Total textos
2015	9.583.490	418.330	-	-	-	-	10.001.820
2016	8.545.112	200.300	175.868	64.920	-	-	8.986.200
2017	7.304.416	443.900	1.902.761	134.780	1.062.296	18.616	10.866.769
2018	6.127.805	201.626	1.337.648	59.787	929.220	5.858	8.661.944
<b>Total</b>	<b>31.560.823</b>	<b>1.264.156</b>	<b>3.416.277</b>	<b>259.487</b>	<b>1991516</b>	<b>24.474</b>	<b>38.516.733</b>

MEN. (2018). Materiales educativos de acuerdo con la información reportada por los respectivos programas de calidad en cada una de las respectivas vigencias.

En la vigencia 2018 se distribuyeron 8.661.944 unidades de textos en 22.854 sedes educativas, beneficiando a 2.881.391 estudiantes con una inversión aproximada de \$32 mil millones, logrando así una cobertura de 52,01% de los Establecimientos Educativos oficiales del país, una matrícula oficial de 42,81% y 115.256 docentes beneficiados.



## 3.3. Evaluación formativa

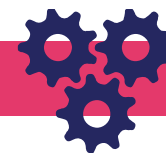
El MEN reconoce la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad de la educación, siempre que produzca información pertinente para la toma de decisiones. Por esto, en el Decreto 1290 y su documento de apoyo número 11, se describen los propósitos de la evaluación para el país, enmarcados dentro de un propósito formativo que garantice el reconocimiento continuo de las particularidades de los estudiantes y se puedan caracterizar sus procesos de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de las competencias; recoger evidencias, y suministrar información integral que aporte a al crecimiento personal de los niños, las niñas y los jóvenes.

### A. Evaluación de estudiantes

- **Índice sintético de la calidad educativa (ISCE).** Fue creado en la vigencia 2015 como una herramienta para monitorear y hacer seguimiento la calidad educativa de cada colegio oficial y privado, a través de las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. Se estructura en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor nota) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media) de cada colegio, ETC y nacional.

El ISCE combina diferentes fuentes, y cada uno de los componentes destaca un aspecto del proceso educativo, a saber:

- Desempeño (40%), que muestra el resultado de los estudiantes en las pruebas estandarizadas.
- Progreso (40%), que refleja cuánto se mejoró frente al año anterior, utilizando los niveles de desempeño. El énfasis en este componente muestra el compromiso del sistema educativo con el mejoramiento y no solo con los resultados.
- Ambiente Escolar (10%), que refleja la percepción de los estudiantes sobre el ambiente donde aprenden.



- Eficiencia (10%), que representa la aprobación por nivel escolar. A continuación, los resultados de ISCE:

**Tabla No. 6.** Índice sintético de la Calidad Educativa ISCE 2014-2018

NIVEL	SECTOR	ISCE 2014	ISCE 2015	ISCE 2016	ISCE 2017	MMA 2017
Primaria	Oficial	4,71	4,97	5,23	5,21	5,25
	Privado	6,24	6,80	6,96	7,08	6,76
	<b>Total</b>	<b>5,07</b>	<b>5,42</b>	<b>5,65</b>	<b>5,67</b>	<b>5,61</b>
Secundaria	Oficial	4,55	4,85	5,25	5,40	5,24
	Privado	6,34	6,81	7,00	7,17	6,93
	<b>Total</b>	<b>4,93</b>	<b>5,27</b>	<b>5,61</b>	<b>5,76</b>	<b>5,60</b>
Media	Oficial	5,59	5,34	5,69	5,61	5,75
	Privado	7,03	6,97	7,25	7,27	7,33
	<b>Total</b>	<b>5,89</b>	<b>5,57</b>	<b>6,01</b>	<b>5,94</b>	<b>6,11</b>

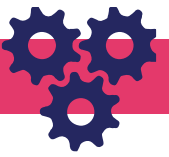
Fuente. MEN (2018). Grupo de Evaluación y Análisis de la Calidad Educativa

\*La publicación de los resultados del ISCE se realiza durante el semestre siguiente al año de la medición.

Los resultados a nivel nacional del ISCE entre 2015 y 2018 muestran mejoras respecto del año de línea de base, tanto en los componentes de desempeño como en progreso, en el sector oficial como en el no oficial, alcanzando las metas de mejoramiento mínimo anual propuestas para el país.

- **Supérate con el saber.** Hace parte del Programa Nacional para el Desarrollo de Competencias Deportivas y Académicas creado por la Presidencia de la República en 2012 y administrado por el MEN, quien lo orientó a niños, niñas y adolescentes escolarizados de los grados 5°, 9° y 11° para participar en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés. En 2015, con la implementación de Supérate con el Saber 2.0, se dejó de buscar a los mejores estudiantes del país para convertirse en un programa pedagógico para el seguimiento al aprendizaje, destinado a cualquiera que quisiera participar (ampliándose a los grados 3° y 7°, inicialmente, y a los grados desde 2° a 11° en la actualidad) en las áreas de lenguaje y matemáticas.

La plataforma de Supérate con el Saber a través de recursos pedagógicos facilita a docentes y estudiantes establecer planes de mejoramiento para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.



Entre 2014 y 2018 la participación de estudiantes en esta estrategia se incrementó en más de 1026%, situación incentivada por el desarrollo de la prueba Off-line, implementada en 2016, que facilitó el proceso de aplicación, en especial en los grados de primaria, impactando positivamente el uso de las pruebas y sus resultados.

En 2018, Supérate con el Saber se desarrolló en tres fases diferentes:

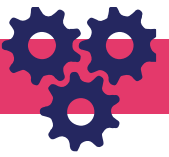
- Fase clasificatoria. Se llevó a cabo en dos aplicaciones: la primera contó con la participación de 2.121.799 estudiantes de todo el país y tuvo lugar entre el 2 de abril y el 6 de mayo; en la segunda aplicación, que se dio entre el 13 de agosto y el 9 de septiembre, participaron 1.348.311 estudiantes.

Construcción de la prueba: Para el área de Lenguaje, se evaluaron los componentes semántico y sintáctico tanto para la competencia comunicativa-escritura como para comunicativa-lectura en la primera clasificatoria; en la segunda clasificatoria se evaluó el componente pragmático en lugar de sintáctico. Para los grados décimo y once los componentes evaluados fueron crítico, inferencial y literal para la competencia comunicativa lectura. Respecto al área de matemáticas, los componentes evaluados para las tres competencias fueron aleatorio, espacial métrico y numérico variacional.

- Fase semifinal. Se llevó a cabo el sábado 20 de octubre en las 32 ciudades capitales del país, con la participación de 875 estudiantes, los cuales obtuvieron los mejores resultados de las fases clasificatorias.
- Fase final. En esta última fase, se seleccionó al mejor estudiante con mejor desempeño en cada grado, por cada una de las 5 zonas del país, es decir, 10 de cada zona para un total de 50 finalistas los cuales participaron el 29 de noviembre. Para esta vigencia, se realizó la distribución de las Entidades Territoriales en 5 zonas, lo que permitió contar en la final con estudiantes de ciudades que no habían llegado antes a esta fase.

Los logros más representativos de la estrategia de seguimiento al aprendizaje fueron:

- Se proyectó la participación de 1.700.000 estudiantes logrando la participación de 2.542.230 estudiantes de todo el país. El incremento de participación se dio por la oferta en grados que no habían sido evaluados en versiones anteriores de supérate con el saber. Para



el año 2018 participaron además de los estudiantes de 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° y 10°.

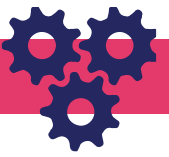
- Representación de todas las 95 Entidades Territoriales Certificadas.
- Usuarios con participación offline (1.855.176) y online (1.615.014).
- Se contó con la participación de 12.049 Establecimientos Educativos de todo el país, en representación de 1.121 Municipios, de los cuales, 4.648 fueron Establecimientos Rurales, es decir, 8% más en comparación con 2017.
- De los Establecimientos Educativos rurales, la participación de 680.152 estudiantes de los grados de 2.º a 11.º. 134% más que en 2017.
- En la semifinal y la final se contó con estudiantes que representan la ruralidad.

En términos generales, la estrategia de evaluación para el seguimiento del aprendizaje desarrollada a través de Supérate con el saber en la vigencia 2018, tuvo un impacto en los docentes y establecimientos, ya que la identificaron como una herramienta que les suministra los resultados por estudiantes y establecimientos de los estudiantes que participaron en ella, permitiendo a los docentes realizar análisis y diseñar estrategias a corto plazo que permitan mejorar y afianzar la enseñanza de las temáticas en las cuales los estudiantes presentan falencias.

Así mismo, se le brindó al país una herramienta que permite llegar desde 2° a 11°, de manera offline y a los estudiantes ir familiarizándose con el tipo de evaluación y contar con una plataforma para practicar denominada el gimnasio para el saber.

- **Programa para la evaluación internacional de estudiantes- Programme for International Student Assessment (PISA).** En el marco del Decreto 1290 de 2009, el MEN promueve la participación del país en pruebas internacionales que den cuenta de la calidad educativa frente a los estándares internacionales. Si bien el país viene participando desde 2006, solo desde el año 2015, a través de la estrategia Ponte a Prueba con PISA se ha incentivado, promovido y fortalecido la participación de los establecimientos educativos en las pruebas PISA.





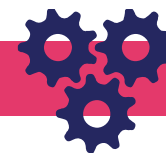
Aunado a lo anterior, entre 2012 y 2015, Colombia ha tenido importantes avances en los componentes habilidad lectora, ciencias naturales y matemática, lo que se ha visto claramente reflejado en un mejor posicionamiento en el ranking internacional, ubicándose como el sexto sistema educativo que más rápido ha mejorado entre los 72 países que presentaron las Pruebas en 2015.

Con la implementación de la estrategia desde 2017 se viene familiarizando a la comunidad educativa con la prueba internacional, fomentando, a través del uso de TICS, competencias básicas de estudiantes y competencias pedagógicas de docentes. Para tal fin se firmó una Carta de Intención entre la Fundación Carlos Slim (FCS) y el Ministerio de Educación Nacional, para el uso de la plataforma Prueba T.

Para 2018, a través de la campaña “Selección Colombia Pisa Fuerte” se realizaron eventos en los 13 nodos en los cuales se reunieron los rectores de los 250 establecimientos educativos focalizados para presentar la prueba, para darles indicaciones de la participación en la plataforma PruebaT, y brindar orientaciones preparatorias para la aplicación de PISA entre el 23 de abril y el 18 de mayo. Durante los meses previos a la aplicación de la prueba apoyos regionales in situ, provistos por la OEI, acompañaron el desarrollo de la estrategia en los establecimientos educativos focalizados, con un enfoque pedagógico.

Entre el 24 de abril y el 18 de mayo de 2018, gracias a la operación conjunta entre el ICFES como entidad oficial aplicadora de PISA y el Ministerio de Educación como aliado estratégico, se logró la aplicación de la prueba en los 250 EE seleccionados, contando con 7.618 estudiantes presentes en la evaluación. Frente a TALIS PISA link, el 98% y el 95% de los rectores y docentes seleccionados finalizaron la encuesta respectivamente.

- **Pruebas Saber.** Las pruebas Saber fueron evaluaciones externas aplicadas por el ICFES a los grados 3°, 5°, 9° y 11°, para monitorear la calidad educativa en el país. Las pruebas de educación básica (3°, 5° y 9°) son financiadas por el MEN, mientras las de media o SABER 11°, se financian a través de compra de PIN por parte de los estudiantes. Entre 2012 y 2017 las pruebas 3°, 5° y 9° se aplicaron anualmente, para establecer estrategias de mejoramiento.



Como resultado, entre 2014 y 2017 se observa un mejoramiento en todos los niveles de comparación, lo cual puede ser explicado en parte, por la pertinencia de los programas que se están realizando en el MEN para el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los EE.

**Tabla No. 7.** Puntaje promedio Nacional SABER tercero, quinto y noveno

GRADO	ÁREA	2014	2015	2016	2017
3°	Lenguaje	309	305	313	310
3°	Matemáticas	300	307	315	308
3°	Lenguaje	297	297	313	311
5°	Matemáticas	292	301	305	298
9°	Lenguaje	297	295	307	314
9°	Matemáticas	296	296	313	306
<b>Promedio total</b>		<b>299</b>	<b>300</b>	<b>311</b>	<b>308</b>

Fuente: ICFES (2018)

Los resultados de los EE oficiales muestran la misma tendencia del resultado nacional, pues equivalen a tres cuartos del total evaluado. Entre 2014 y 2017, la brecha entre el sector oficial y no oficial se ha cerrado en dos (2) puntos en promedio. En 2014 el sector oficial estaba alrededor de 11 puntos por debajo de la media nacional y en 2017 se ubicó alrededor de nueve (9) puntos por debajo de la media nacional.

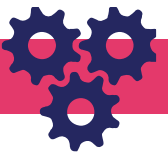
**Tabla No. 8.** Puntaje promedio nacional SABER tercero, quinto y noveno Sector Oficial

GRADO	ÁREA	2014	2015	2016	2017
3°	Lenguaje	297	293	304	299
3°	Matemáticas	289	295	306	298
3°	Lenguaje	286	286	303	302
5°	Matemáticas	283	291	296	289
9°	Lenguaje	285	282	298	305
9°	Matemáticas	284	283	303	296
<b>Promedio total</b>		<b>287</b>	<b>288</b>	<b>302</b>	<b>298</b>

Fuente: ICFES (2018)

## B. Evaluación de docentes y directivos docentes

La evaluación de acenso y reubicación de los docentes del estatuto docente Ley 1278 de 2002 se realiza a través de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa ECDF. A continuación se presentan las acciones realizadas durante la vigencia.



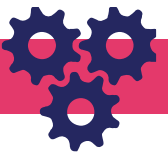
El proceso de evaluación que inició en diciembre de 2016 se extendió hasta el mes de febrero de 2018 en el término de las reclamaciones de los resultados publicados en diciembre de 2017 de la ECDF II.

Con el objetivo de honrar los compromisos pactados con FECODE en materia de ECDF, a partir de agosto de 2018 se re activaron las mesas de trabajo para concertar la ruta de trabajo, los tiempos y mecanismos para su implementación; aunado a esto, se incorporaron las herramientas tecnológicas para facilitar el registro y participación de los docentes. De igual manera, el actual gobierno garantizó el pago de la bonificación pedagógica de los docentes y la asignación presupuestal para garantizar el aumento salarial pactado en los acuerdos de 2017.

Las mesas de la ECDF- que tuvieron lugar en las ciudades de Barranquilla, Bogotá (2 mesas), Cali y Envigado, se realizaron con la necesidad de revisar el proceso de evaluación, determinar el alcance y su conveniencia; como resultado, se preparó un documento de retroalimentación que fue entregado a la nueva administración como orientador y de consulta frente a la ECDF. Además se aplicó una encuesta auto diligenciada, la cual apoyó la información que se recolectó en las discusiones.

Finalmente, mediante la Resolución 18407 del 29 de noviembre de 2018 «Por la cual se establecen las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 20) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma y se dictan otras disposiciones», se dispuso el cronograma para el proceso que tuvo lugar durante el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2018 y el 7 de enero de 2019.

Con corte al 31 de diciembre de 2018 se habían vendido 19.945 pines, cifra que para el 7 de enero de 2019 ascendió a 90.368 educadores, superando las expectativas en más de 30.300 docentes de los esperados, resultado que obedece a las condiciones y requisitos para la participación, la cual estaba habilitada para 105.000 docentes.



## 3.4. Formación y acompañamiento

### A. PLANES TERRITORIALES DE FORMACIÓN DE DOCENTES (PTFD)

De acuerdo con las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y el Decreto 709 de 1996, desde 2014 el MEN, a través del Programa de Formación de Docentes y Directivos, desarrolló una estrategia de acompañamiento continuo a las ETC en la elaboración del PTFD, la cual se viene implementando desde la expedición de la Directiva Ministerial No. 65 que contiene orientaciones para la organización de los programas de formación continua de educadores en servicio, incluyendo a docentes y directivos docentes.

El reto para el MEN es articular esta oferta de formación a las dinámicas territoriales de formación de docentes a través de los Planes territoriales de formación PTFD.

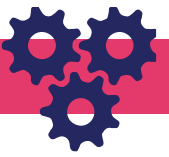
### B. FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO

Durante el cuatrienio, se logró la formación de 3.018 docentes y directivos docentes en todo el territorio nacional y en diferentes temas que son centrales para avanzar en la calidad educativa como son: lectura y escritura, ciudadanía, inglés y gestión.

Con la estructuración de una oferta de cursos de alta calidad- como son los cursos de actualización pedagógica y los cursos ECDF, se cuenta con un portafolio para atender las necesidades de formación de docentes y directivos.

- **Cursos de actualización pedagógica para educadores en servicio o cursos ECDF.** Por medio de esta estrategia se busca diseñar cursos que a partir de la reflexión de la práctica pedagógica se logre una actualización de los educadores. Los temas de formación deben corresponder a necesidades de los docentes y del sector educativo, y la estructura del curso y su desarrollo deben contribuir a mejorar la práctica de los docentes.

En esta estrategia también se contempló continuar con los cursos ECDF, que están dirigidos a los educadores que presentaron y no aprobaron la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF- y el diseño de estos cursos incorpora una estructura modular para



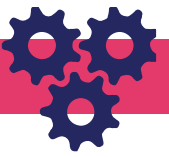
generar una reflexión sobre las cuatros dimensiones contempladas en la evaluación: 1- El contexto de la práctica educativa y pedagógica, 2- Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica, 3- Praxis pedagógica, 4- Ambiente en el aula.

En el marco del Convenio MEN-ICETEX 1400 de 2016, se diseñaron 35 propuestas de cursos para docentes y directivos docentes en servicio, en temáticas diversas (primera infancia, ambiente escolar, convivencia y paz, gestión directiva, entre otros). Asimismo, se cuenta con un grupo de 15 universidades aliadas para ofrecer los cursos en el territorio nacional. Con esta alternativa se espera beneficiar a 1.400 educadores aproximadamente

En el marco del Convenio MEN-ICETEX 1473 de 2015, 8.108 educadores realizaron en 2017 el curso para la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa -ECDF- con interés de culminar su proceso de evaluación y poder gestionar un posible ascenso o reubicación en el escalafón. De esta población, 7.030 lograron cerrar con éxito su solicitud del beneficio por la financiación del 70% del valor de dicho curso. Derivado de este proceso, el MEN queda con un grupo de 21 universidades aliadas con propuestas de curso ECDF aprobados para su oferta en el territorio nacional a disposición de similares procesos de formación.

De igual forma con apoyo del Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional (APCEIU), la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO y Corpoeducación, durante 2017 y 2018, con la participación de distintos actores responsables de la Formación de Educadores en el país, se diseñaron y validaron los "Lineamientos de formación docente para la ciudadanía". APCEIU aportó USD \$30.000 para la vigencia 2017 y USD \$15.000 para 2018. Adicionalmente, en 2018 se gestionaron recursos con Corpoeducación por USD \$10.000.

- **Aulas sin fronteras y formación en inglés.** El proyecto de Aula sin fronteras busca apoyar a los docentes de Ciencias, Lenguaje, Matemáticas y Sociales de 55 sedes educativas de Chocó, mediante la producción de planes completos y detallados para los grados séptimo, octavo y noveno que incluyen videos cortos con explicaciones y demostraciones, guías didácticas para los docentes y guías de trabajo para los estudiantes. Además de los



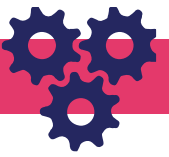
recursos para cada clase, los docentes participantes reciben formación y acompañamiento continuo.

- **Colombia Bilingüe.** Programa que tiene el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en la educación básica y media. Este programa emprendió esfuerzos tendientes al diseño e implementación de proyectos de formación, desarrollo profesional y reconocimiento de la labor de los docentes de inglés del sector oficial, con base en las dos (2) principales necesidades identificadas en esta población: mejoramiento del nivel de inglés y actualización de las prácticas pedagógicas.

Con corte a 2018, 754 docentes y directivos docentes participaron en procesos formativos en inglés, en el marco del programa Colombia Bilingüe, y en las áreas de Ciencias, Lenguaje, Matemáticas y Sociales, en el marco del programa Aulas sin Fronteras.

- **Plan Nacional de Lectura y Escritura.** Este Plan considera necesario que niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país superen los problemas críticos que presentan en competencias básicas, específicamente en el área de lenguaje para garantizar el acceso de todos los colombianos a la cultura escrita, como herramienta de equidad, de inclusión social y desarrollo individual. Para fortalecer estos procesos en territorio desde el PNLE se realizan talleres de formación para que docentes, directivos docentes, rectores y bibliotecarios reflexionen sobre las concepciones de lectura y escritura, así como de la importancia de fortalecer las bibliotecas escolares y se avance en el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes para aportar al mejoramiento de la calidad educativa.

A diciembre de 2018, 2.264 docentes han participado en procesos formativos en relación con el fomento de la lectura y escritura en el aula, y formación para la ciudadanía.



## 3.5. Estrategias complementarias para el mejoramiento de la calidad educativa

### A. JORNADA ÚNICA (JU)

En el año 2015 inició la implementación de la Jornada Única, una deuda de más de 50 años que empezó a saldar este Gobierno, para seguir mejorando la calidad de la educación. Hoy, 984.160 estudiantes en 2.592 EE<sup>6</sup> reciben entre 6 y 7 horas diarias de clases, cerrando las brechas existentes entre la educación pública y privada, considerando que sin Jornada Única, un estudiante a los 15 años tiene dos años menos de horas efectivas en el colegio que uno con Jornada Única.

Con la implementación de este programa el MEN da cumplimiento al mandato legal del artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y a los lineamientos de los Planes Nacionales Decenales de Educación de 1995 y 2005, en los que se solicita la Jornada Única en el país.

En el propósito de brindar un acompañamiento integral y continuo a los procesos de calidad y aprendizaje en las Entidades Territoriales, hacia el mes de febrero de 2018 la Gerencia de JU publicó el documento “Lineamientos para la implementación de la JU en Colombia durante 2018”, el cual daba orientaciones para el desarrollo del programa tras la expedición del Decreto 2105. De ahí que durante la vigencia 2018 se acompañaron a 85 secretarías de educación del país. Este trabajo ha promovido un crecimiento anual de los EE con jornada Única desde el 2016 de aproximadamente un 3%.

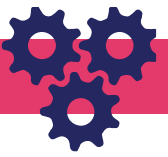
### B. PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA)

Este programa surge en 2011 como una iniciativa de formación en servicio, liderada por el MEN, con el apoyo de las Secretarías de Educación de las ETC, dirigida a docentes de EE de bajo desempeño, con el objetivo de lograr la transformación y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de aula de los docentes acompañados.

La meta fue acompañar 90.000 docentes de primaria de establecimientos educativos de bajo de desempeño, para que 2.300.000 estudiantes mejoren su desempeño académico, medido

---

<sup>6</sup> MEN (2018) SIMAT. Corte octubre.



a través de pruebas estandarizadas SABER 3º y 5º. El programa opera a través de un esquema en cascada, caracterizado por tres (3) momentos principales: (i) Formación del equipo pedagógico nacional a formadores, (ii) Formación y acompañamiento de formadores a tutores, y (iii) Formación y acompañamiento de tutores a docentes.

Los principales logros de este programa son:

- Apertura del aula de clase a la observación y la realimentación por parte de docentes tutores, la consolidación de un modelo propio de acompañamiento situado entre pares basado en experimentación y resultados y una ruta estandarizada de formación y acompañamiento;
- Consolidación de un equipo élite de docentes – tutores, de cerca de 4.500 tutores y 97 formadores, con un crecimiento del 40%, pasando de 2.949 a 4.173 tutores en 2018;
- Graduación de los primeros 86 establecimientos educativos acompañados en 35 secretarías de educación.

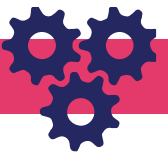
## C. FORO EDUCATIVO NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional cumple un papel protagónico en el Foro Educativo Nacional. Para su realización, con el liderazgo del equipo de trabajo del Programa para el Desarrollo de Competencias Básicas de la Subdirección de Fomento de Competencias, y con la participación de diferentes áreas del MEN. El evento central denominado Educación Rural: “Nuestro desafío por la Excelencia”, fue realizado en Bogotá el 10 y 11 de octubre, contó con la inscripción de 1.815 personas, 236 se inscribieron al Foro virtual, y 17.000 personas participaron vía streaming desde Colombia y desde el exterior.

La embajada de Canadá, Corpoeducación y el Ministerio de Educación destacaron y otorgaron reconocimiento público a 6 experiencias significativas de establecimientos educativos y a 2 buenas prácticas de Secretarías de Educación. Ellas serán acompañadas durante 2019 para su cualificación y posterior publicación.

Se fortaleció la alianza del sector educativo con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en el mejoramiento de la calidad y de la cobertura de la educación rural.



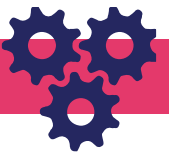


## 3.6. Innovación educativa con uso de TIC

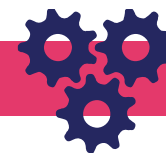
Se ha venido promoviendo el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, como eje transversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias TIC en los estudiantes y en los docentes; así como con el acompañamiento a los Establecimientos Educativos - EE, Secretarías de Educación Certificadas - SEC e Instituciones de Educación Superior - IES.

En consecuencia, desde la Oficina de Innovación durante el 2018 se alcanzaron los siguientes resultados en materia de innovación educativa con uso de TIC basados en las necesidades de las comunidades educativas rurales y urbanas:

- Asistencia técnica en innovación en la educación inicial, preescolar, básica y media: Se diseñó, socializó e implementó la estrategia diferenciada para la apropiación y uso de TIC para zonas rurales, urbanas y de postconflicto. Las ETC beneficiadas con estas asistencias fueron Caquetá, Chocó, Córdoba, Florencia, Turbo, Bolívar, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Guaviare, Cauca, Arauca, La Guajira y Cesar.
- Monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo asociada a la innovación educativa con uso de TIC: Recolección de información censal en las sedes educativas de EBM, a través del DANE con la operación estadística de educación formal EDUC o C600 para la vigencia 2018.
- Proyectos de investigación en el área de innovación educativa con uso de TIC: Se entrega documento final, que consolida los análisis cuantitativos y cualitativos de las variables e indicadores definidos para la caracterización, así como la formulación de posibles escenarios y posibles líneas de acción que permitan al MEN definir estrategias para la operación y consolidación de los cinco Centros de Innovación Educativa Regional - CIER Centro, Norte, Oriente, Occidente y Sur.



- Apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa: Se formularon modelos de innovación educativa con uso de TIC para los EE de Envigado IE Colombia, IE Luis Carlos Galán, IE Juan Evangelista Berrio e IE Los Andes y de Cali, IE El Hormiguero, IE Los Andes, IE Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera (El Saladito) y IE Pance.
- Desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media: Se entregaron 50 Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media y 4 espacios virtuales: CalidadEsdeTodos, Repositorio experiencias Colombia Bilingüe, Especial La noche de los mejores y Modelos de innovación. En el desarrollo de estos resultados se realizaron las evaluaciones técnicas y pedagógicas por el equipo del Portal y el equipo de Computadores Para Educar, seleccionando 14 contenidos digitales. Adicionalmente, se realizó revisión técnica y pedagógica a nueve 9 contenidos de Radio Nacional de Colombia.
- El portal Educativo Colombia Aprende, en el último corte de 19 de diciembre de 2018, reporta 620.293 visitas y acumula en la vigencia un total de 27.395.232 de visitas.



## 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

### 4.1. RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR

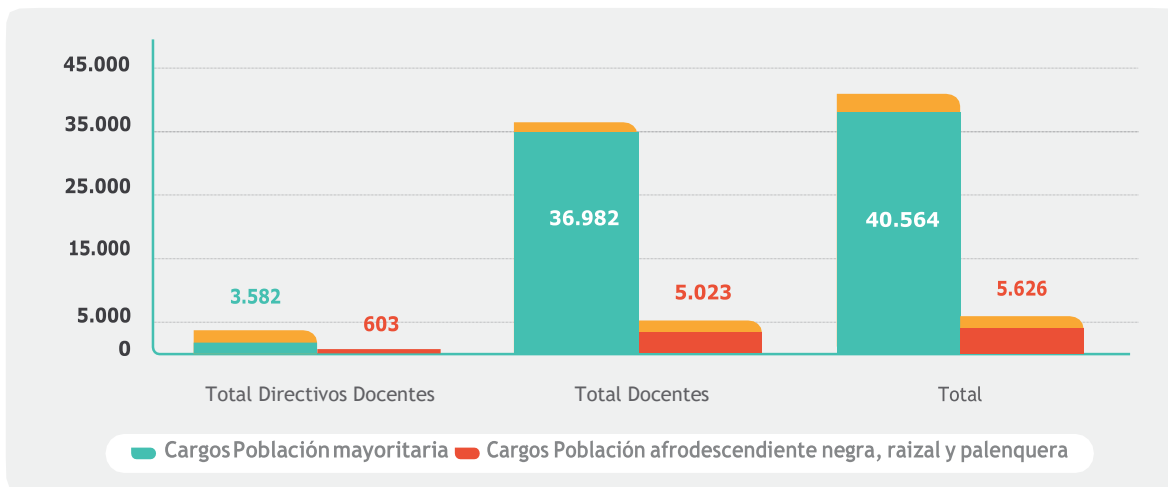
#### A. VINCULACIÓN DEL RECURSO HUMANO AL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

El mecanismo para la provisión de educadores de los EE estatales es el concurso de méritos a través del cual se proveen las vacantes definitivas de directivos docentes y docentes.

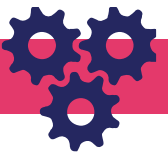
Desde 2005, con la creación de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se atribuyó la competencia al MEN para adelantar los concursos de méritos del Sistema Especial de Carrera Docente.

Durante el año 2018 se adelantó cinco (5) procesos de selección. Durante la Convocatoria 2012-2013, el MEN ofreció acompañamiento técnico en diferentes etapas del proceso de selección. Fueron 40.564 vacantes para población mayoritaria y 5.626 para población afrocolombiana negra, raizal y palenquera, para un total de 46.190 cargos ofertados a los aspirantes a docentes y directivos docentes de Colombia que conformaron las listas de elegibles.

**Gráfico No. 1.** Cargos docentes y directivos docentes por tipo de población, reportados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera-Docente



MEN. (2018). Elaboración propia a partir de información de la CNSC.

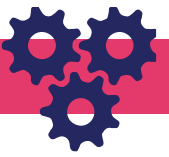


En julio de 2016 se convocó un nuevo concurso abierto de méritos para proveer 21.342 cargos vacantes de directivos docentes, docentes de aula y líderes de apoyo, en EE oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en 87 ETC. Se inscribieron 224.147 aspirantes. Surtidas las etapas del proceso de selección y consolidados los resultados del concurso, la CNSC publicó listas de elegibles el 9 de febrero de 2018. Entre marzo y mayo de esa vigencia se adelantaron audiencias públicas de selección de institución educativa, con el acompañamiento del Ministerio de Educación, en 40 de ellas.

De igual manera, el día 24 de diciembre de 2018, se publicó en el Sistema de apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad - SIMO, la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC - Docente, corresponde a las 22 entidades territoriales certificadas en educación que suscribieron los respectivos Acuerdos. Se excluyeron las vacantes de la entidad territorial Departamento de Norte de Santander, quien no cumplió con la obligación legal de suscribir el Acuerdo.

- **Banco Nacional de la Excelencia (BANEX):** Este aplicativo forma parte de los Sistemas de Información del Sector Educativo Oficial y tiene como propósito ofertar las vacantes definitivas de cargos docentes, estimular el ingreso de los mejores aspirantes, elegir los mejores perfiles o candidatos para ser nombrados en provisionalidad, establecer un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades y brindar transparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada ETC.

En el primer trimestre de 2016, se habilitó la plataforma para el registro de aspirantes a nivel nacional. Posteriormente, se implementaron nuevas versiones del sistema, garantizando un mejor funcionamiento, satisfaciendo necesidades geográficas de los aspirantes y permitiendo la selección de más de 19.464 personas. En 2018, se han postulado 146.403 personas para ocupar 19.464 vacantes, de las cuales se proveyeron 18.276 plazas.



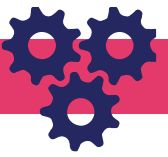
## B. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

En 2015 se implementó la herramienta “Matriz de necesidades docente por sedes y perfiles”, en la que rectores y directores rurales ingresan información como: plan de estudios para secundaria, media académica y técnica, número de docentes actuales por perfil y horarios de clases por jornada y niveles. Con base en la información ingresada y la de los sistemas SIMAT, SINEB (Anexo 3A) y Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa (SICIED); la herramienta hace el cálculo de docentes por EE, con lo cual se ha permitido actualizar en cada vigencia los estudios técnicos de necesidades de planta docente y directiva docente en el país.

Adicionalmente, durante la vigencia 2018 se realizaron visitas técnicas de acompañamiento a las ETC Valledupar, Risaralda, Tumaco, Cauca, Putumayo.

La Subdirección de Recursos humanos del Sector Educativo presta asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en la gestión del talento humano. El instrumento que utiliza y aplica para ello es la elaboración e implementación en las entidades territoriales certificadas de un Plan de Asistencia Técnica en Gestión del Talento Humano, el cual prioriza y focaliza acciones, según su nivel importancia relativa en la gestión. En este Plan para el 2018 contempló las acciones o compromisos que debían atender las entidades territoriales certificadas a través de evidencias de cumplimiento.

Estas evidencias de cumplimiento fueron remitidas por las entidades territoriales a la Subdirección para ser valoradas por los funcionarios respectivos. Para valorar éstas evidencias se programaron desde el inicio de la vigencia dos (2) cortes parciales a realizarse en junio 30 y noviembre 30 y uno de cierre de vigencia el 31 de diciembre. La información del indicador generalmente la requerían en los primeros 3 días del mes siguiente a su ejecución. Para el mes de junio se había reportado un avance del 33%, estos resultados no correspondían realmente al corte parcial de junio, en el cual de 28 entidades territoriales que se estimaban fortalecer para la vigencia, sólo se tenía el avance de una (1) ETC fortalecida (3.5%), en este caso Sincelejo, por tanto. Cuándo se solicitó el corte de noviembre

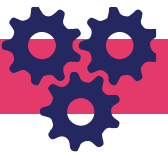


( dentro de los 3 primeros días de diciembre), los resultados del corte de noviembre sólo se tuvieron hasta la segunda semana de diciembre y fueron de cuatro (4) ETC de menor de desarrollo de gestión fortalecidas ( Cauca, Huila, Sincelejo y Zipaquirá) que corresponden al 14,28% de la meta. Conocido este resultado, se alertó al despacho del Subdirector sobre el mismo, seguidamente, el Subdirector convocó al equipo técnico para intensificar las acciones de seguimiento a las ETC a fin de que las mismas reportaran para el cierre de vigencia las evidencias faltantes con fecha de vencimiento en el mes de diciembre, incluyendo también las no reportadas en cortes anteriores. No obstante el esfuerzo realizado, el resultado obtenido en el mes de diciembre y por consiguiente de cierre de vigencia fue de 7 ETC fortalecidas ( Cauca, Cali, Cartago, Uribia, Huila, Sincelejo y Zipaquirá) en gestión del talento humano de una meta propuesta de 28 ETC para la vigencia, lo equivale a un 25% de la misma.

## C. ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS

- **La Guajira.** A través de esta medida correctiva, fundamentada en el Decreto Ley 028 de 2008, el MEN asumió en 2017 la administración temporal del servicio de educación en el departamento de La Guajira (Riohacha, Maicao, Uribia y la ETC La Guajira) y en lo correspondiente al Plan de Alimentación Escolar en 15 Entidades Territoriales del departamento. En este marco, nombró a 3.403 profesores de planta para el departamento. Así, la planta de profesores nombrados creció en un 37,8%, al pasar de 5.599 a 9.000 docentes. De igual forma, se nombró el personal administrativo, de aseo y vigilancia. Esto permitió, por primera vez en mucho tiempo, que 255.779 niños y jóvenes de La Guajira iniciaran clases en 2018 al mismo tiempo que en el resto del país.

Otro de los grandes avances, fue el de garantizar la alimentación escolar de manera oportuna. Para lograrlo, se continuó con el convenio con el Programa Mundial de Alimentos para la población urbana y rural, que permite la distribución de más 64 mil raciones diarias de alimentos.



Para el caso de la población indígena, se firmaron 32 contratos nuevos con operadores indígenas para distribuir cerca de 94 mil raciones diarias de alimentos.

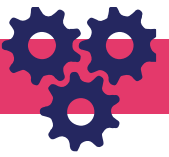
En cuanto al transporte escolar, se garantizó la prestación del servicio en Riohacha, Uribia y Maicao. Asimismo, con recursos de regalías, se financió al resto de municipios del departamento.

En nueva infraestructura educativa se amplió a cerca de \$50 mil millones la inversión conjunta con la Gobernación y se aumentó en cerca de \$10 mil millones con la construcción de un nuevo colegio en el Distrito de Riohacha.

- **Chocó.** El departamento del Chocó duró más de 8 años en medida correctiva, tiempo durante el cual se organizó el sistema educativo en cabeza del MEN. A partir de la evaluación realizada por la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) de las competencias y responsabilidades contenidas en el documento CONPES 174 de 2014 a cargo de la administración departamental y de la administración temporal, se recomendó el levantamiento de la medida correctiva a partir del 4 de enero de 2018. Durante el 14 al 28 de diciembre del 2017, el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de empalme de la gestión realizada por la administración temporal con la Gobernación del Chocó, logrando cumplir con la adecuada transición de cada una de las áreas de la Secretaría de Educación al departamento. Es así, como a través de la Resolución 4441 de 2017 de la DAF se oficializó el levantamiento de la Medida Correctiva del sector educativo de Chocó, a partir del 4 de enero de 2018. No obstante, el Ministerio asumió el compromiso de acompañar la gestión de la Secretaría de Educación durante los primeros seis meses de la vigencia para garantizar el cumplimiento de las 40 semanas del calendario escolar.

## D. INCENTIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y POLÍTICA DE BIENESTAR DOCENTE

Los estímulos a la calidad educativa son un reconocimiento a los educadores oficiales, docentes, directivos docentes, docentes tutores y personal administrativo reportados como personal activo en el Anexo 3A del SINEB a diciembre de cada año, en los EE oficiales que



celebraron acuerdos de desempeño regulados por el MEN, que registraron mejoras en el Índice Sintético de Calidad y cumplieron con el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) para cada uno de los niveles educativos.

En cuanto a la Política Integral de Bienestar Laboral Sector Educativo, en 2018 se adelantó una reunión de articulación con la Universidad Nacional de Colombia y diseño de los parámetros de la solicitud de propuesta para trabajar el proceso de investigación y diagnóstico de necesidades de bienestar de docentes, directivos docentes y administrativos nivel nacional.

Para el plan de Beneficios se articulará en 2019 un convenio de asociación con Asocajas.

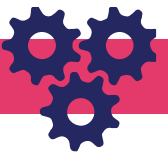
De otra parte, se avanzó en la estructuración y diseño del edusitio para su implementación en 2019.

## E. GESTIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Durante el 2018 el acompañamiento en los diferentes comités regionales logró garantizar una cobertura a 90% de las Secretarías de Educación. En este marco, se hizo seguimiento a la prestación de los servicios médico-asistenciales y al trámite de prestaciones económicas. Con el propósito de identificar las prestaciones económicas que se encontraban pendientes de estudio por parte de entidades territoriales como de la Fiduprevisora, se revisaron los informes de gestión de la entidad fiduciaria y los de análisis y de completitud del equipo del apoyo a la supervisión durante los últimos 4 años, con base en los cuales se efectuó el cruce de bases de datos de prestaciones económicas en ese periodo. Así mismo, se hizo acompañamiento técnico en las mesas de trabajo adelantadas por el MEN para la modificación del Decreto 2831 de 2005.

Con relación a la prestación de los servicios médico-asistenciales, se hizo seguimiento a la prestación del servicio a través de visitas a las IPS, comités veedores de salud, capacitación a veedores y mesas de trabajo con la entidad fiduciaria, así como a la extemporaneidad de afiliaciones y novedades de docentes con tipo de nombramiento en “propiedad” con edades que superaron las establecidas y se analizó la situación de aquellos de la planta activa que no se encontraban afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio





(FOMAG), lo que permitió determinar que aquellos que no se encuentran cubiertos por el régimen especial administrado por el FOMAG, se encuentran vinculados al régimen general de seguridad social. Finalmente, se apoyó la modificación del Decreto 1655 de 2015.

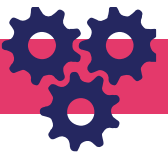
## 4.2. MONITOREO Y CONTROL

### A. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Durante el año 2018 se adelantaron acciones de asistencia técnica a las ETC, dirigidas principalmente a mejorar su gestión financiera frente a los recursos del SGP del Sector Educativo. Entre las principales acciones desarrolladas en esta materia, están la realización de talleres financieros y la construcción e implementación de cursos virtuales sobre Gestión de Fondos de Servicios Educativos, Gestión Financiera y Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE). Las capacitaciones incluyeron la videoconferencia para municipios no certificados, a través de la cual se resolvieron inquietudes en el uso de los recursos SGP educación, reporte de información en el Formulario Único Territorial (FUT) y el procedimiento para levantar la medida correctiva suspensión de giros.

Así mismo, se participó en el diseño del anexo técnico de la Resolución 12829 de 2017 sobre cuentas maestras en el sector educación, en articulación con la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así como en el apoyo de la preparación de las Resoluciones modificatorias 3739 de 2018 y 0660 de 2018 y se hizo seguimiento a la implementación de las cuentas maestras en las ETC, en el marco del pago de la nómina de personal de enero de 2018.

Por otro lado, para prevenir el incumplimiento de la legislación y generación de deuda laboral por parte de las ETC, se diseñó un formato como guía para la unificación de información a nivel nacional de los actos administrativos reglamentarios de las sedes educativas ubicadas en zonas de difícil acceso. Para la vigencia 2018, 78 entidades respondieron y 13 no identificaron zonas de difícil acceso. Se espera continuar esta



estrategia en temas como reglamentación de horas extras y contratación de dotaciones de la Ley 70 de 1988. Lo anterior, permite contar con información que puede ser contrastada con los sistemas de información oficiales para identificar inconsistencias y requerir aclaraciones a las entidades.

Para fortalecer el seguimiento al uso de los recursos del sector educativo, se realizaron mesas de trabajo que buscan hacer más transparentes y formales las aclaraciones que las entidades territoriales hacen frente a la información reportada en el FUT. Esta estrategia ha permitido: (i) la identificación y aclaración de errores e inconsistencias en el reporte de información de cierre fiscal en el FUT (74 inconsistencias en el año 2018); (ii) la identificación de desviaciones en el uso del superávit presupuestal de los recursos del SGP del Sector Educativo, las cuales fueron informadas oportunamente a los entes de control y a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y (iii) la coordinación del proceso de conciliación de saldos Sin Situación de Fondos (SSF) entre las ETC y el FOMAG.

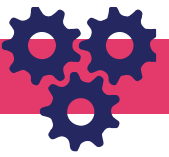
Por último, el MEN participó en el Comité Técnico del FUT, con el fin de analizar la existencia de propuestas de modificación que deban ser incluidas para mejorar las acciones de seguimiento.

Entre 2014 y 2018 se han implementado estrategias que permitieron mejorar el seguimiento al uso de los recursos del SGP Educación. El seguimiento se realiza con base en los compromisos acordados, informando oportunamente a las Secretarías de Educación los incumplimientos que se presentan y la importancia de su cumplimiento.

## B. MONITOREO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS

Como cabeza del sector, el MEN ha venido alertando sobre la existencia de posibles eventos de riesgo para la prestación del servicio educativo. Igualmente, se ha trabajado coordinadamente con la Dirección General de Apoyo Fiscal (DGAF) del MHCP en el proceso de adopción, evaluación y levantamiento de las medidas.

Anualmente, se realiza el Informe Anual de Monitoreo que evidencia la gestión de las 95 ETC y de la ET no certificadas en Educación para la prestación del servicio educativo durante cada



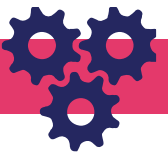
vigencia. En él se presentan los resultados del indicador global de monitoreo, así como el nivel de criticidad de las entidades territoriales.

Específicamente para la vigencia 2018, se realizó seguimiento a las 18 entidades con medida. Así mismo, se realizó visita a las entidades con medida de asunción temporal de la competencia de La Guajira, Maicao, Riohacha y Uribia para efectuar seguimiento a los indicadores CONPES 3883.

## C. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información que actualmente maneja el sector educación han representado el desarrollo y las actualizaciones de grandes plataformas de información que permiten la interoperabilidad entre el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades descentralizadas. Uno de los primeros ejemplos es el desarrollo del SIMAT y del Directorio Único de Establecimientos (DUE) el cual facilitó la interacción frecuente y directa a través de interfaces de usuario. También se crearon nuevas estructuras de reporte y se ajustaron las existentes. Lo anterior, permitió ampliar el espectro de datos recolectados y avanzar en la modernización tecnológica y funcional del procedimiento de reporte. En este marco, se logró la definición de 15 Anexos definitivos de reporte (6 actualmente implementados), que se encuentran asociados a la formación académica de los docentes, actividades de formación o bienestar, registro público de carrera (convenio interadministrativo con la CNSC que se encuentra en estudio) y procedimiento de reporte de afiliaciones y novedades en el FOMAG. Adicionalmente, se adecuaron los relacionados con planta docente, nómina, y archivo de aportes patronales y parafiscales.

Se estandarizaron procesos orientados al fortalecimiento de los segmentos críticos de datos, pasando de la gestión operativa a la obtención de resultados concretos a mediano y largo plazo. Los principales avances en este tema son: (i) módulo SINEB para soportar los procedimientos de validación y su posterior consulta, (ii) nuevas estructuras desarrolladas en el sistema HUMANO y (iii) ajustes a nivel funcional que permitieron la ejecución masiva de cargues automatizados hacia el SINEB.

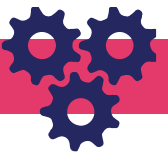


Por su parte, las intervenciones tecnológicas en SIFSE se soportaron en criterios de interoperabilidad, con el DUE, partiendo del supuesto que el establecimiento tiene o está asociado a un FSE y todo FSE tiene establecimientos educativos oficiales activos. Este desarrollo permite: (i) gestión en tiempo real de las estructuras de inventario de los FSE en las ETC y las operaciones paralelas en la administración y reorganización de establecimientos educativos en el DUE, (ii) gestión de seguimiento al reporte de los FSE, tanto a nivel territorial como nacional, (iii) incorporación de indicadores de ejecución presupuestal y mecanismos de realimentación inmediata al momento del cargue, (iv) corrección de errores en línea y parametrización en tiempo real de periodos oportunos y extraordinarios de reporte, y (v) depuración y actualización general del inventario base.

Con esto se espera facilitar en el corto plazo el giro de recursos y las actualizaciones de las cuentas maestras para recursos de gratuidad en los EE del país.

Por otro lado, se hicieron mejoras a la herramienta DUE, entre las que se encuentran: (i) WebService con el Sistema de Identificación de Sedes Educativas (SISE) del DANE, (ii) habilitación al usuario de las Secretarías de Educación para creación, cambio de estado y cierre de los establecimientos educativos privados, (iii) restricción en el campo de la cédula del rector, (iv) ajustes en los reportes planos, (v) ajustes en las variables de licencia, municipio, caracterización y acto administrativo de los establecimientos educativos, (vi) depuración de información con respecto a usuarios funcionales, (viii) validación de datos registrados de los EE, (viii) elaboración y divulgación del manual básico para uso y administración del DUE, (ix) validaciones de DUE – SIMAT – HUMANO integradas a planes de desempeño de las ET con medida correctiva y preventiva, (x) suscripción del convenio DANE – MEN – ICFES, (xi) actualización de 868 códigos en el sistema de información SINEB – DUE, y (xii) elaboración de propuesta de reglamentación de los sistemas DUE y SIFSE.

Con relación al Sistema de Gestión de Nómina y Personal (HUMANO), se solucionaron 6.114 solicitudes radicadas por las ETC en 2017. En 2018, se llevó a cabo soportes funcionales y técnicos a 94 ETC frente al funcionamiento del sistema.



## D. DEUDAS LABORALES PRESENTADAS POR LAS ETC

En el marco del proceso de descongestión de deudas laborales del sector educativo, se expidió la Resolución 10811 del 21 de julio de 2015, por medio de la cual se conformó el Comité Técnico Operativo de Saneamiento de Deudas Laborales del Sector Educativo. Entre los principales resultados del Comité se destacan: (i) la presentación del proyecto de Decreto Reglamentario al artículo 148 de la Ley 1450 de 2011, que está en revisión por parte del MHCP, (ii) la revisión y reorganización de los expedientes de análisis documental y jurídico para determinar su reactivación o archivo definitivo, (iii) la actualización de la base de datos de los procesos clasificados por tipo de deuda, y (iv) la capacitación a las entidades en el diligenciamiento y presentación de formatos para validar la información sobre deudas del sector.

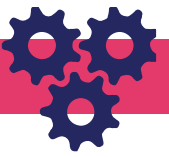
En el año 2018, analizaron las presuntas deudas de: Maicao, Armenia, Buenaventura, Quindío, Piedecuesta, Girón, Tunja, Atlántico y Ciénaga. Se tramitaron 106 procesos de reclamación, los cuales se han efectuado mayoritariamente en los tipos de deuda de: ascenso (34), homologación (21) y zonas de difícil acceso (15).

## 4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### A. COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A ETC

En este marco y para optimizar la capacidad de gestión de las Secretarías de Educación de las ETC, entre 2014 y 2016 se diseñó y ejecutó la estrategia Gestores de educación y entre 2017 y 2018 se ha trabajado en un nuevo Modelo de Asistencia Técnica Integral que permite, hacer seguimiento a su impacto.

El objetivo de este modelo es fortalecer la capacidad de gestión administrativa y pedagógica de las ETC. Con base en los resultados de un diagnóstico de indicadores, se formula un plan de asistencia técnica para las Secretarías de Educación focalizado en necesidades, lo que permite a cada Secretaría, en un proceso de mejoramiento continuo dentro del ciclo PHVA,



identificar fortalezas y debilidades, detectar aspectos del contexto que pueden afectar sus resultados y tomar decisiones o realizar ajustes oportunamente.

El Modelo está compuesto por: (i) 12 indicadores de necesidades de asistencia técnica, (ii) el conjunto de componentes de los macroprocesos y procesos de las ETC, (iii) los productos o evidencias de los indicadores con sus respectivas condiciones de cumplimiento, (iv) un diagnóstico de línea base, (v) un plan de asistencia técnica integral por ETC, (vi) Comités de Asistencia Técnica Integral para cada ETC en estado crítico, (vii) evaluaciones periódicas, (viii) instrumentos de seguimiento y consolidación de información, e (ix) informes cualitativos y cuantitativos del mejoramiento de la capacidad de gestión.

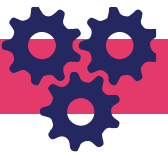
Durante el año 2018 se llevó a cabo la Fase de implementación y consolidación, la cual hace énfasis de la asistencia técnica a las ETC en estado crítico; sin embargo, la oferta es para todas. Se logró obtener la línea base de la evaluación 2017 de las ETC de cada una de las subdirecciones de Educación Preescolar, Básica y Media y se cuenta con los instrumentos para el manejo, evaluación y seguimiento de indicadores y planes de asistencia.

## B. APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN

Para el apoyo a la gestión de Inspección y Vigilancia las estrategias de mayor aplicación han sido los talleres de líderes de inspección y vigilancia, las visitas de acompañamiento y revisión y el análisis de los Planes Operativos Anuales de Inspección y Vigilancia (POAIV).

En 2018 se produjeron dos (2) documentos sobre inspección y vigilancia: "Orientaciones para la Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia" y "Lineamientos para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas en los Establecimientos Educativos". Estos lineamientos se producen en el marco del documento CONPES 3654 de 2010 y de los cambios normativos relacionados con la política anticorrupción y de participación democrática. Para su elaboración, el MEN actuó en articulación con otras entidades como DNP, DAFP y la ETC de Sincelejo.

También se diseñaron herramientas para apoyar la rendición de cuentas en los EE y la divulgación de los lineamientos de rendición de cuentas con rectores o funcionarios de los



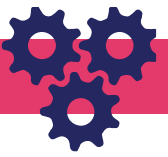
EE de Arauca, Dosquebradas, Ciénaga, Cesar, Sahagún, Córdoba, Piedecuesta, Rionegro y Valle del Cauca.

Se recibieron 90 informes de ejecución y seguimiento a los planes operativos de inspección y vigilancia del año 2017 y 91 formulaciones del POAIV 2018. Adicionalmente, se enviaron las comunicaciones con la retroalimentación respectiva. Se recibieron 58 informes de ejecución del 2018. Se ejecutaron asistencias técnicas de acuerdo con la evaluación del nivel bajo y crítico.

## C. CERTIFICACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LA EDUCACIÓN

El MEN tiene competencia de certificar a los municipios con población mayor a 100 mil habitantes. Para los municipios con menor población, la competencia es del departamento. Soporte funcional y técnico a las 94 ETC en el funcionamiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos -HUMANO-. A la fecha de corte se gestionaron 463 incidencias de las cuales 273 se solucionaron en segundo nivel, 43 se encuentran esperando trámite de cliente, 25 están asignadas fin de mes y 122 se escalaron a Ingeniero de Soporte.

- Asistencia técnica virtual y/o presencial a 9 entidades territoriales (Facatativá, Barranquilla, Cartagena, Ciénaga, Vichada, Amazonas, Tunja, Pereira y Cúcuta) en el seguimiento a compromisos en el uso y apropiación del Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos -HUMANO- orientada a la aplicación de protocolos enfocados a los indicadores generados por cada proceso de recurso humano (nómina, planta y salud y seguridad).
- Se realizó acompañamiento y capacitación a 5 entidades (Chocó, Cauca, Pereira, Putumayo y Armenia) en los temas de nómina, evaluación del desempeño, ausentismos, licencias, administración de planta, estructura, administración y seguridad, incrementos salariales, cargue masivo, formulario integrado, depuración de planta, usuarios, roles y permisos.
- Se realizó acompañamiento y capacitación a las 94 entidades territoriales que actualmente cuentan con el sistema -HUMANO- en Liquidación y revisión del proceso de prima de navidad del personal docente, directivo docente y administrativo



- Descarga, actualización y pruebas RFC 20181210 - Versión Humano 13.4 en ambientes de certificación y producción.
- Seguimiento a la puesta en producción SINEB- PLANTAS.
- Extracción de archivos y Procesamiento de la nómina del mes de noviembre 2018.
- Asistencia técnica a 21 entidades en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE).-Convocatoria a 10 ETC para desarrollar mesas de trabajo de conciliación SSF. La Fiduprevisora no ha remitido las actas de las mesas de conciliación realizadas, a pesar de haber sido solicitadas.

## D. ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE ETC

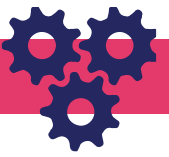
Con el fin de direccionar la política pública educativa y asegurar su concreción en el nivel territorial y su efectiva apropiación en EE, el MEN implementó las siguientes estrategias para facilitar el acceso de autoridades educativas y sus equipos técnicos a conocimiento y técnicas de gestión educativa:

En 2018 se realizaron dos (2) encuentros nacionales de Secretarios de Educación: el primero de ellos se llevó a cabo en Bogotá entre el 15 y 16 de marzo; con los siguientes objetivos: (i) destacar acciones estratégicas a realizar por ETC y MEN; (ii) hacer seguimiento y gestión al Acta del 20 de diciembre de 2017; e (iii) intercambiar experiencias significativas de gestión educativa territorial. El segundo, se desarrolló también en la ciudad de Bogotá entre el 25 y 26 de junio organizado por la CNSC y el MEN cuyo tema central fue la evaluación anual del desempeño laboral de docentes, directivos docentes y docentes orientadores.

### 4.4. Etnoeducación – Atención Educativa a Grupos Étnicos

La atención educativa a los grupos étnicos en el MEN, es un proyecto estratégico y transversal que transita de la Etnoeducación hacia la construcción participativa y concertada de una política pública educativa con enfoque étnico, diferencial, territorial e intercultural que posibilite el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural y responda a las



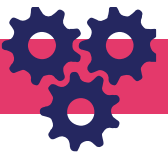


necesidades específicas de conservación étnica y cultural a través del reconocimiento de los procesos educativos propios, comunitarios e interculturales, y del uso equilibrado de las lenguas nativas como una respuesta efectiva a la garantía del derecho a la educación.

Los dos (2) últimos PND, han definido la consulta y la participación en la elaboración de los planes, programas y proyectos que se incorporan como un lineamiento estratégico y de enfoque diferencial, a través de las siguientes líneas de acción: (i) mejoramiento de la calidad y de la pertinencia educativa a grupos étnicos; (ii) cumplimiento de los compromisos del Gobierno y concertación de la política educativa; y (iii) articulación de los avances en la concertación de la política educativa de los grupos étnicos a las ETC.

Se resaltan a continuación los compromisos concertados:

- Con los Pueblos Indígenas, se incorporó en las bases del PND, el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014. En este sentido, se deben realizar las acciones necesarias para la socialización, estructuración administrativa e implementación de las disposiciones contenidas en los artículos 113 a 117 de la Ley 1753 de 2015.
- Con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se estipuló en el artículo 112 del anterior PND el compromiso de adoptar programas, proyectos y acciones en beneficio de la población afrodescendiente, para lo cual, se deben establecer indicadores y metas diferenciales que permitan medir la garantía de derechos dada a estos sectores poblacionales.
- Con el Pueblo Rrom, se estableció la promoción de la Comisión Nacional de Diálogo como mecanismo nacional para la interlocución entre este colectivo, el Gobierno Nacional y las Kumpanias a nivel territorial, para la concertación de lineamientos en materia de políticas públicas sectoriales, planes, programas y proyectos que impacten a dicha población, con base en lo dispuesto en el Decreto 2957 de 2010.
- Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo en todas las ETC con presencia de grupos étnicos, para la promoción del enfoque



intercultural para la población afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rrom que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

En atención a lo anterior se avanzó en el diseño, formulación e implementación de los Modelos Etno Educativos en 97 de los 102 pueblos indígenas que habitan el territorio colombiano, mediante la celebración de 194 convenios y contratos interadministrativos con las organizaciones representativas de estos pueblos, beneficiando 75.520 niños y jóvenes indígenas, correspondientes al 21% de la matrícula indígena en el país.

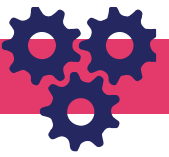
Finalizando la vigencia 2018, se desarrolló el taller Embera Katío con aproximadamente 60 Autoridades Indígenas y docentes del Resguardo Quebrada Cañaverel Río San Jorge, para socializar el Proyecto Educativo Comunitario Construyendo el Tambo estamos educando y el Plan de Formación Docentes, en ese sentido se le entregó el resultado de los dos procesos a la SED de Córdoba para su efectiva implementación en el 2019. Este proceso se realizó en concertación entre el MEN y el Pueblo indígena, en virtud al cumplimiento del Incidente de Desacato Auto Interlocutorio 149.

Así mismo, durante la vigencia se desarrollaron 6 talleres de formación de Docentes, Directivos Docentes en cátedra de estudios afrocolombianos.

## A. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA CONCERTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA ÉTNICA

En el marco de la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, el MEN ha garantizado el cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 y Autos: 218 de 2006, 004 y 005 de 2009, 382 de 2010,

En atención a los mandatos proferidos por la Honorable Corte Constitucional (HCC), la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009, se ha generado un nuevo escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población desplazada<sup>102</sup>. Estas nuevas condiciones, han demandado una adecuación institucional y un trabajo reiterado de concertación en tres

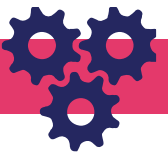


niveles: (i) formulación, diseño, ajuste e implementación de proyectos educativos propios, comunitarios e interculturales para responder a las necesidades, usos, costumbres y sistemas de valores culturales y espirituales de los pueblos indígenas, lo que ha significado un incremento de planes, programas, proyectos y recursos para la atención a la población indígena en todos los grados y niveles. En ese periodo se diseñaron e implementaron modelos pedagógicos, a más de 95 Pueblos Indígenas; (ii) definición concertada del SEIP (Anexo. 1); y (iii) acompañamiento y participación en los procesos de pre-consulta, instalación, socialización y definición de los procesos de concertación de los 34 Planes de Salvaguarda Étnica, que deben responder, en el ámbito de la prevención del desplazamiento forzado y en el de la atención a sus víctimas<sup>103</sup>. También se brindaron orientaciones a siete (7) pueblos indígenas en las convocatorias elevadas por el Ministerio del Interior con ocasión a los Planes de Salvaguarda.

Por otra parte, la HCC en la sentencia C-666 de 2017, declaró exequible el inciso primero del artículo 2º del Decreto Ley 1278 de 2002 “por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente”, siempre y cuando se entienda que el mismo no es aplicable a los docentes y directivos docentes en los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a aquellas ubicadas en sus territorios. Y dispuso “diferir los efectos de la decisión por el término de un (1) año contado a partir de la notificación de la presente Sentencia”. En cumplimiento a lo anterior, el MEN realizó la siguiente ruta, aprobada en el Espacio Nacional de Concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (CNARP):

Preconsulta: (i) presentación de proyecto de Estatuto para Docentes Etnoeducadores a la plenaria del espacio nacional de consulta previa; (ii) presentación de proyecto de Estatuto Etnoeducadores a la comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP); (iii) concertación de la Ruta Metodológica en sesión de la Comisión IV; y (iv) apertura del Proceso de Consulta Previa del proyecto de Estatuto.

Consulta Previa: (i) caracterización territorial de la situación actual de atención etnoeducativa afro; (ii) asambleas departamentales con la participación de consejos comunitarios, expresiones organizativas, organizaciones de base, líderes y asociaciones de

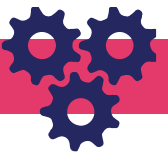


etnoeducadores en territorio para la socialización y recolección de insumos frente al proyecto de Estatuto Docente Etnoeducadores en 33 asambleas lideradas por la Comisión IV; (iii) reunión de consolidación del trabajo en territorio por la Comisión IV y Expertos; y (iv) presentación de los preacuerdos de la Comisión IV ante la plenaria del ENCP.

Protocolización del proceso de consulta previa: aprobación del proyecto Estatuto de Profesionalización Docente de las CNARP en Plenaria del ENCP. Una vez el proyecto de Estatuto de Profesionalización Docente a las comunidades CNARP sea protocolizado, debe ser presentado al Congreso de la República.

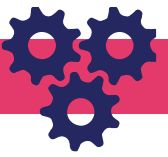
Con comunidades Indígenas, se realizó del 16 al 21 de diciembre de 2018, el espacio Autónomo de la CONTCEPI, según lo acordado en la sesión No. 37, donde se concertó la Ruta metodológica para la terminación de la construcción de la norma SEIP. Se adelantó la 3 sesión de trabajo de la subcomisión de la CONTCEPI en la que se trabajó la circular sobre contratación por Decreto 2500 de 2010. De acuerdo con el compromiso de la sesión No. 37, se expidió la Resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018 que contiene los lineamientos técnicos, administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas. Adicionalmente, se realizó el Espacio Autónomo de la CONTCEPI del 16 al 21 de diciembre de 2018, con el apoyo de una comisión redactora; en esta misma semana, con la Subcomisión de la CONTCEPI se realizó la revisión final y se concertaron los textos para la modificación de la Circular 002 de 2018; el proyecto de Circular quedó radicado para revisión de la Oficina Asesora jurídica del MEN.

En cuanto a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se realizó mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, para evaluar las posibles alternativas a ser presentadas en la quinta sesión de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta de CNARP, con el fin de superar el disenso de la instancia que administrará y vigilará la Carrera de los Etnoeducadores de estas comunidades y de igual manera se solicitaron conceptos relacionados con lo ya indicado a esta entidad y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.



## B. CONCERTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS CON EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS ETC

El MEN impulsa la articulación con las ETC para incorporar el enfoque étnico en la prestación del servicio educativo y fortalecer capacidades de las organizaciones indígenas en la administración de la prestación del servicio educativo. Para esto acompañó en 2018 técnicamente 15 ETC, sobre: (i) los avances en materia de las políticas públicas educativas para los grupos étnicos, (ii) los planes de salvaguarda, (iii) los avances en la implementación de lo dispuesto en el Decreto 2500 de 2010, con especial énfasis en lo referido a calidad educativa, y (iv) el estado actual de implementación de los modelos educativos y su fortalecimiento en las lenguas nativas. Además, realizó el primer encuentro de diálogo sobre los avances en la implementación del Decreto 2500 de 2010 y el fortalecimiento de capacidades en materia de lo establecido en el Decreto 1953 de 2014 con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana (Florencia – Caquetá), con la participación de delegados indígenas de los seis (6) departamentos de la Amazonía, lo que permite una articulación integral en beneficio de la calidad educativa para los niños, niñas y jóvenes indígenas de estos pueblos.



## 5. EDUCACIÓN SUPERIOR

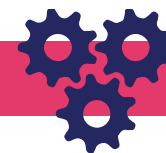
### 5.1. Fomento a la Educación Superior

#### 5.1.1. Acceso a la Educación Superior

##### A. COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

En los últimos años se han realizado esfuerzos significativos para formular estrategias orientadas a fomentar el acceso con calidad a la educación superior. Como resultado de ello, se destaca el incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y el aumento de la cobertura mediante la creación de nuevos cupos, dirigidos principalmente a la población de niveles socioeconómicos bajos. Hoy, alrededor del 61% de los nuevos estudiantes que ingresan a educación superior provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos (2) salarios mínimos mensuales, en comparación con el 59% de 2014. Por otro lado, la tasa de tránsito inmediato a educación superior alcanzó en 2017 el 42.4%.

En 2018 la matrícula total en educación superior alcanzó 2 millones 446 mil estudiantes, es decir, 225.662 cupos fueron generados durante los años 2015, 2016 y 2017. Del total de la matrícula, el nivel de pregrado alcanzó 2 millones 280 mil estudiantes en 2017, lo que representa una tasa de cobertura del 52,8%, frente a un 47,8% del 2014. La mayor concentración de matrícula para 2017 se alcanzó en el nivel universitario con 1 millón 548 mil estudiantes y los niveles técnico profesional (658.579) y tecnológico (73.263) registraron una matrícula de 731.842 estudiantes para el mismo año. Por su parte, la formación de alto nivel continúa con un importante dinamismo: la matrícula en programas de maestrías tuvo el mayor incremento en el cuatrienio, con un 40,4% y los doctorados, el 37,1%. Los estudiantes en programas de especialización aumentaron 5,4% en el mismo cuatrienio.



Frente a la cobertura departamental, el MEN avanzó en estrategias orientadas a la desconcentración de la oferta y al cierre de brechas regionales de acceso a la educación superior. A la fecha, 26 de los 33 departamentos del país (incluyendo Bogotá) alcanzaron una tasa de cobertura igual o superior al 20%.

**Tabla No. 9.** Estadísticas sectoriales en Educación Superior 2017

Indicador	2017
Incremento anual de la cobertura (en p.p.)	1.3 p.p.
Tasa de cobertura	52.8%
Nuevos cupos	51.880
Tasa de cobertura en IES o programas con acreditación de alta calidad	19.1%
Tasa de deserción universitaria	9.03%
Tasa de deserción en formación técnica y tecnológica	17.12%

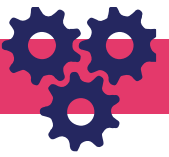
MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES (2018).

Por otro lado, la tasa de cobertura de alta calidad se ubicó en un 19,1%, con cerca de 160 mil estudiantes adicionales atendidos en instituciones o programas de pregrado con acreditación de alta calidad.

## B. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

El MEN tiene la función de diseñar y ejecutar la política en materia de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH y las secretarías de educación de las ETC, son las encargadas de aprobar licencias de instituciones y los registros de los programas de ETDH.

La calidad regulada por los Decretos 1075 de 2015 y 2020 de 2006, es prioridad para la ETDH, por ello, se hizo necesario ejecutar acciones para fortalecer el aseguramiento de la calidad de Educación para el Trabajo, dada la importancia de mejorar las condiciones de la prestación del servicio.



En 2018 los resultados en el mejoramiento continuo del Sistema de Calidad de la ETDH se concentraron en planes de mejoramiento de los sistemas de información y en la estrategia de fomento de la certificación de calidad. La gestión en esta materia se reflejó en 46 asistencias técnicas realizadas y 400 personas de secretarías de educación e instituciones beneficiadas.

Así mismo, se continuó logrando resultados en integración de secretarías de educación al proceso de fortalecimiento de la calidad de la ETDH, capacitación de instituciones ETDH en el proceso de implementación del sistema de calidad de la Educación para el Trabajo, ejecución de planes de mejoramiento por parte de las secretarías de educación en el Sistema de Información de la ETDH y asistencia técnica brindada a las secretarías de educación para apoyar su gestión.

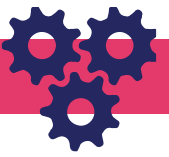
## C. FINANCIACIÓN A LA OFERTA

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se encuentran los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las IES públicas, los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada Institución en concordancia con sus funciones misionales (docencia, investigación y extensión universitaria)

En 2018 fueron girados 3,77 billones de pesos de aportes de la Nación; de los cuales 3,67 billones de pesos se destinaron para las universidades públicas y 96.848 millones para las instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas (ITTU).

De los 3,67 billones de pesos asignados a la Universidades Públicas en 2018, 3,44 billones corresponden a recursos para Funcionamiento y 228.508 mil millones para inversión. De los 3,44 billones de pesos de funcionamiento, 3,01 billones de pesos corresponden a recursos provenientes del Artículo 86 de Ley 30 de 1992, 338.306 mil millones de pesos por concepto de concurrencia pensional, 19.205 millones de pesos por concepto de Artículo 87 de Ley 30





de 1992 para las 32 universidades públicas; 35.956 millones de pesos para apoyo por el descuento otorgado a los estudiantes por concepto de votaciones y 30.000 millones de pesos adicionales que fueron incorporados en el decreto de liquidación de presupuesto 2018.

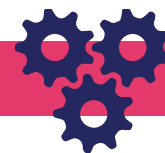
De los 228.508 millones de pesos de inversión, 84.295 millones de pesos corresponden a recursos de Artículo 86 de Ley 30 de 1992 para las 15 universidades públicas de orden nacional, 74.214 millones de pesos por concepto de Estampilla pro Universidad Nacional y demás universidades estatales y 70.000 millones de pesos adicionales que fueron incorporados en el decreto de liquidación de presupuesto 2018.

De las 29 ITTU públicas, 5 son centralizadas y reciben aportes de la Nación para funcionamiento e inversión y 13 de orden territorial reciben aportes para funcionamiento. De los 96.848 millones de pesos de aportes de la Nación para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas (ITTU) para 2018, 89.903 millones de pesos corresponden a recursos para funcionamiento y 6.945 millones de pesos para inversión.

Por otra parte, el Gobierno Nacional reconoce la necesidad constante de fortalecer la educación superior pública a lo largo del país, por tanto, el financiamiento de las instituciones de educación superior públicas es un tema prioritario en la agenda y en ese sentido seguiremos avanzando en el fortalecimiento de sus presupuestos y en la búsqueda de nuevas fuentes de recursos.

Es así como el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 se firmó un Acuerdo entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del SUE y de la Red ITTU, los representantes de los profesores y de los estudiantes, donde se definió la incorporación de recursos adicionales para este cuatrienio, los cuales serán gestionados por el Gobierno así:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: tres punto cinco (3.5) puntos porcentuales en 2019, cuatro puntos porcentuales (4.0) en 2020, cuatro punto cinco (4.5) puntos porcentuales en 2021, y cuatro punto sesenta y cinco (4.65) puntos porcentuales en

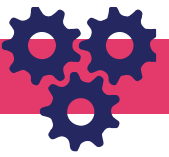


el año 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de (17,7) puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones de pesos adicionales.

- Recursos para inversión con cargo al Presupuesto Nacional para las instituciones de educación superior públicas, sumando \$1,35 billones adicionales para los 4 años de gobierno, de los cuales \$500 mil millones se destinarán al saneamiento de pasivos o necesidades presupuestales no cubiertas para el cierre anual. Los recursos de inversión están dirigidos a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y desempeño de las instituciones, así como el saneamiento de pasivos. Los recursos destinados para el saneamiento de pasivos que no sean ejecutados en las vigencias correspondientes serán destinados a los proyectos de inversión.
- La incorporación a partir del próximo año, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la educación superior pública.
- Impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso, en el marco de los Planes bienales de Regalías la destinación de \$1 billón de pesos, para el bienio 2019-2020, para fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. Además, se destinarán \$250 mil millones provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología en el bienio 2019-2020 para el programa de becas del Bicentenario y \$250 mil millones para el fortalecimiento de la investigación.

## D. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA ESTRATEGIA DE GOVERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNOS ACOMPAÑANADAS

El Ministerio de Educación Nacional, promoviendo el fortalecimiento institucional y reconociendo la importancia del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior públicas, a través del grupo de delegados de la Ministra realizó seguimiento y apoyo a los



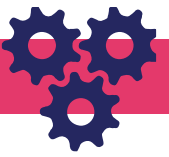
ejes estratégicos de las IES. Este grupo es un canal de comunicación entre el Ministerio y la Institución de Educación Pública para impulsar las políticas del Gobierno y velar por el cumplimiento de las metas del sector.

En el año 2018 se realizaron 1277 sesiones de Consejos Superiores o Directivos por Institución de Educación Superior para cada sesión se contó con un análisis financiero, jurídico y de gestión de acuerdo con los documentos soportes enviados por cada institución y un informe del delegado sobre las conclusiones y las decisiones tomadas en los puntos del orden del día tratados en cada sesión.

En el Sistema Evernote se encuentran los conceptos emitidos por los profesionales del área para que el delegado pueda tomar las decisiones informadas durante las sesiones.

Por otro lado, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 se adelantaron las sesiones de la “Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos y soluciones que permitan resolver la situación actual de la Educación Superior” conformada desde el 1 de noviembre de 2018 y de la cual se firmó a un acuerdo 14 de diciembre de 2018, el cual fue producto de los esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Nacional y las Comunidades educativas de las diferentes Instituciones de Educación Superior y contempla los siguientes puntos:

- Sistema General de Regalías:
  - Reforma constitucional al SGR
  - Presupuesto bienal de regalías
  - Mesa técnica de regalías
- Reforma al ICETEX
- Excedentes de cooperativas para funcionamiento de las IES públicas
- Recursos de inversión, para saneamiento de pasivos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
  - Saneamiento de pasivos

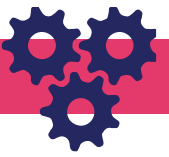


- Recursos de saldos apropiados y no comprometidos para las IES públicas y Colciencias
- Recursos de financiamiento a las ITTUS públicas
- Reconocimiento del 100% de descuento por votación para las IES públicas
- Modificación a los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992
- Vinculación a la ley de financiamiento en lo referente a los gastos de representación de los docentes y profesores de las IES públicas
- Ajuste normativo a medición de calidad de las revistas – pubindex
- Constitución de mesas técnicas para cumplimiento de acuerdos
- Recursos de funcionamiento a la base presupuestal
- Garantías.

## E. FINANCIACIÓN DE LA DEMANDA

### ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA

Dentro de las alternativas que existen en el país para apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior se contemplan los créditos educativos y los subsidios de sostenimiento y matrícula. El Gobierno Nacional viene realizando esfuerzos significativos para apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior, por lo cual se han establecido parámetros generales y opciones de apoyo económico con diferentes requisitos y condiciones, propendiendo por realizar una destinación óptima de los recursos con que cuenta el Estado, atendiendo a criterios de mérito académico y de equidad social. Con el fin de apoyar al mayor número posible de beneficiarios, entre docentes, estudiantes y la



comunidad en general, dando cumplimiento a los principios generales del Estado social de derecho.

Dichos esfuerzos se canalizan a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX, entidad que tiene competencia legal para administrar y gestionar todo lo concerniente a los créditos educativos que se ponen a disposición de los ciudadanos para que adelanten estudios en educación superior.

Para la vigencia 2018 se destinó \$1.490 billones para atender las distintas estrategias de apoyo a la demanda en educación superior, beneficiando a los estudiantes a través de subsidios, créditos condonables y subsidios a la tasa de interés.

- **Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E**

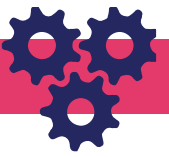
El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación, lanzó el pasado 20 de octubre el nuevo programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E, el cual cuenta con los siguientes componentes:

- Equidad: Avance en la gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.
- Equipo: Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país.

Este Programa busca que más jóvenes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual.

- **Equidad – Avance en la gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas**

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente cubrirá el 100% del valor de la matrícula



cobrado por las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a Instituciones de Educación Superior públicas: universidades, instituciones técnicas, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias del país. Adicionalmente, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

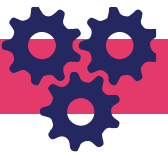
Los requisitos para ser beneficiario de este componente son ser nacional colombiano, tener un puntaje Sisbén igual o menor a 32 puntos y estar admitido en una institución de educación superior pública.

En relación con el apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la IES pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Adicionalmente, el programa se promoverá que el estudiante tenga buen desempeño académico y se fomenta el acompañamiento académico por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación. Para el MEN es importante que los beneficiarios no deserten y finalicen sus estudios y se generen las transformaciones sociales tanto para el estudiante como para su familia. También se contemplan acciones de acompañamiento para la inserción laboral de los estudiantes beneficiarios.

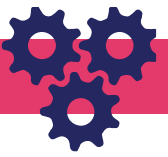
- **Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas**

Este componente busca destinar nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan a las Instituciones de Educación Superior Públicas, conforme a los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional,



en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del SUE y de la Red ITTU, los representantes de los profesores y de los estudiantes, los cuales serán gestionados por el Gobierno así:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: tres punto cinco (3.5) puntos porcentuales en 2019, cuatro puntos porcentuales (4.0) en 2020, cuatro punto cinco (4.5) puntos porcentuales en 2021, y cuatro punto sesenta y cinco (4.65) puntos porcentuales en el año 2022. Estos recursos harán base presupuestal e implican un crecimiento real de dieciséis punto sesenta y cinco (16.65) puntos porcentuales por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones de pesos adicionales.
- Recursos para inversión con cargo al presupuesto Nacional para las instituciones de educación superior públicas, sumando \$1,35 billones adicionales para los 4 años de gobierno, de los cuales \$500 mil millones se destinarán al saneamiento de pasivos o necesidades presupuestales no cubiertas para el cierre anual. Los recursos de inversión están dirigidos a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y desempeño de las instituciones, así como el saneamiento de pasivos. Los recursos destinados para el saneamiento de pasivos que no sean ejecutados en las vigencias correspondientes serán destinados a los proyectos de inversión.
- La incorporación a partir del próximo año, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la educación superior pública.
- Impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso, en el marco de los Planes bienales de Regalías la destinación de \$1 billón de pesos, para el bienio 2019-2020, que permitirán contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. Además, se destinarán \$250 mil millones provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología en



el bienio 2019-2020 para el programa de becas del Bicentenario y \$250 mil millones para el fortalecimiento de la investigación.

- **Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del País.**

Este componente reconoce el mérito de 16.000 jóvenes de escasos recursos económicos y con los mejores resultados en las pruebas Saber 11 (4.000 por año). Los beneficiarios podrán escoger un programa o institución pública o privada con acreditación de alta calidad. En Excelencia, para contribuir a la equidad se garantizará las oportunidades de acceso a estudiantes de todos los departamentos.

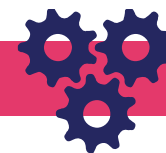
En el caso de las universidades públicas e instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias públicas, acreditadas en alta calidad o con más del 25% de sus programas acreditados, el Estado reconoce por cada estudiante de Excelencia que ingrese un costo cupo que contempla tanto el valor de la matrícula, como un monto adicional asociado al valor real de la prestación del servicio.

En el caso de las IES privadas, el valor de la matrícula será financiado de la siguiente forma: un 25% del valor semestral lo aporta la institución privada, el Estado aporta el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de donaciones.

Los requisitos para acceder a Excelencia son: ser nacional colombiano, ser uno de los mejores puntajes en las pruebas saber 11 (Mayor o igual a 359 o estar entre los 3 mejores del departamento), tener un puntaje Sisbén igual o menor a 57,21 para las 14 ciudades principales, 56,32 para resto urbano o 40,75 para zona rural. Adicionalmente el elegible debe ser estudiante nuevo admitido una institución pública o privada de alta calidad o con más del 25% de sus programas académicos acreditados.

El programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño académico y se fomenta el acompañamiento académico por parte de las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación, también se





contemplan acciones de acompañamiento para la inserción laboral de los estudiantes beneficiarios.

De otra parte, para la vigencia 2018 se destinaron aproximadamente \$ 1.5 billones para atender las distintas estrategias de apoyo a la demanda en educación superior, beneficiando a los estudiantes a través de subsidios, créditos condonables y reducción de la tasa de interés en época de estudios y de amortización, tal como se muestra en la siguiente tabla:

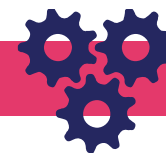
**Tabla No. 10.** Estrategias de apoyo a la demanda en ES-2018

Línea	No. Beneficiarios	Concepto
Mejores bachilleres	81	Adjudicaciones
Mejores bachilleres	87	Renovaciones
Subsidios de sostenimiento	9.021	Adjudicaciones
Subsidios de sostenimiento	44.975	Renovaciones
Créditos Condonables Población con Discapacidad*	25	Adjudicaciones
Créditos Condonables Población Indígena	3.240	Adjudicaciones
Créditos Condonables Población Indígena	7.333	Renovaciones
Créditos Condonables Población Afrodescendiente	2.754	Adjudicaciones
Créditos Condonables Población Afrodescendiente	12.386	Renovaciones
Créditos Condonables Población Rrom	10	Adjudicaciones
Créditos condonados 25%	9.889	-
Créditos Condonables Población Víctima del Conflicto Armado*	2.163	Adjudicaciones
Créditos Condonables Población Víctima del Conflicto Armado	4.660	Renovaciones
Créditos Condonables Maestrías y Doctorados (0.1% Mejores Saber PRO)	57	Renovaciones
Créditos Condonables a Médicos*	10.779	Renovaciones
Crédito Condonable Beca Alfonso López Michelsen	1	Adjudicaciones
Crédito Condonable Beca Alfonso López Michelsen	4	Renovaciones
Crédito Condonable Posgrados Maestros	76	Adjudicaciones
Crédito Condonable Posgrados Maestros	3.943	Renovaciones

Fuente: Datos SPI vigencia 2018

\* Líneas que cuentan con aportes de otras entidades

De otra parte, en desarrollo del Programa Ser Pilo Paga se adjudicaron 8.015 créditos condonables en la vigencia 2018 con una asignación presupuestal de \$736 mil millones. En



suma, al cierre de la vigencia 2018 se beneficiaron 39.994 estudiantes con una inversión aproximada de \$1.8 billones, tal como se presenta a continuación:

**Tabla No. 11.** Beneficiarios por fase programa Ser Pilo Paga

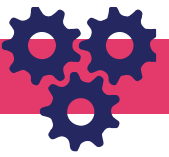
CONVOCATORIA	No. DE ADJUDICADOS	Asignación Presupuestal
<b>SPP1</b>	10.142	\$ 155.000.000.000
<b>SPP2</b>	12.751	\$ 345.412.613.102
<b>SPP3</b>	9.086	\$ 548.721.608.919
<b>SPP4</b>	8.015	\$ 736.014.985.699
<b>TOTAL</b>	<b>39.994</b>	<b>\$ 1.785.149.207.720</b>

Fuente Base de Datos del Programa Ser Pilo Paga

## 5.2. FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### A. EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL

El Ministerio de Educación Nacional, en cabeza del Viceministerio de Educación Superior, ha desarrollado los lineamientos de Educación Inclusiva con los cuales se busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de las IES en el País de las poblaciones de especial protección constitucional (Población Víctima, Población con discapacidad, Grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rrom, Población de Frontera). Planteamos la Educación Inclusiva como una estrategia central para la inclusión social, una inclusión que trasciende la dicotomía de o tradicional asociado al concepto de exclusión que permite pensar un modelo educativo abierto y generoso que atiende la diversidad como una característica inherente no solo al ser humano sino a la vida. Con esta apuesta se propone avanzar en el cierre de brechas de inequidad, mediante el pleno ejercicio de derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales de política pública que contribuyan a la consolidación de un país más equitativo y en paz.



Como parte de las herramientas se desarrolló el Índice de Inclusión para Educación Superior – INES- como una herramienta para afrontar el reto de un sistema de educación superior inclusivo. INES permite a las Instituciones de Educación Superior reconocer las condiciones en que las se encuentran con respecto a la atención a la diversidad de sus estudiantes, así como analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento para priorizar, por medio de un proceso cualitativo, las decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad.

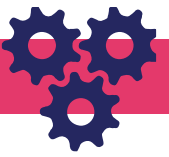
En 2018, se realizó acompañamiento a 20 IES en la aplicación del INES y al identificación de acciones de educación inclusiva e intercultural con 20 IES públicas: Universidad Popular del Cesar, Universidad Tecnológica del Chocó, Universidad del Tolima, Universidad de Sucre, Universidad de la Amazonia, Universidad del Magdalena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de los Llanos, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Surcolombiana, Universidad Del Atlántico, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Córdoba, Universidad del Cauca, Instituto Tecnológico del Putumayo, Universidad de Nariño, Universidad del Valle, Universidad Industrial de Santander, Universidad de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza.

Adicionalmente en el marco del trabajo con los pueblos indígenas se cuenta con el Decreto 1953 de 2013, mediante el cual se avanza en la posibilidad de que los territorios indígenas puedan crear Instituciones de Educación Superior Propias, durante el 2018 apoyamos técnicamente el reconocimiento de la Universidad Indígena Intercultural UAIIN.

Y como parte de las acciones para el fortalecimiento de políticas de accesibilidad, se desarrolló la construcción con el ICONTEC de la Norma Técnica Colombiana “accesibilidad de las personas medio físico” NTC 6304 de noviembre de 2018.

## B. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA

El Ministerio realiza acciones para fomentar el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y sus programas a partir de la normatividad establecida,



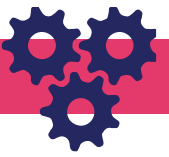
lineamientos y directrices que orientan y se trabajan en coordinación entre el Viceministerio de Educación Superior CONACES y CNA.

En el 2018 se brindó apoyo técnico a 23 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas (ITTU) para el fortalecimiento de procesos de aseguramiento de la calidad con el acompañamiento de la Universidad del Valle. Asimismo, se celebraron cuatro (4) convenios con la Institución Universitaria de la Paz, el Colegio Mayor de Antioquia, la Institución Universitaria ITSA y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, por un total de recursos de más de \$780 millones para desarrollar actividades de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de la oferta técnica y tecnológica con el fin de promover condiciones para el aseguramiento de la calidad.

Por otra parte, se han apoyado a las IES del país en el financiamiento de proyectos de infraestructura física (construcción, adecuación y dotación), tecnológica y bibliográfica, a través de la línea de crédito compensada a través de Findeter. Como un logro importante y con el fin de promover el desarrollo de la infraestructura de todos los sectores en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 1980 de 2018, amplió la línea de crédito con tasa compensada a través de Findeter, y asignó tres billones de pesos para las operaciones que se otorgarán en esta línea hasta diciembre de 2022.

## C. REGIONALIZACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, en 2017 realizó tres convocatorias que tenían por objeto la conformación de un banco de proyectos elegibles de educación superior que promovieran el desarrollo rural mediante la generación de alianzas interinstitucionales lideradas por instituciones de educación superior del país. Como resultado de las convocatorias, se suscribieron 18 convenios con instituciones de educación superior por un valor total aproximado de \$23 mil millones, de los cuales el Ministerio aportó 15 mil millones (\$6 mil millones de la vigencia 2017 y \$9 mil millones de vigencia futura 2018), que beneficiaban a 49 municipios de 12 departamentos priorizados en el posconflicto dentro de



los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) creados mediante el Decreto 893 de 2017.

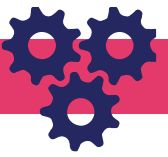
Con el fin de cubrir todos los municipios priorizados en los PDET y con la participación de Instituciones de Educación Superior públicas del orden nacional se suscribieron 30 convenios adicionales por un valor de \$32 mil millones de pesos. Así las cosas, se implementaron 48 convenios por un valor de \$71.4 mil millones discriminados así: 2017 – 18 convenios por \$23 mil millones (\$15 mil millones son aportes del MEN) y 2018 – 30 convenios por \$48 mil millones (\$32 mil millones son aportes del MEN).

La estrategia se desarrolló a través de la conformación de alianzas entre Instituciones de Educación Superior, gobiernos territoriales, gremios, sector productivo, fundaciones, cooperación internacional; que de manera conjunta formulan e implementan proyectos en zonas rurales para impulsar y lograr el mejoramiento de las competencias de los jóvenes y el desarrollo productivo y ambiental de los territorios, las cuales son denominadas Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED).

Los proyectos formulados para la puesta en marcha de una ARED deben contemplar acciones en las siguientes líneas estratégicas: (i) modelos educativos adaptables, (ii) acceso de la población a educación superior y (iii) fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio. Las líneas de acción están orientadas bajo los principios de pertinencia, calidad, desarrollo rural, progresividad, inclusión y equidad.

En desarrollo de los convenios, las IES y sus aliados han llegado a 65 municipios pertenecientes a subregiones PDET; 136 municipios no PDET pero sí rurales, 25 departamentos del país (cerca del 20% de los municipios del país), beneficiando a 28.846 colombianos así: 70% Campesinos, 25% Mujeres, 10% Comunidades negras, 15% Indígena y 30% Víctimas.

Los esfuerzos conjuntos entre el MEN y las IES han permitido permear en territorios apartados, dejando capacidad instalada en los municipios atendidos, y generando, por medio de la investigación aplicada, soluciones a problemáticas del territorio, se han formado a las comunidades en prácticas que requieren para mejorar sus procesos productivos y de



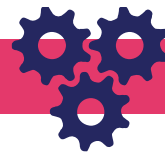
desarrollo regional, transformando realidades de jóvenes, campesinos, víctimas, grupos étnicos, entre otros.

## D. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES)

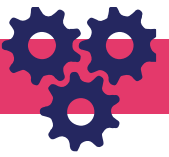
EN 2018, dentro del Proyecto para el Acceso y la Permanencia en la Educación Superior con Calidad en Colombia, en el componente de sistemas de información de educación superior, se ejecutaron las siguientes actividades: Se suscribió un contrato con la firma SOFINSER S.A.S. para el licenciamiento de uso de la herramienta de cargue de información HECAA, la cual garantiza que las instituciones de educación superior reportan información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con atributos de oportunidad, completitud y consistencia; se efectuaron las mejoras al sistema y se parametrizaron las plantillas que permiten atender nuevas necesidades de información del Ministerio, se realizó el soporte técnico y funcional del SNIES, y se brindó de manera suficiente la asistencia técnica y funcional a las instituciones de educación superior con capacitaciones masivas, jornadas de atención personalizada en regiones y respuesta a requerimientos radicados en la mesa de ayuda del Ministerio.

Con la información recolectada a través del SNIES, se realizó el proceso estadístico de educación superior mediante el cual se producen las bases de datos consolidadas oficiales y se calculan los indicadores de cobertura, permanencia y graduación que se encuentran determinados en el mapa básico de indicadores.

Respecto al proceso de integración de los sistemas de información de educación superior, se consolidó en una única base de datos la información estadística que convivían de manera independiente para los sistemas SNIES (Sistema nacional de Información de la Educación Superior), SPADIES (Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en Educación Superior) y el Observatorio laboral de la Educación. Una vez unificada, se inició la sincronización de información entre SNIES y SPADIES, y se elaboró el protocolo de mejoramiento de calidad de datos para el trabajo conjunto con las instituciones de educación superior y así conciliar los datos de la base única.



## 2. Buen Gobierno



## 1. Promover la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

### A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En la vigencia 2018, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló las acciones necesarias para dar cumplimiento al “Plan Anual de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” (Plan de PC y RC), el cual fue formulado por las dependencias, con la activa participación de los líderes y sus equipos de apoyo.

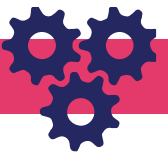
El Plan 2018 contó con 44 actividades, varias de ellas orientadas a la promoción y protección del derecho a la participación democrática consagrado en la Ley 1757 de 2015; con corte a diciembre, se logró el cumplimiento del 100% de lo propuesto en este plan.

El “Plan Anual de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” se construyó con las propuestas formuladas por las diferentes dependencias responsables del mismo, e incluyó de manera general y destacada los siguientes tópicos:

- Descripción de la actividad (o actividades) formuladas
- Meta esperada y cumplimiento de cada una de ellas.
- Público objetivo (caracterización de grupos de interés)
- Mecanismos utilizados para la divulgación o desarrollo de la actividad (ej.: Taller, foro, seminario, publicaciones a través de página web u otros, etc.)

Dentro de las acciones implementadas, se destaca la página oficial de la entidad <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>, el portal Colombia Aprende <http://aprende.colombiaprende.edu.co/> y el uso de redes sociales, a través de los cuales se socializa y publica de forma permanente, información institucional relacionada con la gestión, resultados, avances y logros, así como la información del sector, de manera clara, veraz y oportuna.





Están a su vez, los canales de diálogo y la comunicación con la ciudadanía y grupos de interés como: Chat de atención al ciudadano, ventanilla única, llamada virtual, foros nacionales, regionales y virtuales, participación en ferias de servicios al ciudadano, y otros eventos promovidos por el Ministerio o con participación institucional.

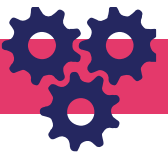
Finalmente promueve el control social, mediante la implementación de Veedurías ciudadanas; realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, bajo los parámetros establecidos; rinde informes al Congreso de la República, los entes de control y la comunidad; y consulta a la ciudadanía sobre proyectos normativos, entre otros ejemplos. También permanece en contacto permanente con sus grupos de interés como son los secretarios de educación, los rectores de las Instituciones de Educación Superior, la comunidad académica, los estudiantes y los docentes.

## B. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, se ha comprometido con la adecuada implementación de la Ley 1712 de 2014, a través de la publicación permanente de la información institucional. Para tal fin, en la página web del Ministerio está disponible la sección “Ley de transparencia y acceso a la información pública”, en la que se publica toda la información definida en el marco del Decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las TIC, así como información adicional de interés para los actores del sector y para la ciudadanía en general, fortaleciendo, especialmente, la información sobre los ejercicios participativos realizados en las diferentes regiones para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

En el 2018, con el fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información, se levantó el inventario de activos de información de todas las dependencias del Ministerio y se hizo acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas sobre el particular.

En cuanto a mecanismos de prevención de actos de corrupción, durante la vigencia 2018, el Ministerio de Educación formuló y ejecutó medidas para la identificación y mitigación de



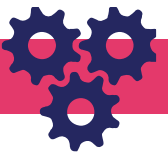
riesgos asociados a la corrupción, mejora de trámites, ejercicios de rendición de cuentas, fortalecimiento del servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la información pública.

Dentro de las principales actividades realizadas durante la vigencia 2018 se encuentran:

- Identificación, actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción de los diferentes procesos que hacen parte del Sistema de Gestión del Ministerio.
- Divulgación de la estrategia de rendición de cuentas con un amplio despliegue en medios de comunicación para dar claridad a la opinión pública sobre temas críticos de la agenda educativa; como por ejemplo, la estrategia para mejorar el Programa de Alimentación Escolar, la estrategia para impulsar la educación superior a través del Programa Generación E, la financiación de la educación superior pública, el fortalecimiento de la educación rural y la formación de maestros, entre otros.
- Elaboración e implementación de estrategias para aumentar la satisfacción de los usuarios, especialmente a través de los espacios de diálogo en el marco de los talleres regionales “Construyendo País” y de los espacios de participación convocados en las diferentes regiones del país para recibir aportes al Plan Nacional de Desarrollo.
- Adopción del protocolo de comunicación para el portal web, elaborado en conjunto con el INSOR y el INCI, para garantizar condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad visual y auditiva.
- Planeación del desarrollo de la ruta por la transparencia 2019, con apoyo de la Secretaría para la Transparencia de Presidencia de la República.

## C. SERVICIO AL CIUDADANO

El Servicio al Ciudadano tiene el propósito de generar estrategias para mejorar la relación entre el ciudadano y las entidades públicas a través de la excelencia en la prestación de los servicios públicos, fortaleciendo los canales de atención, evaluado la satisfacción de los ciudadanos y las partes interesadas, mayor eficiencia administrativa en la función archivística y gestión documental.



Durante la vigencia 2018, la Unidad de Atención al Ciudadano apunto al cumplimiento de objetivos encamarados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Dentro de las acciones más relevantes se destacan:

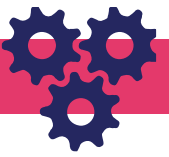
## Gestión con Valores para resultados

En la ventanilla hacia afuera se actualizó la plataforma del Sistema de Gestión Documental bajo la tecnología *responsive*, para que los ciudadanos tengan la posibilidad radicar, realizar seguimiento y recibir respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) virtuales desde cualquier dispositivo móvil. También se actualizó el Sistema de Atención el Ciudadano (SAC) que opera en las Secretarías de Educación a nivel nacional, la cual aprovecha las nuevas tecnologías y garantiza la seguridad de la información. Así mismo se cualificó a los líderes de las áreas por medio de un taller práctico para que las respuestas a las PQRSD se elaboren de una forma adecuada, empleando un lenguaje claro con características de claridad, pertinencia y oportunidad.

## Relación Estado-ciudadano

Para estrechar la relación Estado- Ciudadano, el Ministerio participó en cinco (5) ferias de Servicio al Ciudadano programadas por el PNSC, se realizaron campañas de divulgación externa como implementación de cartelera virtual en el punto de atención, banner informativo con derechos y deberes de los ciudadanos frente al Estado, también se efectuaron campañas informativas internas para que los servidores conozcan los derechos y deberes que tienen los ciudadanos. Además, se fortalecieron los canales de servicio con la implementación de nuevos canales como mensajes de texto SMS y mailling.

Con el objetivo de sensibilizar en la importancia que tiene el servicio como una labor integral que requiere total articulación entre todas las dependencias del Ministerio, se cualificó a 350 servidores en cultura del servicio y políticas de Gestión Documental.



## Evaluación de resultados

Para medir la gestión y el servicio que el Ministerio brinda al ciudadano, se realizó la encuesta de satisfacción para cada uno de los trámites que presta el MEN a sus diferentes clientes, alcanzando una satisfacción general del **81,48%** en los trámites ofrecidos por el Ministerio a las personas naturales y jurídicas. Estos resultados permiten también, optimizar los procesos del Ministerio para continuar mejorando en el servicio que se brinda.

## Gestión Documental

En lo relacionado a la gestión documental, se elaboró el manual del sistema integrado de conservación y preservación, la actualización de las tablas de retención, se realizó el índice a 850 tomos de nómina y se digitalización de 1.461.035 de imágenes de resoluciones.

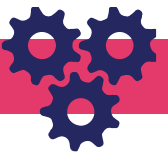
## 2. Optimizar la Gestión en Comunicaciones

En el transcurso del año 2018, la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio divulgó los temas de gran relevancia e importancia para Colombia y sus regiones, con el fin de dar cuenta ante la opinión pública y los medios de comunicación internos, nacional, regional y local; de las acciones, planes y programas ejecutados por esta Cartera en el marco de las líneas estratégicas planteadas para mejorar la prestación del servicio educativo.

El Ministerio mantuvo disponibles de forma permanente, todos los canales de comunicación con el sector educativo y la ciudadanía en general con el fin de garantizar la participación ciudadana.

Para la vigencia 2018 la página web del Ministerio obtuvo cerca de 20 millones de visitas de la ciudadanía, se realizaron 1.400 publicaciones en la página web y la ciudadanía participó de 45 Proyectos normativos para observaciones ciudadanas a través del enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas/>



Al terminar el mes de diciembre, el Ministerio cerró con 275.624 seguidores de Facebook, 585.000 seguidores de Twitter, 7.600.000 reproducciones de los videos disponibles en el canal YouTube y 19.000 seguidores de Instagram.

A través de las redes sociales institucionales, el Ministerio de Educación Nacional, divulgó la información institucional de interés para la ciudadanía de manera instantánea.

A nivel interno, la divulgación se realizó a través de las carteleras institucionales y de herramientas como: El Pregonero, Radio MEN, página web [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co), mensajería instantánea como WhatsApp y redes sociales institucionales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram y a través de la intranet, en el enlace:

<https://intranetmen.mineduccion.gov.co/Pages/Home.aspx>

De esta forma, se garantizó oportunidad, transparencia y eficiencia en el acceso a la información sobre la gestión y la ejecución de los programas implementados por el Ministerio de Educación Nacional.

Todo el contenido divulgado relacionado con el sector, se puede consultar a través del siguiente enlace de la página web del Ministerio:

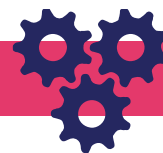
<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/>

### 3. Promover la eficiencia y eficacia Institucional y Sectorial

#### 3.1. Fortalecimiento a la Gestión Institucional y Sectorial

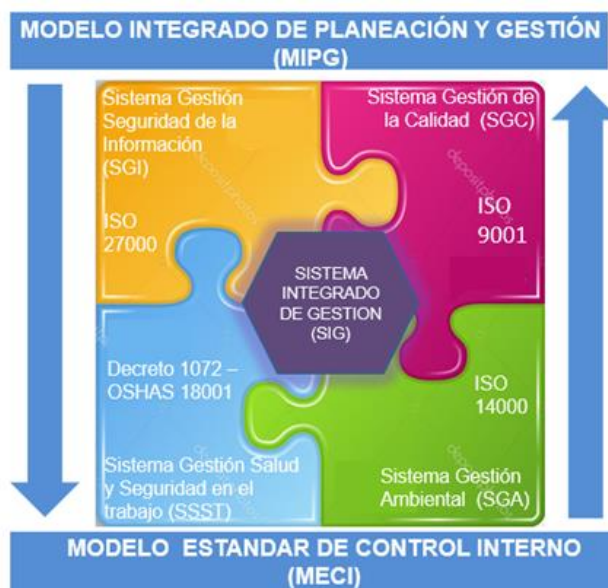
Para apoyar el logro de los objetivos institucionales a través de una gestión moderna, centrada en la generación de valor para todas las partes interesadas, el Ministerio de Educación Nacional durante el 2018 desarrolló una estrategia basada en cuatro pilares:

1. **Análisis y mejoramiento de las capacidades institucionales:** comprende todas las intervenciones realizadas al modelo de operación través de la mejora al sistema integrado de gestión y los cinco (5) modelos referenciales que se manejan.



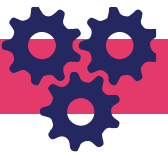
- Estructura organizacional:** se adelantó una revisión integral de las funciones definidas en los Decreto 5012 de 2009 y en el Decreto 854 de 2011, se validó la metodología con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se realizaron 20 mesas de trabajo, cubriendo las 37 áreas del Ministerio, logrando en junio de 2018 contar con un documento técnico que identifica las opciones de ajuste a costo cero. Adicionalmente, se realizaron 14 estudios técnicos para ajustar grupos internos de trabajo, un estudio técnico para la prórroga de la planta temporal del Programa Todos a Aprender y un análisis funcional para la adopción de las competencias laborales establecidas en el Decreto 815 de 2018.
- Sistema Integrado de Gestión (SIG):** a través del SIG del Ministerio de Educación Nacional, se diseñan y ejecutan estrategias que buscan mejorar los procesos de la Entidad, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En la siguiente gráfica se ilustran los modelos referenciales del SIG:

**Gráfica No. 2.** Modelos Referenciales del SIG



Elaboración propia. Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018)

Durante la vigencia 2018 se hizo un rediseño integral de la cadena de valor del Ministerio, reduciendo de 66 a 17 procesos. Además de: alinear los ocho (8) objetivos del SIG con

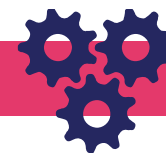


471 actividades del plan de acción y con 12 indicadores del SIG; migrar el 100% de la documentación al nuevo mapa de procesos; actualizar 393 documentos del SIG con validación de los líderes de proceso; rediseñar y monitorear 106 riesgos (71 de proceso y 35 de corrupción); se caracterizaron 14 servicios y productos misionales con dos reportes de Productor / servicio No Conformes; se realizaron auditorías internas al 100% de los procesos; se hicieron dos presentaciones del sistema a la alta dirección; se renovó el certificado por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, de acuerdo con las normas internacionales ISO 9001: 20015 e ISO 14001: 2015, respectivamente.

4. **Racionalización de trámites:** en el marco de la política de racionalización de trámites, el Ministerio formuló la estrategia de racionalización, como parte integral del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, encaminada a mejorar los 19 trámites que los grupos de valor realizan ante el Ministerio. Durante la vigencia 2018 se realizaron 15 acciones de racionalización sobre trámites registrados en el Sistema Único de Registro de Trámites y Servicios (SUI) de las cuales 3 iniciaron en la vigencia 2018 y finalizan en la vigencia 2019.

Como parte de los resultados, a partir de diciembre de 2018, los certificados de existencia y representación legal de instituciones de educación superior y de programa académicos de instituciones de educación superior con destino a la apostilla, se envían de manera digital, con una disminución de pasos, tiempos y costos.

En cuanto a los trámites de Convalidación de Títulos y Registro Calificado, desde el mes de octubre de 2018, el Ministerio de Educación identificó la necesidad de ampliar el alcance de las acciones de racionalización de trámites e incluirlas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como resultado de las observaciones recibidas en los espacios de participación ciudadana habilitados por el Gobierno Nacional para acercarse a los ciudadanos, entre ellas, la campaña Estado Simple, Colombia Ágil.



Para profundizar en las percepciones, inquietudes, opiniones y conocimiento de los grupos de valor que participan en los trámites priorizados y establecer el plan de Intervención, se realizaron ocho grupos focales que se relacionan en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 12** . Grupos Focales Convalidaciones y Registro Calificado

Grupo Focal	Grupo de Interés	No. convocados	No. participantes	No. aportes recibidos
<b>Convalidaciones</b>	Usuario interno (funcionarios MEN)	8	8	8
	Usuario Externo (Usuarios del trámite)	31	5	5
	Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIS) y Cancillería	12	12	12
<b>Registro Calificado</b>	Rectores IES	11	17	17
	Directores de Aseguramiento IES	12	11	11
	Abogados y Secretarios Técnicos Salas CONACES	11	11	11
	Pares	13	8	8
	Consejeros CONACES	19	12	12
<b>TOTAL</b>		<b>117</b>	<b>84</b>	<b>84</b>

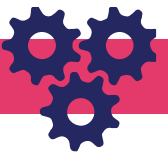
MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

Los aportes recibidos de los participantes de los Grupos Focales, así como las observaciones realizadas por la ciudadanía a través de la Campaña “Estado simple, Colombia Ágil”, fueron analizados y tenidos en cuenta para las reformas normativas en curso, para la formulación del plan de intervención de cada uno de los trámites y para la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2019 del MEN.

### 3.2. Formación, autoevaluación y alineación desde el Modelo Integrado de Gestión y Planeación a nivel institucional y sectorial.

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, durante el 2018 se desarrolló una estrategia de información, formación y acompañamiento, orientada a la implementación del Modelo



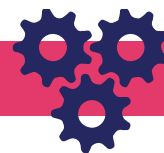


Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V2 y sus políticas de gestión y desempeño, articulándolas con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, así como el proceso de acompañamiento al sector. A continuación, se describe cada una de ellas:

Información y formación: se realizaron capacitaciones a los servidores del Ministerio con el fin de apropiar conceptos y herramientas que facilitarán la implementación MIPG V2, acorde con el nivel de competencia de cada servidor, se realizaron los autodiagnósticos de las diferentes políticas involucrando a las diferentes áreas del Ministerio, los cuales sirvieron de insumo para tener una ruta de trabajo en la implementación del Modelo MIPG V2. Con base en los resultados, se establecieron planes de cierre de brechas a cargo de las áreas líderes de la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el Ministerio.

Autodiagnósticos institucionales y sectoriales: la Subdirección de Desarrollo Organizacional lideró el acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas, con el fin de avanzar en el cumplimiento de requisitos para la implementación de cada una de las políticas establecidas en el MIPG. A través del Plan de Asistencia Técnica, se priorizaron los aspectos más bajos en la evaluación, con el objeto de fortalecer la gestión de las entidades. El Plan se desarrolló durante toda la vigencia, a través de la implementación de estrategias presenciales y virtuales que permitieron realizar un acompañamiento permanente a las entidades adscritas y vinculadas con la transferencia de conocimiento y herramientas que facilitaran el avance del sector.

La siguiente gráfica, resume la estructuración del plan de asistencia técnica:

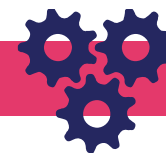


Gráfica No. 3. Estrategia asistencia técnica 2018



Elaboración propia. Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

Bajo esta estrategia de acompañamiento, se realizaron 62 visitas en situ a las diez entidades, cuatro (4) Comités de Gestión y Desempeño Sectoriales, para revisión y alineación de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño adoptadas por el MIPG V2, ocho (8) encuentros con EAV, enfocados al fortalecimiento de competencias, apropiación de lineamientos y socialización de experiencias relacionadas con las diferentes políticas de gestión y desempeño en busca de avanzar en la implementación de las mismas en las EAV del sector administrativo.



Gráfica No. 4. Estrategia asistencia técnica 2018

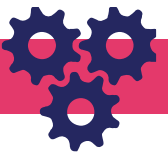


MEN. (2018).

De la misma forma, se estableció una ruta para la implementación del MIPG a través de cinco (5) etapas, las cuales fueron surtidas por las diez EAV, acorde con la metodología propuesta por el DAFP, que permitió un diagnóstico diferenciado de la implementación de las políticas en cada entidad, y la identificación de brechas para gestionarlas y avanzar en el cumplimiento de los lineamientos dados por las entidades líderes de política.

El ejercicio permitió al final del periodo, un incremento del cumplimiento de los lineamientos en 14 de las 15 políticas diagnosticadas, iniciando en una calificación promedio de 80 puntos en los autodiagnósticos y finalizando con un promedio de 87 puntos, lo que representa, un avance de 13% de mejora en los resultados del autodiagnóstico.

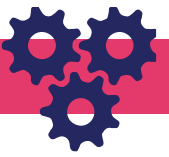
Alineación: durante la vigencia 2018, a partir de la divulgación de los resultados de la valoración de ambiente laboral y con el acompañamiento para el mejoramiento del ambiente laboral, se desarrollaron actividades en busca de que los colaboradores y directivos se cohesionaran como equipo, se conectaran con la misión y visión del Ministerio y se trabajara en un ambiente de respeto, honestidad y camaradería con el fin de lograr los objetivos propuestos.



Entre las actividades desarrolladas entre enero y julio de 2018 se resaltan: la realización de 11 sesiones de coaching para directivos (cinco (5) sesiones al equipo de la ministra, jefes de oficina, asesores y representantes de ICFES e ICETEX y seis (6) sesiones al equipo de subdirectores del Ministerio) para fortalecer las capacidades personales y el relacionamiento con colaboradores y pares, acompañadas por sesiones de coaching individual para aquellos directivos que lo solicitaron. Igualmente, se realizó siete (7) encuentros con coordinadores con el fin de mejorar sus habilidades de liderazgo y comunicación, sesiones de ambiente laboral con las áreas del Ministerio, para un total de 297 horas, las cuales buscaban propiciar un ambiente de camaradería, respeto, orgullo y confianza.

Entre agosto y diciembre de 2018 se institucionalizaron los cafés para conversar e inspirar, en el marco de los cuales se generan espacios para conectarse con la misión y las prioridades estratégicas de la entidad y el sector, compartir información relevante, focalizar acciones, y aportar ideas para mejorar la gestión. Los mencionados espacios contaron con la participación de la Ministra, Viceministros, Secretaria General, directivos y colaboradores.

Adicionalmente, se realizaron cinco (5) ejercicios de alineación con las áreas, previos a la jornada de planeación estratégica, con el fin de armonizar la estrategia con la operación e identificar los roles y responsabilidades según su competencia, frente a los retos que se ha propuesto el sector en los diferentes planes de orden gubernamental. Esta práctica de direccionamiento estratégico estuvo enmarcada en los lineamientos de MIPG.



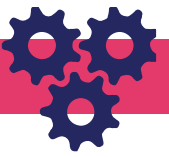
### 3.3. Gestión del conocimiento y la innovación

La gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio de Educación Nacional ha tenido una evolución dinámica, permanente y sistemática como consecuencia de los esfuerzos que se han venido realizando en la entidad por fortalecer la difusión y apropiación del proceso, la implementación de la Escuela Corporativa, lo cual ha coincidido con los nuevos requisitos y lineamientos emitidos de una parte, por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), a través de la Norma Internacional ISO 9001, en su versión 2015, con la cual se encuentra certificado el sistema de gestión de calidad del Ministerio; y de otra parte, con la séptima dimensión del MIPG V2 del 2017, que busca promover e implementar en el sector público, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos para contribuir a generar valor público.

Con corte 31 a diciembre de 2018, la Escuela Corporativa logró la realización de tres cursos:

- Aproximación a la organización y funcionamiento del sistema educativo en Colombia con un total de 33 asistentes
- Ciclo de política pública con énfasis en la formulación y evaluación de la política con un total de 33 asistentes
- Ciclo de política pública con énfasis en la implementación de la política con enfoque diferencial con un total de 33 asistentes.

Los servidores asistentes tuvieron la posibilidad de acceder a conocimientos requeridos en el desarrollo de sus funciones y ponerlos en práctica en estudios de caso diseñados para el efecto, fortaleciendo la implementación de la gestión del conocimiento como política de desempeño. Igualmente, se diseñó el manual de gestión de conocimiento, se actualizó el mapa de conocimiento, la documentación de buenas prácticas, y lecciones aprendidas, entre otros, los cuales fueron compartidos con las entidades adscritas y vinculadas como referente para facilitar la implementación de los requisitos de esta dimensión en las entidades.



Otro aspecto importante de la gestión de conocimiento, fueron las estrategias de inducción que se desarrollaron con el nuevo equipo directivos para ponerlo en contexto sobre la entidad e integrarlo a la cultura organizacional (reuniones de empalme, jornadas de inducción, entrega de material documental).

## 3.4. Gestión del Talento Humano

### A. CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVIDORES

A través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y del SAP se captura y actualiza la información de los servidores de planta y de los servidores nuevos que ingresan; además de la encuesta de caracterización de la población que se aplica a través del Plan de Bienestar.

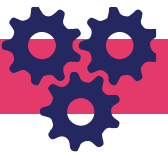
Al cierre de la vigencia, se contó con 480 registros de servidores que accedieron al formulario de caracterización de la población, 511 vinculados en SAP y 481 en SIGEP.

Con relación a este último, al cierre del cuarto trimestre de 2018 se contó con un registro de hojas de vida en SIGEP del 96% con respecto a la totalidad de los cargos provistos.

### B. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

Para garantizar la seguridad y salud laboral, durante la vigencia 2018 se formalizó la base documental del Sistema de Seguridad y salud laboral junto con la matriz de riesgos y peligros. Además, se lanzó el Sistema como modelo referencial del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Dentro de las estrategias implementadas en esta línea, se tienen: el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, el Programa de Riesgo Cardiovascular, el Programa de Seguridad Industrial, el Programa de Medicina Preventiva, la realización de la auditoría interna del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del cumplimiento del



Decreto 1072 de 2015 con resultados satisfactorios para la Entidad, y la realización de auditoría al Programa Estratégico de Seguridad Vial con resultados muy favorables que posicionaron a la Entidad como líder en el sector público dentro de una red empresarial de intercambio y promoción de buenas prácticas en Seguridad Vial.

El Ministerio cuenta además, con grupos operativos que ayudan a facilitar y desplegar las estrategias de seguridad y salud en el trabajo, con los cuales se lideraron acciones como: sesiones ordinarias del COPASST, Comité de convivencia laboral y brigada de emergencias. De igual forma, se realizó la conformación de comités de Seguimiento al Plan de Mejoramiento PESV, elección y conformación del nuevo COPASST MEN para el período 2018-2020, inducción a nuevos jefes en Comités de SGSST (Copasst, Convivencia, COE), junto con la participación del Ministerio en el Simulacro Nacional de evacuación con un incremento en la capacidad de respuesta y evacuación del edificio.

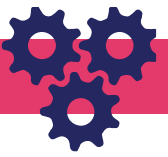
## C. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (TH)

### Plan de Bienestar

Durante la vigencia 2018 el Ministerio propició espacios para la celebración de fechas especiales como: Día de la Mujer, Día del hombre, Día de la Secretaria, Día de la familia y Día del servidor público.

De otra parte, al interior del Ministerio se les facilitó a los funcionarios el acceso a bienes y servicios de la canasta familiar con gran demanda, los cuales se ofertaron a través de stands que se montaron a lo largo de todo el año. Dentro de los bienes y servicios que se ofrecieron están: servicios de banca, turismo, teatros, fondos de pensiones, caja de compensación, alimentos, editoriales, fundaciones y mercado campesino.

Otros programas que se desarrollaron para el bienestar fueron: el programa de vacaciones recreativas y receso divertido para los hijos de los servidores, se realizó la celebración de Halloween para los hijos de los colaboradores del MEN, se socializaron los resultados de la gestión del Ministerio y se generó el espacio para realizar las novenas navideñas cargo de todas las áreas de esta Cartera.



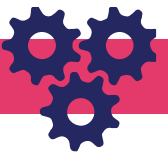
En lo relacionado con la salud y actividad física se realizaron actividades deportivas como: acondicionamiento físico y yoga en las instalaciones del gimnasio, torneo fútbol 8, torneo de bolos, entrenamientos voleibol, prácticas libres de natación, entrenamiento de fútbol para la participación en el torneo interempresas de Compensar y en la copa navidad, y entrenamiento de bolos. De igual forma, se realizó de Olimpiadas deportivas MEN en las instalaciones de la sede del CAN.

## Plan Institucional de Capacitación (PIC)

Con el propósito de fortalecer la competencias de los servidores, a lo largo de todo el año 2018 se realizaron capacitaciones en temas relevantes y de importancia para la gestión del sector, como: capacitaciones en los temas Machine Learning, contratación estatal, bienes y gestión de inventarios, argumentación de textos jurídicos, aplicación de normas NIIF para el área financiera y administrativa, machine learning, educación inclusiva, curso intermedio en atención de desastres, taller de evaluación del desempeño laboral, inducción al MEN, rendición de cuentas y participación ciudadana, procedimiento de comisiones, talleres de los facilitadores ambientales, Hacienda y presupuesto público, Oracle, buenas prácticas y comportamiento seguro de movilidad para conductores, Indicadores de gestión, fundamentos para aplicar el aprendizaje organizacional en un contexto organizativo público (Incentivos), Formación en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ, primera evaluación semestral para servidores de carrera -Evaluación de desempeño, NEON, redacción de textos ejecutivos, Ley de transparencia y servicio al Ciudadano, proceso contencioso administrativo ordinario y especial, actualización en Reforma Tributaria, Excel Básico, Intermedio y Avanzado, trámite de la demanda, contestación de la demanda y excepciones, cursos de seguridad de la Información - Auditor Interno ISO 27001, curso de Inglés y Gerencia de Proyectos; culminando así, todos los cursos programados para el 2018.

De otra parte, y con el propósito de generar sentido de pertenencia con la Institución, se realizaron jornadas de inducción a los servidores nuevos y jornadas de Inducción para directivos. Se desarrolló en este mismo sentido el Programa de Desarrollo de Competencias





laborales comportamentales en tres sesiones dirigidas a los colaboradores de todas las dependencias.

## D. AMBIENTE LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL

### Teletrabajo

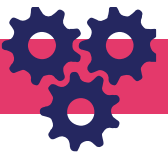
En busca de propiciar espacios flexibles de trabajo, el 22 de marzo de 2018 se publicó la Resolución 04969 por la cual se modificó la Resolución 07083 del 10 de abril del 2017 y se adelantó la primera evaluación parcial de la prueba piloto de teletrabajo, realizando sesión de realimentación con jefes y trabajadores inmersos en la prueba. En el mes de junio se presentaron los resultados de la prueba parcial con resultados favorables en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad. El informe final se entregó el 28 de septiembre.

El piloto finalizó el 26 de octubre y se hizo notificación a los jefes inmediatos del retorno de los trabajadores participantes en la prueba, a sus puestos de trabajo.

En la etapa de cierre de la prueba, se inició la evaluación de los grupos de la prueba piloto y en el mes de diciembre se realizó la validación de los instrumentos de evaluación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de implementarse en enero de 2019.

### Turnos de trabajo

La Subdirección de Desarrollo Organizacional (SDO) efectuó una encuesta a través de la cual se quería conocer la percepción de los servidores frente al cambio de horario del día viernes. En la encuesta participaron 365 colaboradores, esto es, el 56% del total de servidores de planta. Como resultado, se obtuvo que un 96,44% percibe una contribución favorable de este cambio en el bienestar.



## Clima Laboral

La SDO divulgó los resultados por dependencias de la encuesta de ambiente laboral realizada en el 2017, con un avance significativo con relación a la medición del año inmediatamente anterior, pero con retos amplios aún por conquistar. En este sentido, se realizaron sesiones de Plan de Ambiente Laboral para cada dependencia, encuentros de coordinadores, y sesiones de coaching para el Equipo Directivo.

## E. VÍNCULO LABORAL

### Vacantes en Provisionalidad y Libre Nombramiento y Remoción

Durante la vigencia 2018 se efectuó la provisión transitoria de los empleos vacantes de la planta conforme al plan de vacantes. De igual forma, se realizó la provisión de las vacantes de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, mediante proceso meritocrático.

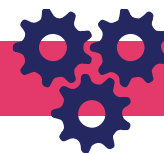
### Vacantes Definitivas

Conforme a los resultados de la Convocatoria 434 de 2016, se desarrolló el proceso de verificación de requisitos de acuerdo con la publicación de listas de elegibles y se realizaron los nombramientos para las 115 vacantes definitivas convocadas a concurso.

### Evaluación de Desempeño

Se realizó la evaluación final de los servidores en estado de provisionalidad y temporalidad con corte a 31 de mayo de 2018, así como la concertación de compromisos para el siguiente periodo. Se consolidaron 283 evaluaciones de carrera administrativa correspondientes a la evaluación semestral. Para dicha consolidación, se realizaron asesorías en puesto de trabajo y capacitaciones sobre el sistema y tipo de evaluación de desempeño y asesorías personalizadas a evaluadores.

En lo que toca a los gerentes públicos, se realizó el acuerdo de gestión, el cual estuvo acompañado por los procesos de asesoría y seguimiento para su concertación. Para su



evaluación, se emitió circular de gerentes públicos y se realizó el proceso de acompañamiento y habilitación del aplicativo para la evaluación de las competencias comportamentales. Se realizó y divulgó el informe final de evaluación de desempeño.

## Período de Prueba

Para incorporar y acoger a los servidores nuevos del Ministerio, se generaron los usuarios para los servidores en período de prueba y se ofició a los jefes de su ingreso, con el fin de propiciar un ambiente laboral para su inclusión en los grupos de trabajo. Conforme a lo establecido en el acuerdo 565 del 2016 se realizó la concertación de objetivos y se realizó el seguimiento a su cumplimiento.

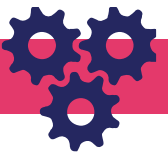
El 30 de noviembre se cerró el período de evaluación correspondiente a la primera evaluación de los servidores en provisionalidad.

Con el fin de mejorar los procesos, se elaboró un documento denominado “Requerimiento de Alto Nivel para el Desarrollo de la Herramienta de Evaluación de los Funcionarios en Período de Prueba” el cual se remitió a la Oficina de Tecnología para su diseño, desarrollo e implementación.

## F. POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Durante la vigencia 2018 se diseñó, elaboró y divulgó el Código de Integridad y Buen. Para su elaboración, se desarrollaron mesas técnicas entre las Subdirecciones de Desarrollo Organizacional y la Subdirección de Talento Humano en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación.

Para fortalecer la apropiación de la política de Integridad y construir el Código de Integridad a nivel de sector, se divulgó la política de integridad por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Encuentro Sectorial de Entidades Adscritas y Vinculadas.



## G. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO PETIC

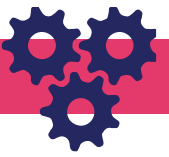
En la vigencia 2018 se formularon y publicaron todos los planes que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano (Plan Anual de Bienestar Social, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos). El plan anual de Bienestar Social Laboral y el Plan Institucional de Capacitación fueron socializados con la Comisión de Personal y en el marco del Comité de Gestión del mes de febrero de 2018 se socializó el Plan Estratégico de Talento Humano con todos sus componentes y se aprobó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Institucional de Capacitación.

### 3.5. Gestión Administrativa

Como resultado de la implementación de acciones para el cumplimiento de la política de austeridad del gasto público, el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2018 logró importantes ahorros en el consumo de energía (6,7%), agua (6,0%) , combustibles (1,8%) y papel (1,0%), al igual que la disminución en los gastos de viáticos (17,5%), tiquetes aéreos (6,6%) y logística de eventos (3%), en comparación con la vigencia anterior.

En cuanto a la gestión en infraestructura física. se gestionó la consecución y adecuación de una nueva sede para los equipos de trabajo del Ministerio que estaba ubicado en la sede San Cayetano, logrando una mayor comodidad y bienestar para los colaboradores y visitantes, al igual que una reducción en costos. Esta nueva sede se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 # 69-76, en el piso 14 de la torre uno del edificio Elemento, con capacidad para cerca de 170 servidores.

En la vigencia 2018, se continuó con la estabilización de SAP para los módulos de gestión de materiales e inventarios y activos fijos acorde a las políticas contables de la entidad y la puesta en marcha de las normas internacionales para el sector público (NICSP). Lo anterior implicó igualmente, la actualización del procedimiento de gestión de recursos físicos permitiendo así la alienación de la información con la Subdirección de Gestión Financiera.



## 4. Optimizar la gestión de la información

El Gobierno Nacional estableció en el año 2018 la política pública de gobierno digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”

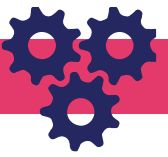
Para la vigencia 2018 el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la implementación de esta política para cada uno de sus componentes: TIC para el estado y TIC para la sociedad, los cuales son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios ciudadanos digitales.

Dentro de las acciones implementadas, se resalta la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2022 el cual está alineado con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia pacto por la equidad, específicamente en la línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”. Para avanzar en esta dirección, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información se planteó las estrategias de: Servicios de información, Estrategia y gobierno TI, Servicios tecnológicos y Fortalecimiento sectorial en Tecnologías en Información (TI).

Así mismo, el MEN participó en la ruta de acompañamiento para la política de gobierno digital, liderada por MinTIC, que permitió conocer los principales cambios de la estrategia de gobierno en línea que evolucionó a gobierno digital.

Dentro de las acciones desarrolladas para la implementación de la política, se destacan:

- Actualización de artefactos y el proceso de TI de acuerdo con el Marco de Referencia de arquitectura de TI del estado colombiano.



- Obtención de dos (2) sellos de excelencia para datos abiertos.
- Creación del micrositio para gobierno digital del sector Educación.
- Acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas (EAV) en la implementación de la política de gobierno digital.
- Realización de la mesa de tratamiento de datos del MEN para definir las acciones a realizar para dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio en lo relacionado con el registro de las bases de datos personales en su aplicativo.
- Publicación del protocolo de accesibilidad, el cual fue construido bajo el liderazgo del MEN y con la participación de las EAV. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-378730.html>
- Realización de benchmarking para identificar mejores prácticas en aspectos de seguridad de la información y política de seguridad digital, en el Ministerio de Defensa Nacional.

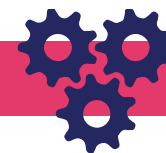
## 5. Optimizar la gestión de la Contratación Pública

### 5.1. Plan Anual de Adquisiciones

La versión inicial del Plan Anual de Adquisiciones para los rubros de inversión y funcionamiento publicado el 31 de enero de 2018 se generó con un total 1.082 ítems aprobados, que correspondieron a un monto de \$478.271.573.859. La versión a 31 de diciembre, cerró con 1.278 ítems aprobados y un valor de \$532.145.855.593. De los 1.278 ítems que se encontraban publicados en la versión final del PAA se realizó la contratación de 1.251, con una ejecución del plan anual de adquisiciones del 98%. Este plan, presentó modificaciones en 293 ítems.

### 5.2. Número de contratos celebrados por tipo y valor

Durante la vigencia 2018 se realizaron 1.263 procesos de contratación por un monto de \$563.343 millones, de los cuales, el 88% se realizó por contratación directa (1.110 contratos), seguido de los procesos de selección y contratación con Banco Mundial con una



participación de 6% y 5% respectivamente. En el siguiente cuadro, se resumen los procesos realizados y sus montos respectivos.

**Tabla No. 13.** Contratos por modalidad de selección

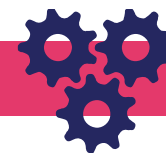
Modalidad de Selección	No. Contratos	Valor. Contratos
Procesos de selección	71	\$ 116.077.655.848
Contratación Directa*	1.110	\$ 395.773.256.171
Regímenes especiales	20	\$ 42.733.245.619
Banco Mundial	57	\$ 8.758.935.163
Cancelados	5	-
<b>Total</b>	<b>1.263</b>	<b>\$ 563.343.092.802</b>

\*Tipos de contratos. compraventa, arrendamiento, prestación de Servicios (Personas Naturales y Jurídicas), suministro, mantenimiento, comodato Fuente: MEN, Subdirección de Contratación. (2018).

### 5.3. SECOP

Si bien el Ministerio de Educación inició la implementación de la Plataforma SECOP II en el año 2015, esta fue parcial y a partir del segundo semestre de la vigencia 2018, se retomó su implementación, con el propósito de aprovechar su naturaleza transaccional. En esta vía, desde la Subdirección de Contratación, se realizaron las mejoras necesarias y a partir del mes de septiembre de 2018, el MEN completó la implementación del SECOP II en todos los procesos contractuales, de acuerdo con las especificaciones y fortalezas del sistema, optimizado la gestión contractual; reducidos tiempos y permitiendo a la ciudadanía en tiempo real, conocer el estado de la actividad contractual de la entidad. Dentro de las mejoras realizadas, se destacan: el ajuste y parametrización del sistema interno de contratación NEÓN, la actualización de documentación del sistema integrado de gestión, la habilitación de perfiles según la competencia en la plataforma y la capacitación a los profesionales del MEN de todas las áreas en la plataforma, de acuerdo con los roles designados: estructuradores de procesos contractuales y supervisores de contratos.

En total, para la vigencia 2018 se gestionaron por esta plataforma, 1.263 contratos de los cuales el 75% se gestionó por SECOP I y el 25% restante por SECOP II. El siguiente cuadro, resume la gestión realizada en la plataforma SECOP.



**Tabla No.14.** Gestión de Contratación a través de la Plataforma SECOP

Plataforma	Número de Contratos	Porcentaje
Secop I	950	75%
Secop II	313	25%
<b>Total</b>	<b>1.263</b>	<b>100%</b>

MEN, Subdirección de Contratación. (2018).

Como retos, se tiene programado un proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de gestión contractual del MEN, el cual incluye el ajuste de la normativa interna, la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría, así como la articulación de los sistemas de información internos con el SECOPII y la tienda virtual del estado colombiano.

## 5.4. SIGEP

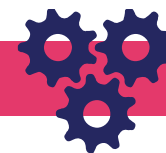
La Subdirección de Contratación adelantó la creación y habilitación de nuevos usuarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de las personas naturales que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Entidad, y realizó la validación de la información de las hojas de vida de cada uno de los contratistas.

## 6. Defensa Jurídica

Durante la vigencia 2018 se registraron 15.183 conciliaciones extrajudiciales, las cuales cuentan con el trámite requerido, dentro de los tiempos establecidos.

Además, se modificó la política relacionada con la conciliación de pretensiones de sanción por mora, aprobando la conciliación de 76 casos.





## Defensa

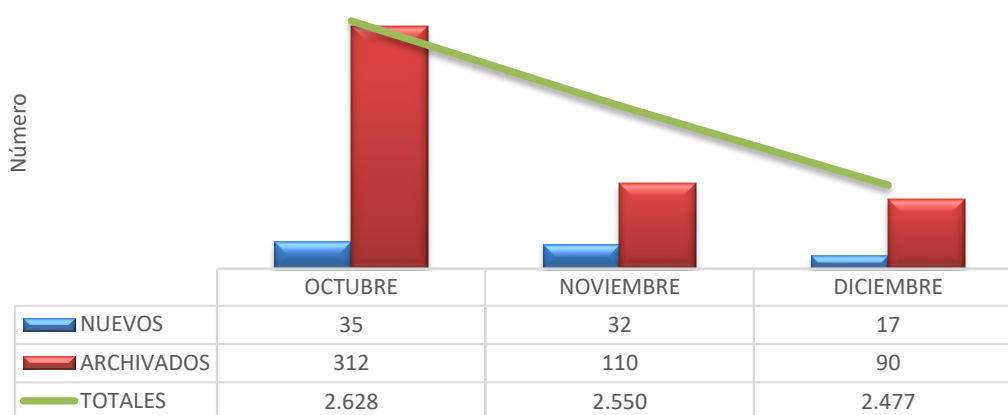
El Ministerio de Educación Nacional cerró el 2018 con un total de 2.477 procesos activos, se notificaron 455 casos nuevos; archivando un total de 1.884 casos con un riesgo de pérdida en promedio del 38%.

De los 2.477 procesos activos, 2.430 corresponden a demandas en las cuales el Ministerio se encuentra vinculado como demandado, las restantes 47, corresponden a procesos en los cuales el Ministerio actúa como demandante.

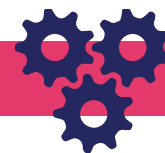
Para el último trimestre, al evaluar el comportamiento mes a mes, el número de casos nuevos presenta una disminución al pasar de 35 casos en el mes de octubre a 17 casos en el mes de diciembre, teniendo un comportamiento decreciente con 18 casos menos.

Este mismo comportamiento, se presenta con los casos archivados, al pasar de 312 casos en el mes de octubre, a 90 casos en el mes diciembre; logrando cerrar, un total de 512 casos. Se destaca que la tasa de éxito del cuarto trimestre del 2018 fue en promedio del 99,19%. En la siguiente tabla, se resumen el comportamiento descrito:

**Gráfica No. 5.** Comportamiento Demandas contra el Ministerio de Educación Nacional IV trimestre 2018.



Oficina Asesora Jurídica. (2018).



## 7. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas

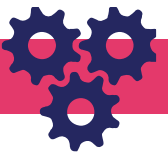
### 7.1. Seguimiento a Metas de Gobierno

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” fue conformado por 5 componentes transversales: Competitividad e Infraestructura Estratégicas; Movilidad Social; Transformación del Campo; Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; y, Buen Gobierno.

El componente de Movilidad Social se entiende como una situación donde las personas tienen las mismas oportunidades y pueden competir en igualdad de condiciones en el ámbito laboral o en cualquier ámbito que desee desempeñarse, siendo retribuidos de acuerdo con su nivel de esfuerzo y talento. En este propósito se reducen las inequidades que se van acumulando a lo largo del ciclo de vida, de manera que los resultados de las personas no dependan de sus condiciones de origen, o de otras condiciones físicas y sociales.

Este componente abarcó una mirada multidimensional que favoreció el empoderamiento de las personas como actores de su propio desarrollo, y que incluyó acciones para reducir los factores de pobreza, el fortalecimiento del sistema de protección social y de salud, nutrición, condiciones de habitabilidad, atención integral en primera infancia, mejoramiento de la calidad y cobertura en educación, y en general, programas encaminados a la promoción social. Se integró en seis objetivos, dentro de los cuales el No. 4 denominado “Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía” le apuesta, entre otras, al fortalecimiento y mejoramiento del sistema educativo.

La educación se concibió como el medio para acceder a la formación de capital humano desde la primera infancia hasta la vida adulta, lo que permite el desarrollo y actualización de las competencias necesarias para los individuos en cada uno de los entornos donde se desenvuelve. El aprendizaje a lo largo de la vida implica dar acceso a las personas a los diferentes niveles educativos en cada etapa de formación, facilitando el tránsito de una a



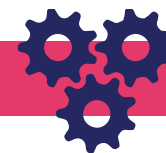
otra y garantizando educación con calidad y pertinencia. Así mismo, incluye el aprendizaje de competencias básicas para acceder a la información y el conocimiento, y de aquellas técnicas específicas y transversales que permitan participar al individuo en entornos laborales y sociales.

Su desarrollo dependió de seis líneas de acción, y en específico, el sector Educación participó en las siguientes tres (3):

- a. Consolidar condiciones equitativas que permitan dentro del marco de la protección integral, alcanzar y sostener el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio nacional.
- b. Fortalecimiento de la educación inicial
- c. Acceso con calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior

La batería de indicadores del PND del sector estuvo conformada por setenta y cinco (75) indicadores, articulados con las líneas de acción. Los indicadores fueron categorizados en doce (12) grupos, siete (7) de éstos que responden a criterios de evaluación del nivel nacional y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Atención y asistencia integral a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y sus familias;
- Cobertura y educación Preescolar, Básica y Media;
- Infraestructura en Educación Preescolar, Básica y Media;
- Mejoramiento de la calidad en educación Preescolar, Básica y Media;
- Fomento a la Educación superior;
- Mejoramiento de la calidad en educación superior;
- Educación.



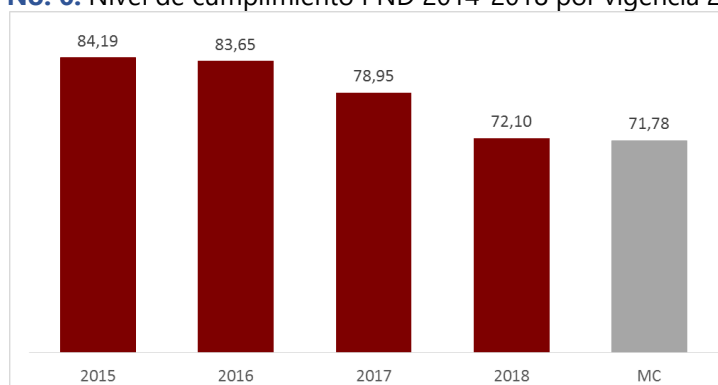
Adicionalmente, como categorías especiales se encuentran 4 indicadores con focalización a la atención de Grupos étnicos y 20 más con focalización para las regiones: Eje cafetero (8); Región Caribe (5); Región Pacífico (3); Región Llanos (3) y Región Centro sur (1).

Los resultados de la gestión son reportados por la Entidad en la plataforma SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación -DNP, de conformidad con la composición de cada indicador y su seguimiento es monitoreado permanentemente y a través de un informe anual generado por dicha Entidad. Para este último año, el MEN realizó un balance con los resultados del sector; no obstante, el último ejercicio fue realizado en el marco de la gestión de empalme con corte a junio de 2018 y el anual 2018, se consolidará finalizando el primer semestre del año 2019, teniendo en cuenta las características de los indicadores que lo conforman.

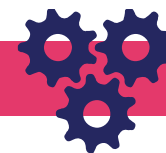
Considerando que la composición del PND está en función de las estrategias integrales que impactan a la población a nivel nacional, salvo en las categorías especiales, los indicadores no contemplan metas específicas para un territorio o departamento; por tanto, el balance de cumplimiento de los indicadores se presenta a nivel general con impacto nacional.

El resultado global de avance generado por SINERGIA corresponde al promedio simple de los avances de los indicadores del sector pertenecientes a los pilares, estrategias transversales y regionales del sector. Con corte a junio de 2018, el PND 2014-2018 alcanzó un nivel de cumplimiento del 69,41% y para noviembre de 2018 del 71,78%, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 6.** Nivel de cumplimiento PND 2014-2018 por vigencia 2015-2018



Fuente: DNP, SINERGIA corte noviembre 2018



## 7.2. Seguimiento a Proyectos de Inversión

Para la vigencia 2018, el Ministerio de Educación Nacional contó con un presupuesto de inversión por valor de \$3,4 billones distribuidos en treinta y dos (32) proyectos registrados y activos en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, cuyo seguimiento se realizó mensualmente a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI.

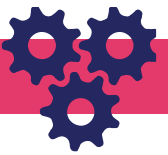
Para efectos del análisis desagregado por proyectos de inversión, se realizó seguimiento a través de la estimación del índice de eficacia del proyecto, el cual muestra el estado en que se encuentra en relación con el promedio de ejecución física y de gestión, con el avance financiero del mismo periodo. Los resultados con corte a diciembre de 2018 reflejan un avance global promedio del 95,4%<sup>7</sup>, según se muestra en la Tabla No xx.

Cabe anotar que para efectos del cierre del cuatrienio, el Departamento Nacional de Planeación definió en su cronograma de cierre de reportes 2018 del sistema SPI, hasta finales del mes de febrero de 2019; por tanto el reporte generado para este análisis corresponde a una estimación preliminar del cierre de vigencia.

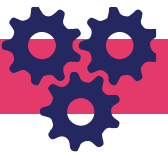
**Tabla No. 15.** Ejecución Proyectos de Inversión MEN 2018

Código BPIN	Nombre Proyecto inversión	Gestión proyecto inversión			Ejecución financiera	Índice Eficiencia (Entre 1 a 100)
		% Avance Físico Producto (60%)	% Avance Gestión Actividades (40%)	Calificación (Gestión)	Avance Financiero (% Oblig)	
20056500000	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	102,00	100,00	100,00	89,80	94,90
20059230000	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y	136,00	56,00	100,00	89,74	94,87

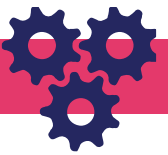
<sup>7</sup> Cálculos propios. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN. Fecha reporte: 24/01/2019



TECNOLOGICA EN COLOMBIA						
20059560000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
20059580000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063140000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063150000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063160000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063170000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063180000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063190000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063200000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063240000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063250000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063270000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

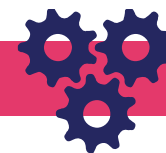


27063280000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063300000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
27063310000	APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
20110110002 87	ASESORIA A LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EN COLOMBIA	114,00	100,00	100,00	81,34	90,67
20110110003 01	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA	94,00	142,00	100,00	92,81	96,40
20140110003 45	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA	134,00	100,00	100,00	99,84	99,92
20140110003 48	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES - ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 A NIVEL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
20150110001 37	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR Y DE LA ETDH EN COLOMBIA	102,00	100,00	100,00	98,14	99,07
20150110001 49	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN INICIAL EN COLOMBIA	146,00	100,00	100,00	91,70	95,85



20150110002 09	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA A NIVEL NACIONAL	48,00	44,00	46,40	68,84	57,62
20150110002 37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN COLOMBIA	97,00	100,00	98,20	84,19	91,19
20150110002 38	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVES DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA	94,00	100,00	96,40	99,90	98,15
20150110002 49	FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD EN COLOMBIA	72,00	100,00	83,20	93,28	88,24
20150110002 64	ASISTENCIA Y ASESORÍA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN, REORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL SECTOR EDUCATIVO NACIONAL	98,00	35,00	72,80	98,32	85,56
20150110002 65	ACCESO CON PERMANENCIA EN LA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN SITUACIONES DE RIESGO Y/O EMERGENCIA	100,00	98,00	99,20	90,87	95,03
20150110002 66	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR EDUCATIV NACIONAL	95,00	95,00	95,00	81,52	88,26





20150110002 68	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL	98,00	100,00	98,80	94,66	96,73
20170110003 05	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN TIC PARA LA EDUCACIÓN URBANA Y RURAL NACIONAL	103,00	100,00	100,00	87,26	93,63
20180110011 10	APORTES A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1873 DE 2017 A NIVEL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

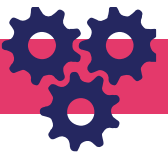
MEN. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (2018).

## 8. Seguimiento y evaluación al desempeño institucional

### 8.1. Ambiente de control

En la vigencia 2018 la alta dirección impartió lineamientos tendientes a fortalecer de manera permanente el Sistema de Control Interno, se resaltan los siguientes logros:

- Fortalecimiento de la cultura organizacional en integridad y valores a través de la ejecución exitosa del plan vivencial de ambiente laboral.
- Planeación estratégica participativa, con definición de responsables, metas y tiempos, que facilitaron el seguimiento, aplicación de controles y redireccionamiento oportuno, en pro de lograr buenos resultados a los grupos de interés.
- Definición clara de líneas de autoridad, responsabilidad y reporte, acordes con la estructura organizacional y mapa de procesos, que permitieron el seguimiento en temas claves como ejecución física y financiera de proyectos planes de acción y contratación.
- Reglamentación de los Comités Directivo e Institucional de Coordinación de Control Interno como instancias asesoras que facilitan los mecanismos de seguimiento, evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Compromiso con el fortalecimiento de las competencias de los servidores a través de la actualización y mejora de los procedimientos del proceso de Talento Humano y la ejecución exitosa de los planes de capacitación, bienestar e incentivos.



## 8.2. Evaluación a la gestión del riesgo de la Entidad

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente a la gestión de riesgos de la entidad a través de la ejecución del Programa Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a los líderes de proceso a través de los respectivos informes en los que se incluyó un capítulo con el pronunciamiento específico sobre la gestión de riesgos del proceso y riesgos de corrupción a cargo de este.

Se pudo evidenciar que no se materializó ningún riesgo de corrupción y en cuanto a los riesgos de proceso, se materializaron cinco (5), sobre los cuales se actuó mejorando los controles y plan de manejo del riesgo residual.

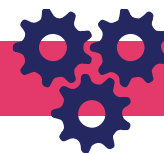
Como resultado, si bien en la entidad se encuentra formalizada la política y administración de riesgos, se requiere mejorar la cultura organizacional frente al tema, de tal forma que la gestión del riesgo forme parte de la cotidianidad, como una herramienta de gestión que contribuye y facilita el logro de los objetivos institucionales.

## 8.3. Auditorías

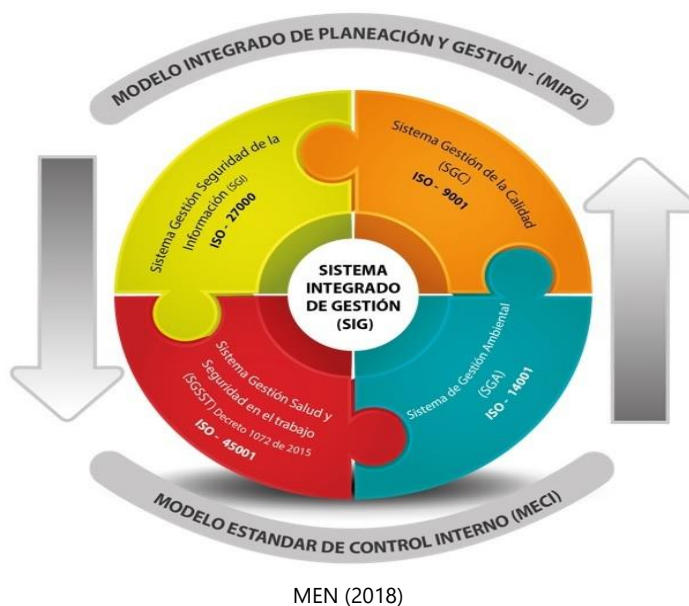
En la vigencia 2018 la entidad fue objeto de evaluación independiente, tanto interna como externa:

### **Evaluación Interna**

La Oficina de Control Interno ejecutó al 100% el programa de auditoría para la vigencia 2018, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual comprende la evaluación de los modelos referenciales que conforman el Sistema Integrado de Gestión del MEN, de acuerdo con el siguiente esquema:



**Gráfica No. 7.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión



MEN (2018)

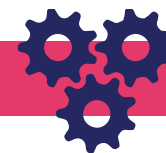
Se realizaron auditorías a los sistemas de gestión de calidad y ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, auditorías de gestión (Modelo Estándar de Control Interno), con cubrimiento a los 17 procesos institucionales; además, se realizaron 10 auditorías especiales para un total de 44 auditorías internas.

### Evaluación Externa

**Auditoría financiera.** Realizada por la Contraloría General de la República, la cual concluyó con el fenecimiento de la cuenta por la vigencia 2017, con opinión contable y opinión presupuestal calificadas como "Sin salvedades" y "Razonable", respectivamente.

**Auditoría ICONTEC** Realizada para los siguientes tipos:

- Renovación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
- Ampliación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
- Actualización ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015



## 8.4. Planes de Mejoramiento

Como resultado de las diferentes fuentes de evaluación mencionadas en el ítem anterior (Auditorías internas, auditorías CGR e ICONTEC) y mecanismos de autoevaluación, se formularon los respectivos planes de mejoramiento, a los cuales la Oficina de control Interno realiza seguimiento con periodicidad trimestral, cuyos resultados son comunicados a los líderes de proceso como realimentación que favorece la mejora continua de la gestión institucional.

## 8.5. Optimizar la gestión de los recursos públicos

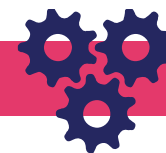
Para la vigencia 2018 el Ministerio de Educación Nacional desarrolló sus operaciones contando con un presupuesto total de \$38,1 billones de pesos, distribuidos en funcionamiento (Trasferencias corrientes, gastos personales y generales) con una participación de 91,1% e Inversión con un peso de 8,9%, tal como se detalla a continuación:

**Tabla No. 16.** Recursos de Funcionamiento e Inversión 2018

Cifras en millones de pesos	
Concepto	Apropiación Vigente
<b>Recursos de Funcionamiento (91,1%)</b>	34.757.915
Transferencias Corrientes	34.662.183
Gastos de Personal	88.579
Gastos Generales	7.153
<b>Recursos de Inversión (8,9%)</b>	<b>3.406.045</b>
<b>Total Recursos Ministerio de Educación Nacional</b>	<b>38.163.960</b>

MEN, Subdirección Financiera con base en la información SIIF. (2018).

Al cierre de 31 de diciembre de 2018, la entidad comprometió el 99,97% de los recursos disponibles y sus obligaciones alcanzaron el 99,15% del total de presupuesto, así:



**Tabla No. 17.** Recursos comprometidos y obligados 2018

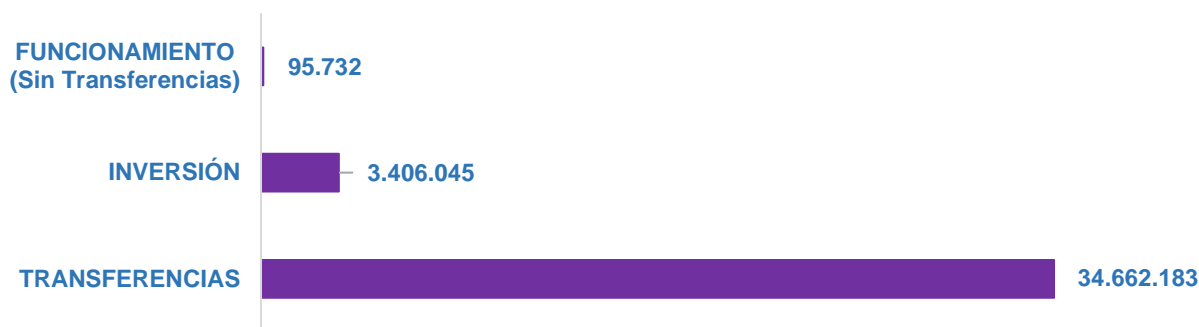
Cifras en millones de pesos

	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	REZAGO (*)
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.757.915	\$ 34.750.297 99,98%	\$ 34.642.070 99,67%	\$ 108.228 0,31%
INVERSIÓN	\$ 3.406.045	\$ 3.403.396 99,92%	\$ 3.199.203 93,93%	\$ 204.193 6,00%
<b>TOTA GENERAL</b>	<b>\$ 38.163.960</b>	<b>\$ 38.153.693 99,97%</b>	<b>\$ 37.841.273 99,15%</b>	<b>\$ 312.421 0,82%</b>

MEN, Subdirección Financiera con base en la información SIIF. (2018).

**Gráfica No. 8.** Recursos Ministerio de Educación Nacional 2018

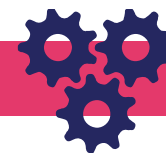
Cifras en millones de pesos



MEN, Subdirección Financiera con base en la información SIIF. (2018).

## 9.1. Recursos de Funcionamiento

Los rubros de funcionamiento incluyen, compromisos y obligaciones realizados en el marco de la ejecución del Sistema General de Participaciones (SGP), el giro al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), el giro de universidades, colegios e institutos, la nómina y los gastos generales de la entidad, y su ejecución fue gestionada por las áreas de la entidad, de la siguiente forma:



**Tabla No. 18.** Apropriación y Ejecución de los Recursos de Funcionamiento 2018

	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMPROMISOS	REZAGO
SGP	21.738.794	21.738.793	21.738.793	0
FOMAG	9.154.027	9.153.997	9.053.997	100.000
PAE-CONPES 151	133.552	133.552	133.552	0
RECURSOS ADICIONALES PAE	14.660	14.660	14.660	0
<b>VM - Preescolar, Básica y Media</b>	<b>31.041.033</b>	<b>31.041.002 100,00%</b>	<b>30.940.882 99,68%</b>	<b>100.000 0,32%</b>
UNIVERSIDADES Art 86	3.111.513	3.111.513	3.106.513	5.000
CONCURRENCIA PASIVO PENSIONAL-ley 1371-2009	338.306	338.306	338.306	0
INSTITUTOS-Otras Entidades Descentralizadas	60.523	60.523	60.523	0
CESU	19.522	19.520	19.508	12
CONACES	9.606	9.452	8.699	753
CUERPOS CONSULTIVOS	3.200	3.200	3.200	0
CNA	2.446	2.444	2.443	1
<b>VM - Educación Superior</b>	<b>3.545.117</b>	<b>3.544.959 100,00%</b>	<b>3.539.193 99,83%</b>	<b>5.766 0,16%</b>
CUOTA DE AUDITAJE	69.751	69.751	69.751	0
NÓMINA	48.212	45.603	45.590	13
SERVICIOS PERSONALES	40.367	39.893	38.293	1.601
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.970	6.826	6.471	355
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.406	1.205	881	323
ORGANISMOS INTERNACIONALES	825	825	825	0
IMPUESTOS	183	183	183	0
DECISIONES CUASIJUDICIALES	50	50	0	50
OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
<b>Gestión General</b>	<b>171.764</b>	<b>164.336 95,68%</b>	<b>161.994 94,31%</b>	<b>2.342 1,36%</b>
<b>TOTAL MEN - FUNCIONAMIENTO</b>	<b>34.757.915</b>	<b>34.750.297 99,98%</b>	<b>34.642.070 99,67%</b>	<b>108.107 0,31%</b>

Cifras en millones de pesos

MEN, Subdirección Financiera con base en la información SIIF. (2018).

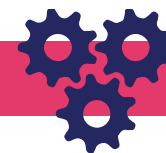
## 9.2. Recursos de Inversión

Los rubros correspondientes a gastos de inversión incluyen la ejecución de recursos en proyectos tan importantes como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), Infraestructura Educativa, Programa de Permanencia en Educación Básica, Programas de Calidad en Educación Básica, así como estrategias de Fomento y Calidad a la Educación Superior, y su ejecución fue gestionada por las áreas de la entidad de la siguiente forma:

**Tabla No. 19** Apropriación y Ejecución de los Recursos de Inversión 2018

ÁREA - PROGRAMA	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMPROMISOS	REZAGO
FOMENTO - ICETEX	1.514.899	1.514.899	1.513.318	1.581
FOMENTO - UNIVERSIDADES	154.295	154.295	154.295	0
FOMENTO - ESTAMPILLA	74.214	74.214	74.214	0

# Informe de Gestión 2018



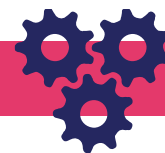
ÁREA - PROGRAMA	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COMPROMISOS	REZAGO			
FOMENTO	61.126	60.979	57.017	3.962			
CALIDAD	22.421	22.380	21.921	459			
CRÉDITO BID	3.440	3.372	3.087	285			
<b>VM - Educación Superior</b>	<b>1.830.394</b>	<b>1.830.138</b>	<b>99,99%</b>	<b>1.823.851</b>	<b>99,64%</b>	<b>6.288</b>	<b>0,34%</b>
PAE	734.899	734.819		733.696		1.123	
INFRAESTRUCTURA	543.700	543.569		374.305		169.264	
PTA	104.088	103.644		100.653		2.991	
FOMENTO	52.116	51.453		38.282		13.171	
VÍCTIMAS	17.555	17.555		15.769		1.786	
BRECHAS	14.762	14.741		13.974		767	
BILINGÜISMO	12.609	12.609		11.642		967	
REFERENTES	12.417	12.354		11.848		506	
CRÉDITO BID	11.521	11.000		10.693		307	
ALFABETIZACIÓN	10.180	10.180		9.433		746	
PRIMERA INFANCIA	8.900	8.891		8.161		730	
RECURSO HUMANO SECTOR EDUCATIVO	5.704	5.702		5.510		192	
MONITOREO Y CONTROL	4.025	4.023		4.020		4	
EDUCACIÓN MEDIA	2.928	2.928		2.928		0	
ETNOEDUCACIÓN	2.406	2.406		2.399		7	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	765	764		754		9	
PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA	339	339		333		6	
<b>VM - Preescolar, Básica y Media</b>	<b>1.538.916</b>	<b>1.536.976</b>	<b>99,87%</b>	<b>1.344.401</b>	<b>87,36%</b>	<b>192.575</b>	<b>12,51%</b>
TECNOLOGÍA	18.888	18.799		14.241		4.559	
COMUNICACIONES	5.917	5.896		5.855		41	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3.281	3.280		3.280		0	
ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.396	1.373		1.339		34	
TALENTO HUMANO	830	830		806		25	
<b>Gestión General</b>	<b>30.313</b>	<b>30.179</b>	<b>99,56%</b>	<b>25.520</b>	<b>84,19%</b>	<b>4.659</b>	<b>15,37%</b>
INNOVACION	3.421	3.419		2.986		434	
PLANEACIÓN	3.000	2.683		2.446		237	
<b>Transversal</b>	<b>6.421</b>	<b>6.102</b>	<b>95,03%</b>	<b>5.431</b>	<b>84,58%</b>	<b>671</b>	<b>10,45%</b>
<b>TOTAL - INVERSIÓN</b>	<b>3.406.045</b>	<b>3.403.396</b>	<b>99,92%</b>	<b>3.199.203</b>	<b>93,93%</b>	<b>204.193</b>	<b>6,00%</b>

Cifras en millones de pesos

MEN, Subdirección Financiera con base en la información SIIF. (2018).

Ministerio de Educación

#EIFuturoEsDeTodos #LaEducaciónEsDeTodos



## 9.3. Rezago Presupuestal del MEN

El rezago presupuestal del Ministerio compuesto por las cuentas por pagar y las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, suma un total de \$312 mil millones, el equivalente al 0,82% del presupuesto vigente de la entidad.

Las dependencias de la entidad radicaron trámites de pago con cargo a compromisos que por razones de aprobación del Plan Anualizado de Caja (PAC), no fueron giradas en el mes de diciembre de 2018. No obstante, atendiendo las instrucciones dadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fueron contabilizadas como cuentas por pagar en los Estados Financieros de la entidad, por un valor aproximado a los \$253 mil millones.

En este sentido, la reserva presupuestal a ser ejecutada durante la vigencia 2019, asciende a la suma de \$59 mil millones, el equivalente al 0,15% de la apropiación vigente, como se señala a continuación:

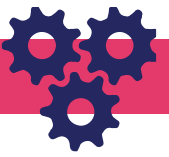
### APROPIACION PRESUPUESTAL

**\$ 38.163.960 100%**

Total – Reserva Presupuestal	Total – Cuentas por Pagar (Contables)	Reservas Presupuestal por Ejecutar
<b>\$ 312.420</b> 0,82%	<b>\$ 253.311</b> 0,66%	<b>\$ 59.109</b> 0,15%

Cifras en millones de pesos  
MEN, Subdirección Financiera (2018).





## 10. Promover la Cooperación de aliados nacionales e internacionales

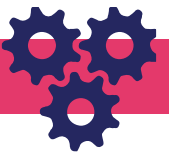
Para lograr la agenda educativa propuesta en educación, el Ministerio ha trabajado en la articulación de todos los actores, para promover la complementariedad de las acciones, no duplicar esfuerzos, y sobre todo, construir una visión conjunta del futuro de la educación del país, que permita generar mayores impactos.

En virtud de lo anterior, desde la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales se desarrolló una estrategia para articular las acciones de todos estos actores: la cooperación internacional, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para trabajar sobre una visión conjunta del futuro de la educación del país.

Con este enfoque, se establecieron tres (3) objetivos específicos: 1) gestionar alianzas que permitan movilizar recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos para apalancar proyectos educativos; 2) posicionar el sector educativo colombiano en espacios internacionales; y 3) promover la articulación entre los actores involucrados en el proceso de oferta y demanda de la cooperación internacional, nacional, privada y/o pública, en materia educativa.

Frente al primer objetivo, que busca gestionar alianzas para la **movilización de recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos**, en la vigencia 2018 se obtuvo cooperación por valor de \$17.511.075.892, para apalancar los temas del Modelo de Formación para la Ciudadanía, fortalecimiento de la calidad educativa, promoción de Colombia como destino de educación superior de calidad, fortalecimiento de la enseñanza de inglés, educación inclusiva, mejoramiento de la calidad de los procesos de educación inicial, fomento a la lectura y escritura y alfabetización.

En segundo lugar, frente al segundo objetivo que busca **posicionar** el sector educativo colombiano en espacios internacionales, se llevó a cabo una agenda de trabajo en espacios bilaterales y multilaterales con acciones específicas para visibilizar a Colombia como



referente en políticas educativas de alta calidad y en los que el Ministerio participó activamente consolidando un rol de liderazgo.

Dentro de las gestiones realizadas, se destaca la participación en el *Comité de Políticas Educativas* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); el liderazgo ejercido por el país para el relanzamiento misional y funcional del Convenio Andrés Bello; la articulación y trabajo conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la implementación del Plan de Formación para la Ciudadanía; el liderazgo como Primer Vicepresidente del grupo de trabajo de Educación de calidad, inclusiva y con equidad de la agenda educativa interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, el avance en el marco de Mercosur de las discusiones alrededor del reconocimiento de títulos de Educación Superior.

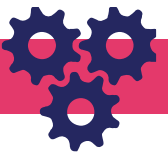
Con relación al tercer objetivo, que busca promover la **articulación** entre los actores del sistema educativo y del Gobierno Nacional, se resaltan las gestiones interinstitucionales de discusión y construcción colectiva para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos. Se destaca la relación construida alrededor del diseño del Plan Especial de Educación Rural y del Plan de Formación para la Ciudadanía con la Mesa de Educación Rural y la Mesa de Educación para la Paz, ambas compuestas con actores públicos y de la sociedad civil nacionales e internacionales.

Especial mención merece la constitución de una mesa conformada por el Ministerio de Agricultura, el SENA, ICETEX, CORPOICA, COLCIENCIAS y liderada por el Ministerio de Educación, creada con el objetivo de establecer las prioridades del Gobierno Nacional a nivel de formación, investigación y extensión para el desarrollo del sector agropecuario colombiano.

En materia de educación superior, a través del Proyecto de Fomento a la Internacionalización, se lideró la articulación con COLCIENCIAS, ICETEX, Procolombia y Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), para posicionar a Colombia como destino de



educación superior de calidad. Para ello, se coordinó la participación del país en las principales conferencias de educación internacional y misiones académicas internacionales, tales como NAFSA, EAIE y la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior LACHEC.



# Referencias Bibliográficas

DNP. (2018). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Recuperado de:  
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>

Manual de gobierno digital. Recuperado de:  
[http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-7941\\_recurso\\_1.pdf](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-7941_recurso_1.pdf)

